

Estrategia para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal del Estado de Campeche

EREDD+CAM

Visión 5-10-20

Estrategia para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal del Estado de Campeche

Visión 5 – 10 – 20

Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable

Av. Patricio Trueba de Regil S/N esquina Calle Niebla

Col. Fracciorama 2000

C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche

www.smaas.campeche.gob.mx

Agradecemos la colaboración de:

Dra. Aixchel Maya Martínez – INIFAP C.E. Edzná

Dra. Dolores Molina Rosales – Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)

Dra. Ligia Guadalupe Esparza Olgúin – Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)

Dr. Bernardus H. J. de Jong – Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)

Ing. Angélica Padilla Hernández - Pronatura Península de Yucatán

Ing. Juan Manuel Herrera Gloria – ARS Calakmul

Ing. Juan Manuel Mauricio Leguizamo - CONABIO

Ing. Sergio Madrid Zubirán - CCMSS

Lic. María Fernanda Cepeda

M. en C. Jorge Uribe Juárez – GIZ

M. en C. José Adalberto Zúñiga Morales – CONANP RBC

Sebastien Proust – The Nature Conservancy (TNC)

Silvio Simonit y al Equipo de UICN en México

Enlaces de ecología y medio ambiente de los H. Ayuntamientos de Calakmul, Calkiní, Campeche, Carmen, Hecelchakán y Hopelchén

Miembros del Consejo Técnico Consultivo REDD+ de Campeche

Participantes en los talleres de construcción realizados en Calakmul y Campeche

Coordinación Nacional de GCF en México

CONTENIDO

CONTENIDO.....	4
ÍNDICE DE FIGURAS	6
ÍNDICE DE CUADROS	8
I. Presentación	10
II. Antecedentes	12
1. Contexto internacional: Los bosques y el cambio climático.....	12
2. Contexto nacional: Marco jurídico, compromisos y avances	13
3. Contexto regional: Esfuerzos en la Península de Yucatán.....	17
4. Contexto estatal.....	19
4.1 Cambio climático	31
4.1.1 Análisis de escenarios de cambio climático	31
4.1.2 Inventario estatal de gases de efecto invernadero	39
4.1.3 Efectos del cambio climático en Campeche	41
4.2 Diagnóstico del sector forestal en Campeche	47
4.2.1 Análisis de cambio de uso de suelo	49
4.2.2 Inventario Estatal Forestal y de Suelos	57
III. Marco Institucional en Campeche.....	59
1. Estrategia Nacional REDD+ y Compromisos nacionales e internacionales.....	59
2. Estrategia Regional REDD+ Península de Yucatán	62
3. Instituciones involucradas en materia ambiental y desarrollo rural sustentable en Campeche	64
3.1 Acciones y programas de la Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable del Gobierno del Estado de Campeche	65
3.2 Zonas de elegibilidad para REDD+ a nivel estatal	68
IV. Orientación para REDD+ en Campeche	72
1. Visión 5 – 10 – 20.....	73
2. Misión	77
V. Alineación de Políticas Públicas	78
1. Ámbito federal	78
2. Ámbito estatal.....	83

VI.	Objetivo y Meta para 2020.....	86
1.	Objetivo	86
2.	Metas aspiracionales para 2020	86
VII.	Principios orientadores para el Estado de Campeche.....	87
VIII.	Componentes de la Estrategia.....	88
1.	Causas de deforestación y degradación en Campeche	88
2.	Arreglos institucionales y políticas públicas	93
3.	Esquemas de financiamiento	98
4.	Nivel de referencia forestal y sistema de monitoreo, reporte y verificación	102
5.	Desarrollo de acciones y capacidades.....	106
6.	Comunicación y participación social	111
7.	Salvaguardas sociales y ambientales	113
8.	Mecanismos de evaluación y seguimiento de la Estrategia Estatal.....	115
	Glosario.....	117
	Acrónimos y siglas	127
	Bibliografía	129
	Anexo 1. Acciones y proyectos de preparación para REDD+ en Campeche	135
	Anexo 2. Actores e instituciones cooperando y coordinando acciones relacionadas a REDD+ en Campeche.....	145

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Medidas de mitigación en el sector forestal para países en desarrollo (COP 16, 2010)	12
Figura 2. Ubicación de incendios forestales en el Estado de Campeche de 2001 a 2013. Fuente: Comité Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales (Gobierno del Estado de Campeche, 2013b).....	22
Figura 3. Variables históricas para los escenarios analizados por INECC (2014).....	33
Figura 4. Cuatro líneas evolutivas de los escenarios de cambio climático: A1, A2, B1 y B2. Tomado de IPCC SRES 2000.	34
Figura 5. Diferencias entre escenario de clima presente (1979-2003) y las proyectadas por el escenario futuro (2075-2099). Adaptado de la modelación realizada por Magaña (2012)	38
Figura 6. Emisiones de GEI, en Giga gramos (o Millones de Toneladas) de CO ₂ equivalente, para el Estado de Campeche, en el año base 2005 (Gobierno del Estado de Yucatán, 2012) ..	40
Figura 7. Impacto potencial por incremento del nivel del mar en 1 y 2 metros en el litoral del Estado de Campeche (University of Arizona, 2012)	41
Figura 8. Índice de Vulnerabilidad Social por Municipios de la República Mexicana (IMTA, 2010)	42
Figura 9. Anomalía Promedio de Precipitación 2061 – 2090 Anual (IMTA, 2010).....	43
Figura 10. Riesgo por Época de Lluvias y Ciclones Tropicales (IMTA, 2010)	44
Figura 11. Ejemplos de impactos asociados con el cambio anual medio de temperatura.....	46
Figura 12. Matriz de impactos en infraestructura y asentamientos humanos en Campeche	46
Figura 13. Matriz de impactos en ecosistemas costeros, biodiversidad y turismo en Campeche	47
Figura 14. Producción maderable en el Estado de 1997 a 2012 (SEMARNAT, 2013a).....	48
Figura 15. Mapa de deforestación para el Estado de Campeche durante 1976 – 1998, escala 1:250,000 (Esparza Olguín, 2013).....	50
Figura 16. Causas directas de deforestación para el Estado de Campeche durante 1976 – 1998, escala 1:250,000 (Esparza Olguín 2013)	51
Figura 17. Mapa de deforestación para el Estado de Campeche durante 1998 – 2009, escala 1:250,000 (Esparza Olguín 2013).....	52
Figura 18. Cambio de uso de suelo 2000 – 2007 en la Península de Yucatán, con base en las series II, III y IV de INEGI (Paiz, 2012)	55

Figura 19. Modelo conceptual explicando la dinámica de cambio de uso de suelo en la Península de Yucatán (Paiz, 2012)	56
Figura 20. Proceso de Preparación de REDD+ en México, del Fondo de Preparación y del Fondo de Carbono del FCPF (CONAFOR 2014).....	59
Figura 21. Línea de tiempo en la gestión para la conservación de las selvas del Estado de Campeche (elaboración propia con información de SMAAS)	67
Figura 22. Zonas REDD+ del Estado de Campeche (elaborado por SMAAS con información de CONABIO, CONANP y CONAFOR).....	69
Figura 23. Zonas de Recarga de Acuíferos en el Estado de Campeche (elaborado por SMAAS)	70
Figura 24. Área REDD+ definida por CONAFOR. (CONAFOR, 2014b).....	71
Figura 25. Cambio de uso de suelo de 1976 a 1998, escala 1:250,000 (Esparza Olguín, 2013).....	89
Figura 26. Variables y factores de interrelación como causantes de deforestación y degradación forestal en Campeche	90
Figura 27. Estructura institucional de gobernanza de REDD+ en México (Elaboración propia) ..	94
Figura 28. Financiamiento potencial REDD+ en México (Abardía Martínez, 2014).....	98
Figura 29. Perspectivas para implementar mejores prácticas en Campeche (Elaboración propia, 2015).....	108
Figura 30. Zonas de Acción Prioritaria para la Alianza M-REDD+	136
Figura 31. Área Piloto en la Península de Yucatán de la Alianza M-REDD+	137
Figura 32. Alianzas de organizaciones en el área piloto Puuc-Chenes de la Península de Yucatán.....	138
Figura 33. Área de Acción Temprana REDD+ en la Península de Yucatán.....	140
Figura 34. Incidencia de entidades financieras en ejidos del Estado de Campeche	146

•

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Superficie estatal para acciones tempranas en la Iniciativa de Reducción de Emisiones de México (Modificado de CONAFOR, 2014b).....	15
Cuadro 2. Estimaciones preliminares anuales sobre la reducción de emisiones que se podría alcanzar en el periodo 2016-2020 como resultado de acciones de mitigación enfocadas a la reducción de la tasa de deforestación bruta (Modificado de CONAFOR, 2014b) Nota: En (A) se muestra el volumen estimado de reducción de emisiones anual y en la segunda columna (B) el volumen de reducción de emisiones estimadas para el periodo de implementación	16
Cuadro 3. Hectáreas afectadas anualmente por incendios. Comité Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales (CONAFOR, 2013)	21
Cuadro 4. Población del Estado de Campeche por Género y Fecundidad (INEGI, 2010).....	23
Cuadro 5. Migración por Municipio del Estado de Campeche (INEGI, 2010).....	24
Cuadro 6. Hablantes de lengua indígena por Municipio del Estado de Campeche (INEGI, 2010)	24
Cuadro 7. Población con alguna limitación por Municipio del Estado de Campeche	25
Cuadro 8. Aspectos educativos básicos por Municipio del Estado de Campeche (INEGI, 2010)	26
Cuadro 9. Grado promedio de escolaridad por Municipio del Estado de Campeche (INEGI, 2010).....	27
Cuadro 10. Población Económicamente Activa por Municipio del Estado de Campeche (INEGI, 2010).....	28
Cuadro 11. Población No Económicamente Activa por Municipio del Estado de Campeche (INEGI, 2010)	29
Cuadro 12. Personal contratado y familiares del productor que participan en la actividad agropecuaria o forestal, según sexo por municipio (INEGI, 2009)	29
Cuadro 13. Población en Áreas de Acción Temprana en Estados incluidos en la Propuesta de Reducción de Emisiones de México (CONAFOR, 2014)	30
Cuadro 14. Ejidos y Localidades en Áreas de Acción Temprana en Estados incluidos en la Propuesta de Reducción de Emisiones de México (adaptado de CONAFOR, 2014b).....	30
Cuadro 15. Escenarios usados en las proyecciones de 15 modelos MCG	32
Cuadro 16. Resumen del modelo climático japonés para Campeche (adaptado de Esparza y Romero 2012)	36
Cuadro 17. Porcentaje del área de los climas para el estado de Campeche en el escenario base y los escenarios de cambio climático (Orellana R. <i>et.al.</i> 2009).....	39

Cuadro 18. Principales características de los productores forestales en Campeche (Maya y Uzcanga, 2013a; Maya y Uzcanga, 2013b)	49
Cuadro 19. Aprovechamiento de la producción forestal en Campeche (Maya y Uzcanga, 2013a; Maya y Uzcanga, 2013b).....	49
Cuadro 20. Tasa anual por cobertura vegetal en el Estado de Campeche durante 1976 – 1998, escala 1:250,000 (Esparza Olgún 2013). Nota: Una tasa negativa equivale a deforestación ...	52
Cuadro 21. Tasa anual de cambio por cobertura de uso de suelo en el Estado de Campeche según Esparza Olgún (2013). Nota: Una tasa negativa equivale a deforestación.....	53
Cuadro 22. Componentes de la ENAREDD+ (CONAFOR, 2014a).....	60
Cuadro 23. Compromisos de los países en desarrollo para mitigación en el sector forestal acordados en Cancún en 2010.....	60
Cuadro 24. Número de proyectos propuestos como alternativas sustentables por sector por cada estado, valores en unidades y porcentaje (Gobierno del Estado de Yucatán, 2012).....	64
Cuadro 25. Visión REDD+ a 5 – 10 – 20 años en el Estado de Campeche.	76

I. Presentación

El Estado de Campeche enfrenta un gran reto ante los efectos potenciales del cambio climático y de los fenómenos de deforestación y degradación forestal, particularmente por el sector forestal vinculado a la dinámica de cambio de uso de suelo. Dada la situación de los recursos naturales de los ecosistemas en el Estado y la ubicación geográfica se hace indispensable establecer una política local que permita contribuir a la política peninsular y nacional en materia de adaptación y mitigación del cambio climático.

Parte de esta política, que partirá del Plan Estatal de Cambio Climático del Estado de Campeche, proveerá los insumos para desarrollar la planeación y desarrollo a largo plazo, con el fin de actuar desde ahora para adaptarnos ante los potenciales impactos, así como la mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero. En este último, se hace necesaria la orientación de un instrumento de planificación que establezca la visión a largo plazo y que defina la ruta a seguir de acuerdo a las necesidades y prioridades del Estado y su población en general en materia de cambio climático. Dicho instrumento es la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal del Estado de Campeche (EREDD+CAM).

Dicha Estrategia en nuestro Estado representa un esfuerzo de cooperación único para promover el tránsito hacia una política integral de mitigación y desarrollo económico con bajas emisiones, así mismo se constituye como un instrumento de ordenamiento y gestión del territorio que permita establecer el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y promueva la participación, la responsabilidad y la prosperidad de las comunidades incluyendo a los grupos más vulnerables y marginados de la geografía estatal.

El desarrollo sustentable, en sus diferentes ámbitos, es uno de los pilares de la política estatal que permitirá el empoderamiento de la sociedad a través de fomentar y promover capacidades técnicas y sociales y detonar acciones y proyectos que beneficien y distribuyan equitativamente los recursos y resultados a la población. Este desarrollo de gran visión a corto, mediano y largo plazo sólo se puede establecer fijando metas a 5, 10 y 20 años a través de la definición e instrumentación de los ejes estratégicos divididos en líneas de acción.

La vinculación de los ejes estratégicos con los diferentes sectores sociales y órdenes de gobierno permite orientar la política en el rumbo de la armonización e integración de políticas estatales, de manera tal que permita identificar los actores potenciales para el fomento de acciones específicas así como la participación activa de las diversas instituciones y organismos en el territorio.

Para poner en contexto el objetivo y las metas de la EREDD+CAM, se requiere previamente abordar la situación bajo un enfoque de diagnóstico, contextualizando el marco, la orientación y la alineación institucional como base para definir el rumbo de la política estatal en materia ambiental, social y económica.

La presente Estrategia constituye un instrumento de coordinación y de alineación de políticas estatales con aquellas nacionales y municipales y deberá visualizarse como un documento en constante actualización considerando el dinamismo de los arreglos y agendas nacionales e internacionales de REDD+ y planes de desarrollo. De este modo, una Estrategia que permite establecer un primer momento y que estará en constante actualización antes y después del año 2020, por lo cual no posee el carácter de conclusivo. Así también, se apega a la Estrategia Regional de REDD+ de la Península de Yucatán, como marco de referencia para los esfuerzos de cooperación entre Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Por otra parte, también es una estrategia vinculante para detonar acciones directamente orientadas al cambio climático, al desarrollo sustentable, a combatir los problemas sociales y promover esquemas de desarrollo bajo en emisiones y promover el tránsito hacia una economía verde. De tal manera que, el impacto se reflejará no sólo en reducir la deforestación sino generar un enfoque multidisciplinario y multinivel de coordinación, planeación, ejecución y evaluación.

II. Antecedentes

1. Contexto internacional: Los bosques y el cambio climático

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático ha concluido que el cambio climático es producto, principalmente, de la actividad humana, es decir, originado por las emisiones de gases de efecto invernadero, y cuyo impacto será en la naturaleza, en la salud humana y en las economías del mundo (IPCC, 2007). Por lo anterior la conservación y uso sustentable de los bosques y selvas, así como su restauración son metas impostergables ya que éstos son generadores de diversos servicios ambientales y otros bienes de los cuales depende la sociedad en general.

Se estima que los bosques tropicales contienen aproximadamente 40% del carbono acumulado en la biomasa terrestre, lo anterior hace evidente que cualquier perturbación de estos ecosistemas podría resultar en un cambio significativo en el ciclo del carbono mundial (Phillips *et al.*, 1998; Stephens 2007 citado en CONAFOR 2010). Por ello es importante evitar la deforestación y la degradación de bosques y selvas, así como incrementar los acervos naturales de carbono.

Es en este contexto que en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) el tema forestal fue incluido como parte de los proyectos de aforestación y reforestación elegibles para el mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), hasta convertirse en un esquema de Reducción de la emisiones ocasionadas por la deforestación y degradación de bosques (REDD) y adicionalmente se incorporó el papel de la conservación, el manejo sustentable de los bosques y selvas así como el mejoramiento de inventarios de carbono, elementos que se representan por un (+) quedando el concepto de REDD+ (CONAFOR 2010).



Figura 1. Medidas de mitigación en el sector forestal para países en desarrollo (COP 16, 2010)

La CMNUCC estableció un acuerdo internacional de cooperación el 11 de diciembre de 1997 que se nombró Protocolo de Kyoto por el sitio donde fue adoptado y que entró en vigor a partir del 16 de febrero de 2005 para el cual se establecieron objetivos para reducción de emisiones, y por medio del cual se reconoce que los países industrializados a lo largo de los últimos 150 años han contribuido a incrementar los niveles de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera y donde dichas “partes” se apegan al principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”.

Las medidas nacionales reconocidas por el Protocolo de Kyoto para contribuir a los objetivos de la reducción, se realizan a través de 3 mecanismos oficiales de mercado:

1. Intercambio comercial internacional de emisiones (International Emissions Trading)
2. Mecanismo de desarrollo limpio (Clean Development Mechanism)
3. Implementación conjunta (Joint Implementation)

La Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+), se propone como un mecanismo que tiene como objetivo la reducción de las emisiones de gases del efecto invernadero mediante compensación a países que eviten la deforestación y degradación de bosques. Lo anterior incluye la conservación y manejo sustentable de bosque y selvas (Figura 1). A pesar de que no existe un mecanismo para REDD+ con reconocimiento internacional bajo el Protocolo de Kyoto, los proyectos voluntarios de REDD+ que giran alrededor de mundo forman parte del proceso preparatorio de mitigación de GEI en las negociaciones internacionales (International Institute for Environment and Development, 1999).

Debido a la necesidad de implementar la iniciativa REDD+, y considerando actuar conforme a los requerimientos técnicos y prácticos en la preparación del mecanismo, se han sugerido tres fases para su ejecución¹:

1. Preparación de una estrategia nacional o plan de acción, el desarrollo de capacidades institucionales, de monitoreo y verificación, y la realización de actividades preliminares o piloto, ahora conocidas como acciones de campo para preparación a REDD+.
2. Adopción de políticas y medidas específicas en el corto plazo que ofrezcan resultados REDD+ medidos con indicadores proxis y con mediciones de carbono no precisas.
3. Cumplimiento pleno de compromisos ante la CMNUCC, en donde los países son compensados estrictamente por el desempeño de REDD+, que sería monitoreado y verificado con respecto a niveles de referencia de emisiones y de reservas de carbono.

2. Contexto nacional: Marco jurídico, compromisos y avances

La Ley General de Cambio Climático (LGCC) publicada oficialmente el 6 de junio de 2012 establece el marco jurídico para la arquitectura institucional y el desarrollo de instrumentos de planeación y política como la Estrategia Nacional y el Programa Especial.

Constituyen como ejes de la estructura institucional en nuestro país: la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), el Consejo de Cambio Climático (CCC) y el Sistema Nacional de

¹ Visión de México sobre REDD+, 2010

Cambio Climático (SNCC) apoyados en una Coordinación de Evaluación, un Sistema de Información y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Ante la evidencia científica de implicaciones a la salud, la economía y el patrimonio natural, entre otros, México integró el Programa Especial de Cambio Climático (PECC-2014-2018, publicado oficialmente el 28 de abril de 2014). El Programa integra metas en materia de adaptación y mitigación que llevarán a cabo distintos sectores del gobierno federal.

México ha establecido como meta al 2020 reducir el 30% de las emisiones de GEI² y para alcanzarla es necesario abatir a razón de 37.2 MtCO₂e por año (estimación del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C., considerando un horizonte de 7 años para un total de 261 Millones de toneladas de Bióxido de Carbono Equivalente, MtCO₂e).

La mitigación proyectada para el sector Agricultura, Bosques y otros usos del suelo representan 30% del total, equivalente a 15.3 MtCO₂e. Es importante señalar que el sector agricultura y los bosques están vinculados a una parte importante de la población rural, quienes poseen una gran superficie de los bosques y desarrollan una gama de actividades económicas. La meta planteada para México es tener un balance cero de emisiones asociadas a los cambios de uso del suelo forestal y empezar el incremento de los reservorios de carbono para el año 2020 (CONAFOR, 2010).

La CONAFOR ha establecido un mecanismo de retroalimentación y consulta para la integración de los insumos técnicos a través del Comité Técnico Consultivo REDD+, el cual en conjunto con las entidades federativas, las agencias gubernamentales y no gubernamentales promueven la construcción abierta y participativa de la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+). Uno de los frutos del trabajo coordinado de este grupo es el apoyo especializado a la CONAFOR en la elaboración de la propuesta de preparación para REDD+ dirigida al Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) del Banco Mundial (CONAFOR, 2010).

Desde entonces el CTC-REDD+ ha impulsado la participación social, académica e institucional en torno al tema y constituye un espacio de deliberación de importancia fundamental para orientar los trabajos relacionados con el diseño de la estrategia para México. Actualmente es reconocido formalmente como asesor del Grupo de Trabajo REDD+ (GTREDD+), grupo especializado para REDD+ de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático de México (CONAFOR, 2010).

La consulta pública, la validación y la publicación de la Estrategia Nacional REDD+ se realizarán entre 2014 y 2015, la cual contará con líneas de acción en materia de gestión de territorio, ordenamiento y manejo integrado del territorio a través de esquemas como el desarrollo rural sustentable y el manejo forestal.

De manera general se han planteado siete componentes: i) Política pública y marco legal, ii) esquemas de financiamiento, iii) Arreglos institucionales y desarrollo de capacidades, iv) Nivel de referencia, v) Monitoreo, reporte y verificación, vi) Salvaguardas sociales y ambientales y vii) Comunicación, participación social y transparencia. Se aspira que a través de estas líneas se logre tener un impacto ambiental efectivo, económicamente eficiente, y que la distribución de los beneficios sea equitativa y que políticamente sea una estrategia viable.

² Programa Especial de Cambio Climático, 2014

Toma especial importancia, el criterio de salvaguardas sociales y ambientales relacionadas con la certidumbre de la tierra, la equidad y justicia, la distribución de beneficios por mencionar algunos derechos y criterios. Dentro de la Visión REDD+ para México (CONAFOR, 2010), también las Acciones Tempranas toman un papel importante para la preparación al esquema permitiendo la creación de capacidades locales así como probar las estrategias a distintas escalas y condiciones favorables para el manejo de bosques y selvas, así también fomentar el monitoreo de las acciones a través de la experiencia en mercados de carbono como el caso de mercados voluntarios.

Al término de la etapa de preparación mediante Acciones Tempranas (AT) o de proyectos de campo preparatorios a REDD+, se iniciará con el proceso de diseño, elaboración e implementación de un Programa Nacional para la Reducción de Emisiones. En este sentido, México presentó en abril de 2014 la nota de idea de la iniciativa de reducción de emisiones (por sus siglas en inglés ER-PIN)³ así como Costa Rica, siendo nuestro país uno de los países no industrializados (no Anexo 1 del Protocolo de Kyoto) que recibe la aprobación del Banco Mundial para presentar un programa de reducción de emisiones en el 2015. El proyecto contempla establecer acciones y políticas dentro del periodo de 2015 a 2020, y recibirá apoyo financiero por parte del Fondo de Carbono (Carbon Fund) del Banco Mundial (derivado del Forest Carbon Partnership Facility, FCPF). Campeche participa con el 75% de su superficie total como área de acciones tempranas REDD+ (ATREDD+), dentro de los 5 Estados contemplados para el Programa de Reducción de Emisiones de México donde se desarrollarán acciones tempranas considerando que posee 2/3 partes de su superficie estatal como cobertura forestal (Cuadro 1).

Estado	Superficie total (Km ²)	Cobertura forestal (Km ²)	Superficie ATREDD+ (Km ²)	Proporción de cobertura forestal (%)	Proporción de superficie ATREDD+ (%)
Campeche	57,277.33	38,305.93	43,309.99	66.88	75.61
Quintana Roo	44,556.28	25,900.15	33,146.42	58.13	74.39
Chiapas	73,611.94	37,462.19	52,658.98	50.89	71.54
Jalisco	77,965.88	49,838.80	33,348.67	63.92	42.77
Yucatán	39,533.02	22,256.21	14,574.29	56.30	36.87

Cuadro 1. Superficie estatal para acciones tempranas en la Iniciativa de Reducción de Emisiones de México (Modificado de CONAFOR, 2014b)

El ER-PIN de México propone los criterios para identificar Acciones Tempranas REDD+ (CONAFOR, 2014b):

- Con importantes áreas de bosque sujetas a fuertes procesos de pérdida de bosques y carbono forestal. Esto según la evidencia disponible en las coberturas de uso de suelo y vegetación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
- Con un alto valor ambiental, particularmente de biodiversidad e hidrológico. Esto derivado de los análisis de prioridades de conservación de la biodiversidad y los análisis de vacíos existentes generados por la Comisión Nacional de Biodiversidad.
- Con necesidades de desarrollo, derivado de los indicadores de pobreza existentes a nivel nacional.

³ En México el ER-PIN es una iniciativa de reducción de emisiones, no un programa. El ER-PIN es un documento de ideas para un programa de reducción de emisiones en el país que ha realizado avances hacia la preparación para REDD+.

- Con presencia de actores locales, experiencias relevantes para implementar modelos innovadores con resultados en el corto plazo.
- Con avances sustanciales en materia de REDD+.

El Gobierno Mexicano plantea en el ER-PIN que las actividades a implementar en cada ATREDD+ serán definidas a nivel comunitario (Ellis y Porter Bolland, 2008) y con un enfoque territorial dependiendo de las realidades locales y las diferentes causas y motores de la deforestación y la degradación forestal. Estas actividades serán identificadas y plasmadas en un Plan de Inversión a cinco años. A diferencia de los Programas Especiales, la escala del plan de inversión corresponde a un territorio que agrupa varias comunidades y ejidos y que obedece a un límite ambiental (cuenca, subcuenca, corredor biológico).

Los Estados que deseen participar en el Fondo de Carbono deberán contar con: i) Programas de Acción Estatal Contra el Cambio Climático, ii) Estrategia/ Visión REDD+, iii) Un Plan de Acción Estatal para la reducción de emisiones a largo plazo que identifica todas las fuentes de financiamiento para poder operar la Iniciativa de Reducción de Emisiones (CONAFOR, 2014b).

Estado	Reducción de Emisiones Estimadas	
	A. Volumen anual (t CO ₂ e/año)	B. Volumen (2016-2020) (t CO ₂ e)
Chiapas	484,759	2'423,795
Campeche	446,294	2'231,470
Jalisco	373,334	1'866,670
Yucatán	256,118	1'280,590
Quintana Roo	189,312	946,560
Total		8'749,085

Cuadro 2. Estimaciones preliminares anuales sobre la reducción de emisiones que se podría alcanzar en el periodo 2016-2020 como resultado de acciones de mitigación enfocadas a la reducción de la tasa de deforestación bruta (Modificado de CONAFOR, 2014b) Nota: En (A) se muestra el volumen estimado de reducción de emisiones anual y en la segunda columna (B) el volumen de reducción de emisiones estimadas para el periodo de implementación

Se prevé que de 8'749,085 ton de CO₂ como total de emisiones reducidas en el periodo 2016-2020 para los 5 estados (Cuadro 2), se estima que podrían ser asignadas al Fondo de Carbono alrededor del 27% equivalente a 2.4 millones de toneladas CO₂. El precio se ajustará y se realizará de acuerdo a la negociación con el Fondo de Carbono según la Nota de Idea del Programa de Reducción de Emisiones de México.

Los arreglos que México está construyendo forman parte de una serie de instrumentos de política nacional, que incluyen programas específicos como el México-REDD (M-REDD) con la colaboración de la Agencia Estadounidense de Ayuda Internacional (USAID), The Nature Conservancy (TNC), Rainforest Alliance (RA), entre otros; adicionalmente se han establecido Programas Regionales o Especiales para la conservación, uso o aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas REDD+.

En el 2013, el gobierno nacional a través de la CONAFOR estableció un grupo de trabajo estatal para las estrategias estatales de REDD+, con el fin de avanzar a diferentes niveles en la integración de una política intersectorial y alinear los esfuerzos desde la base territorial hacia la integralidad de políticas y programas gubernamentales. Este grupo de trabajo es integrado por

los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán. Este suceso marcó un paso trascendental hacia la integración de políticas de todos los niveles, donde los gobiernos estatales impulsan estrategias locales con actores relevantes en el territorio y donde participan las comunidades y líderes sociales.

3. Contexto regional: Esfuerzos en la Península de Yucatán

La Región Peninsular ha demostrado tener voluntad política para el tema de cambio climático y REDD+ lo cual se ve reflejado en la participación de Campeche, Quintana Roo y Yucatán en acuerdos relevantes para combatir el cambio climático.

En el 2010 el Estado de Campeche firmó la “Declaratoria de Palenque”, que busca unir esfuerzos entre las autoridades estatales para desarrollar y aplicar políticas de desarrollo sustentable, así como medidas y políticas de adaptación y mitigación para enfrentar el cambio climático.

En diciembre del 2010, durante la COP 16, se firmó el Acuerdo General de Coordinación entre los Estados de la Península de Yucatán para unir esfuerzos y recursos en materia de Cambio Climático. Con este Acuerdo se establece el marco de cooperación institucional para la implementación de políticas públicas, teniendo como eje rector a la Comisión Regional de Cambio Climático que se encuentra vinculada con las Comisiones Intersecretariales de Cambio Climático de los tres estados de la Península.

Esta Comisión, formada bajo el Acuerdo de coordinación, está integrada por los Titulares de las Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable de Campeche, la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Yucatán. Hasta la fecha, dicho Acuerdo Regional, es una iniciativa única en su tipo en México por el alcance geográfico y por la voluntad política que existe para esta iniciativa conjunta.

Las Estrategias Regionales definidas en el Acuerdo General de Coordinación entre los Estados de la Península de Yucatán se basan en un inicio en tres proyectos:

1. Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático de la Península de Yucatán;
2. Programa Regional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) en la Península de Yucatán;
3. Creación de un Fondo para la Acción Climática de la Península de Yucatán.

En ese mismo evento se presentó la Declaratoria para la Acción Conjunta ante el Cambio Climático en la Península de Yucatán en donde se tienen como ejes estratégicos los sectores de agua, costas y selvas para la adaptación eficaz al cambio climático. También se establecen los compromisos de los gobiernos estatales de la región para la conformación de la Comisión Regional en la materia.

Actualmente los tres estados firmantes llevan a cabo un proceso de elaboración y publicación de sus Programas Estatales de Cambio Climático (PECC), los cuales posteriormente contribuirán para integrar un plan regional de cambio climático para la Península de Yucatán. El Estado de Quintana Roo finalizó y publicó su PECC en Diciembre de 2013, Yucatán en mayo de 2014 y Campeche lo hará en 2015. Derivado de ese plan regional se desarrollan programas

estatales para temas específicos como REDD+. Estos programas describen el diseño de los elementos fundamentales de REDD+, incluyendo el marco institucional y legal, las estrategias de mitigación, el esquema de contabilidad y monitoreo de carbono, modelos de financiamiento, involucramiento de las partes.

“El Programa REDD+ Regional busca aumentar la coordinación entre estados, maximizar las sinergias, y aprovechar economías de escala para implementar una visión sostenible de largo-plazo para los bosques de la península que contribuye a la mitigación del cambio climático, conserve los bosques, y promueve oportunidades económicas sostenible”

El Programa Regional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal en la Península de Yucatán genera un diagnóstico base con el fin de elaborar un marco que defina una iniciativa a mediano plazo en temas de gobernanza, mecanismos de financiamiento y distribución de beneficios, sistema de monitoreo-reporte-verificación, fortalecimiento de capacidades y participación ciudadana. Uno de los pasos siguientes incluye la elaboración de un plan de acción con responsabilidades interinstitucionales diferenciadas, así como el establecimiento y consentimiento de los objetivos estratégicos por las autoridades locales y sociedad civil de la estrategia regional REDD+.

En noviembre del 2011, se instaló el Consejo Técnico Consultivo (CTC) REDD+ de la Península de Yucatán, integrado por un presidente, un vicepresidente, un vocal y un secretario técnico. Cada integrante del Consejo fue electo a partir de representantes del sector social, considerando que exista equilibrio y representatividad entre los tres Estados. El presidente electo del CTC peninsular procedió del Estado de Campeche, el vicepresidente de Yucatán y el vocal de Quintana Roo, mientras que la secretaría técnica recayó en la Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable del Gobierno del Estado de Campeche.

Es a partir de la propuesta que plantea el Programa Regional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) en la Península de Yucatán, que se realizaron durante el primer semestre de 2012 una serie de consultas públicas en Campeche, Quintana Roo y Yucatán para establecer las líneas prioritarias y acciones a integrar en dicha Estrategia Regional, presentando los resultados de este estudio, el Colegio de la Frontera Sur, y aportando los insumos para la socialización de las metas en REDD+ de la región.

Durante el 2013, los componentes del Acuerdo Regional en materia de Adaptación y Arquitectura Financiera se discutieron e integraron las propuestas del Diseño de una Hoja de Ruta para la Estrategia de Adaptación Regional de la Península de Yucatán en el primer semestre, con la cooperación de la Oficina en México del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A partir de mayo de ese mismo año, se gestó la propuesta de integrar una plataforma regional de información sobre deforestación y degradación forestal denominada Observatorio de la Selva Maya (OSM), con el fin de establecer informes, reportes y productos espaciales para usuarios locales y que permitan proveer insumos para la toma de decisiones.

A mitad de 2013 se inició el proceso por medio del apoyo de M-REDD+ de la Consultoría para el Diseño de un Fondo Regional de Cambio Climático para la Península de Yucatán, donde se identificaron las capacidades, necesidades y normatividad de cada uno de los Estados con el fin de generar los insumos para la construcción de un Fondo Peninsular. Los resultados demuestran las condiciones legales y administrativas con las que cuenta cada entidad para desarrollar un fondo conjunto de implementación de proyectos piloto.

4. Contexto estatal

Biodiversidad y servicios ecológicos asociados

El territorio del Estado de Campeche cuenta con una superficie de 56,859 Km² del cual el 76.2% es aún un mosaico de selvas en relativamente buen estado de conservación. El estado cuenta con la mayor superficie de manglar (197,000 has), en México, que equivale al 30% del total nacional. Estas selvas y manglares tienen las capacidades más altas de almacenamiento de carbono, arriba de 100 MgC/ha (Gobierno del Estado de Campeche, 2012b).

Campeche cuenta con la mayor superficie bajo protección (2,278,765.59 ha) a través de Áreas Naturales Protegidas (ANP's) en la Península de Yucatán, lo que representa el 40% de la superficie del estado. El buen estado de conservación y la conectividad de los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, con las selvas Guatemala y Belice en Centroamérica, hacen de las selvas de Campeche una de las áreas para la sobrevivencia de especies amenazadas y en peligro de extinción con altos requerimientos espaciales como los felinos (jaguar y puma), o que realizan "migraciones" locales (como aves o mariposas). Estudios recientes en México infieren que las selvas de Campeche probablemente mantienen las poblaciones más grandes de especies como el jaguar (*Panthera onca*), el tapir (*Tapirus bairdii*), el pecarí de labios blancos (*Tayassu pecari*), el mono aullador (*Alouatta spp*), el mono araña (*Ateles geoffroyi*), el águila elegante (*Spizaetus ornatus*), el zopilote rey (*Sarcoramphus papa*), el pavo ocelado (*Meleagris ocellata*) y el hocofaisan (*Crax rubra*) (Gobierno del Estado de Campeche, 2012b).

Dentro de los bienes y servicios que brindan los ecosistemas a la sociedad está el papel que juega la flora melífera y polinífera para la actividad apícola. La lista de especies registradas para Campeche es de aproximadamente 146 e incluyen árboles, arbustos, trepadoras y plantas anuales que se encuentran en diferentes tipos de vegetación, siendo la mayoría de ellas especies nativas (Porter Bolland, 2010). Respecto a la actividad apícola, el estado contribuye de manera importante a que la Península sea la región más importante en cuanto a la producción de miel a nivel nacional, y es reconocido a nivel internacional por su alta calidad (Tapia-Muñoz, 2010). La apicultura en el estado aporta más de 30% en el valor de la producción pecuaria y un poco más de tres cuartas partes (76%) del territorio estatal es susceptible de utilización para esta actividad (Gobierno del Estado de Campeche, 2007). De igual manera, se estima que la producción apícola contribuye con aproximadamente un 14% de la producción nacional⁴.

Las actividades de aprovechamiento forestal también forman parte de los servicios y bienes ambientales como es el caso de los proyectos comunitarios para manejo de acahuals, las plantaciones forestales comerciales de ejidos y particulares como Agropecuaria Santa Genoveva, las plantaciones de especies maderables y no maderables en los ejidos del municipio de Calakmul, Candelaria y Hopelchén. Casos particulares como la empresa comunitaria de carbón vegetal derivado del manejo de acahuals en el ejido Álvaro Obregón,

⁴Consulta realizada en OEIDRUS para Campeche en noviembre de 2014. Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable. www.oeidrus-portal.gob.mx/oeidrus_cam/mapa.html

así como raleos y limpieza de vegetación secundaria para inducir a plantaciones de especies nativas, permiten aprovechar el recurso forestal de las selvas.

Además de aprovechamiento, como parte de las iniciativas que contribuyen a REDD+, existen esfuerzos de conservación de biodiversidad, como los planes de manejo de especies así como las acciones de reforestación con especies de alto valor comercial para apicultura, pecuaria y silvicultura. Estos esfuerzos buscan mantener o incrementar los reservorios de carbono de los ecosistemas con estricto apego a la legalidad, certidumbre y sustentabilidad en el sistema económico, social y ambiental.

Las selvas ante el cambio climático

El cambio climático tiene impactos importantes sobre los recursos forestales y los servicios ecológicos que proveen. La presión que ha existido y existe sobre las selvas se refleja en las tasas de deforestación y degradación. Procesos económicos, pasados y recientes, planteados por lo general al margen de cualquier criterio de sustentabilidad, han dejado huellas importantes de deterioro, que si bien su extensión y alcance están concentrados en áreas específicas, su severidad e impacto en la biodiversidad ha sido importante. Los resultados derivados de diferentes procesos de planeación, registran que la deforestación y la fragmentación del hábitat son las amenazas más importantes en términos de su alcance territorial. El cambio de uso de suelo, de manera irregular, es una de las actividades que están motivando la deforestación así como la presencia de actividades agropecuarias considerando que la presencia de diversos actores con diferentes metas y objetivos inciden con políticas sectoriales que impactan en las actividades productivas y no armonizan los esfuerzos hacia una política integral de desarrollo sustentable.

La ganadería extensiva, principalmente en el municipio de Escárcega y Candelaria; la intensificación agrícola y la agricultura itinerante de la población rural, el crecimiento urbano en las principales ciudades y comunidades rurales; el desarrollo de infraestructura desorganizado; y en general los modelos tecnológicos inadecuados, explican en gran medida la transformación a gran escala de los ecosistemas del Estado de Campeche.

Por otro lado, la vulnerabilidad de los ecosistemas ante las actividades productivas de las comunidades, también está exacerbado por la imperante necesidad de satisfacer los requerimientos básicos que contempla solamente el beneficio inmediato a corto plazo de los productores y dueños de la tierra, en vez de fomentar una serie de actividades que promuevan el desarrollo a largo plazo ofreciendo mayor valor a los recursos actuales para su uso y aprovechamiento.

Las amenazas climáticas periódicas a las que están expuestos los ecosistemas en el estado están caracterizadas por la presencia de huracanes, sequías y temperaturas extremas, las cuales también pueden provocar incendios. En el contexto de fenómenos hidrometeorológicos en los últimos 3 años, destaca la sobreactividad de Ciclones Tropicales en la región del Atlántico respecto al promedio de Ciclones calculado para el período 1950-2000 (Gobierno del Estado de Campeche, 2013b).

En el contexto de los incendios en el estado de Campeche, no existe una tendencia marcada histórica que permita determinar el incremento y magnitud de los incendios (Cuadro 3 y Figura 2), sin embargo los comités comunitarios instalados anualmente en conjunto con el Comité

Estatad han colaborado a través de esfuerzos conjuntos que incluyen fortalecimiento en equipamiento y capacidades para reducir el número y superficie⁵.

Año	No. de Incendios	Superficie Forestal (Has.) ⁶
1998	76	5,253.00
1999	56	632.00
2000	54	1,505.00
2001	35	943.00
2002	14	442.00
2003	69	25,611.00
2004	23	2,583.00
2005	37	1,829.00
2006	20	2,655.00
2007	21	316.00
2008	42	1,087.00
2009	56	4,335.00
2010	19	400.00
2011	34	4,738.00
2012	6	441.43
2013	18	4,599.00
2014	5	1,875.50

Cuadro 3. Hectáreas afectadas anualmente por incendios. Comité Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales (CONAFOR, 2013)

⁵ Con el fin de evaluar el impacto del combate a incendios forestales, se requiere efectuar un comparativo para determinar la relación entre la superficie afectada y los períodos de sequía

⁶ El reporte del Comité Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales se genera con información estadística de incendios forestales por entidad que emite CONAFOR en una periodicidad semanal y acumulada por año

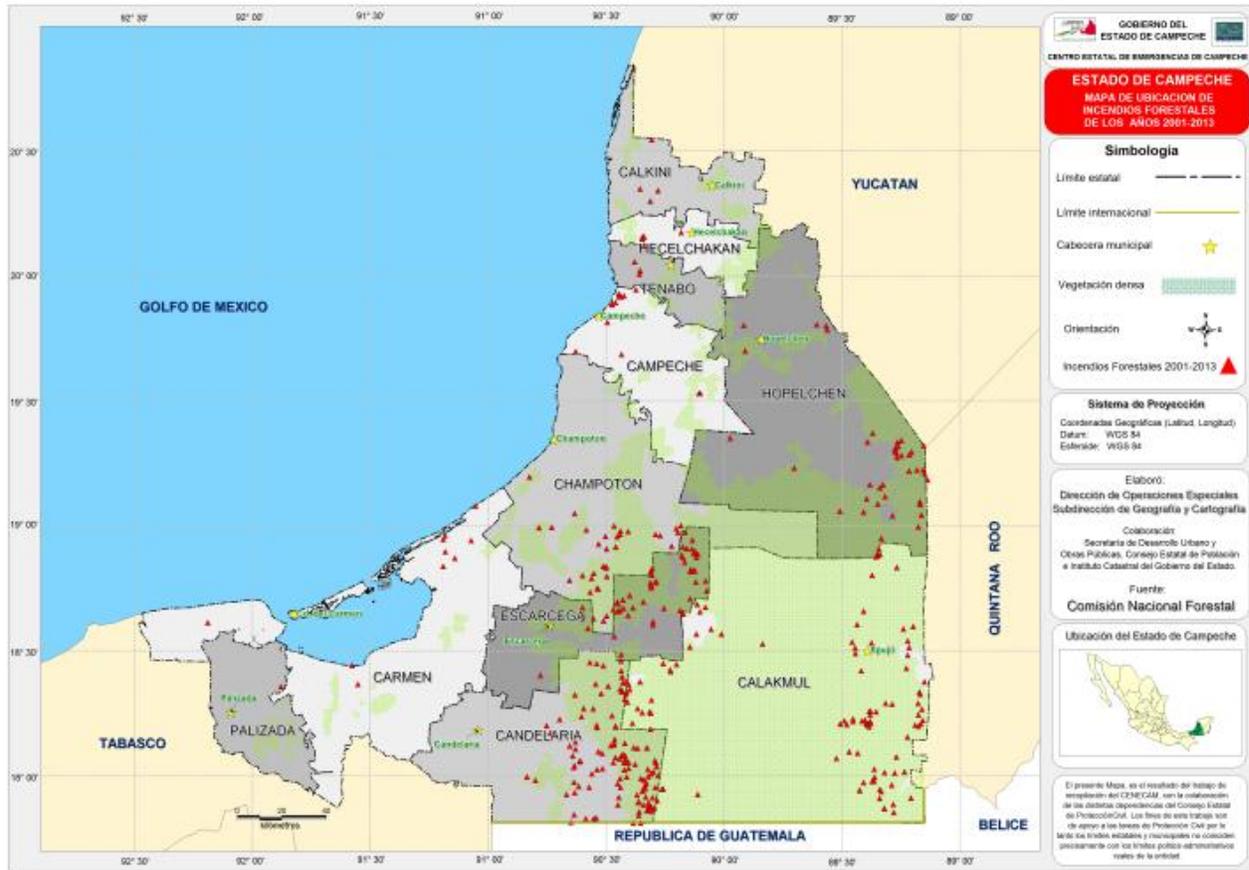


Figura 2. Ubicación de incendios forestales en el Estado de Campeche de 2001 a 2013.
 Fuente: Comité Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales (Gobierno del Estado de Campeche, 2013b)

Dinámica poblacional

La población del Estado de Campeche no representa ni el 1% de la población del país, ascendiendo apenas a más de 800 mil habitantes de acuerdo al Sistema de Integración Territorial (ITER)⁷ del INEGI (2010). La población femenina estatal representa más del 50% y en los municipios con mayor población este patrón se repita, lo cual contribuye a una dinámica de población en las áreas urbanas de mayor preponderancia femenina, mientras que en municipios de menor población en el Estado, la proporción femenina a masculina es muy cercana a 1. Es destacable mencionar que en relación al promedio de hijos por mujer en el Estado, la media supera 2, sin embargo en municipios con alta o muy alta marginación, asciende hasta 3 hijos por mujer. En los municipios con mayor población como Campeche y Carmen, la tasa de fecundidad medida por el promedio de hijos, es cercana a 2 (Cuadro 4).

⁷ El Sistema de Integración Territorial (ITER) pone a disposición de los usuarios un conjunto de indicadores de población y vivienda a nivel localidad de todo el país referenciado al Censo General de Población y Vivienda realizado por INEGI

Categoría Indicador	Población					Fecundidad
Indicador ITER	1	2		3		48
Nombre Indicador	Población Total	Masculina	% Masculina	Femenina	% Femenina	Promedio de Hijos
Total Entidad	822441	407721	49.57	414720	50.43	2.28
Calkiní	52890	26072	49.29	26818	50.71	2.38
Campeche	259005	125561	48.48	133444	51.52	2.01
Carmen	221094	110317	49.90	110777	50.10	2.07
Chamotón	83021	41760	50.30	41261	49.70	2.56
Hecelchakán	28306	14093	49.79	14213	50.21	2.42
Hopelchén	37777	19306	51.11	18471	48.89	2.81
Palizada	8352	4230	50.65	4122	49.35	2.63
Tenabo	9736	5002	51.38	4734	48.62	2.55
Escárcega	54184	26809	49.48	27375	50.52	2.73
Calakmul	26882	13647	50.77	13235	49.23	2.99
Candelaria	41194	20924	50.79	20270	49.21	3.05

Cuadro 4. Población del Estado de Campeche por Género y Fecundidad (INEGI, 2010)

Del total de la población del Estado de Campeche, 75% nacieron en la entidad, mientras que en municipios como Calakmul, Candelaria, Carmen y Escárcega asciende alrededor de 30% la población nacida en otra entidad. Destaca el caso de Calakmul con el 44% de la población nacida en otra entidad reflejando el grado de migración hacia ese municipio incluyendo su cabecera municipal. El 4.12% de la población en el Estado vivía en 2005 en otra entidad, y el porcentaje se dispara en los municipios con el mayor porcentaje de población nacida en otra entidad por obvias razones. A los municipios de Calakmul, Candelaria, Carmen y Escárcega se suman Chamotón, Campeche y Palizada con el 3% o más de la población residente en 2005 en otra entidad (Cuadro 5).

Categoría Indicador	Población	Migración							
Indicador ITER	1	49		52		55		58	
Nombre Indicador	Población Total	Nacidos en Entidad	% Nacidos en Entidad	Nacidos en Otra Entidad	% Nacidos en Otra Entidad	Población Residente en Entidad en 2005	% Población Residente en 2005	Población Residente en Otra Entidad en 2005	% Población Residente en Otra Entidad en 2005
Total Entidad	822441	622007	75.63	180252	21.92	695644	84.58	33895	4.12
Calkiní	52890	49068	92.77	3470	6.56	46970	88.81	607	1.15
Campeche	259005	216359	83.53	38824	14.99	226398	87.41	8535	3.30
Carmen	221094	138867	62.81	70411	31.85	177267	80.18	14869	6.73
Chamotón	83021	64448	77.63	15917	19.17	70797	85.28	2928	3.53

Hecelchakán	28306	26299	92.91	1908	6.74	24984	88.26	293	1.04
Hopelchén	37777	32693	86.54	4835	12.80	32576	86.23	566	1.50
Palizada	8352	6390	76.51	1911	22.88	7212	86.35	245	2.93
Tenabo	9736	9135	93.83	570	5.85	8595	88.28	88	0.90
Escárcega	54184	38316	70.71	15420	28.46	45355	83.71	2133	3.94
Calakmul	26882	14900	55.43	11863	44.13	22090	82.17	1205	4.48
Candelaria	41194	25532	61.98	15123	36.71	33400	81.08	2426	5.89

Cuadro 5. Migración por Municipio del Estado de Campeche (INEGI, 2010)

Los usos y costumbres de los grupos indígenas en el Estado han sufrido modificaciones en los últimos años, la población (de 3 años y más) que habla lengua indígena y no habla español representan solamente el 0.37%, mientras que el 10.51% habla alguna lengua indígena y además habla español en la geografía estatal. Es notable que en los municipios de Calkiní, Hecelchakán, Hopelchén y Calakmul se localice la mayor proporción de hablantes de lengua indígena y de hablantes de ambas lenguas (Cuadro 6).

Categoría Indicador	Población	Población Indígena					
Indicador ITER	1	64		67		73	
Nombre Indicador	Población Total	Población 3 años y más hablan lengua indígena y no español	% Población 3 años y más hablan lengua indígena y no español	Población 3 años y más hablan lengua indígena y español	% Población 3 años y más hablan lengua indígena y español	Población en hogares donde el jefe o cónyuge hablan lengua indígena	% Población en hogares donde el jefe o cónyuge hablantes indígenas
Total Entidad	822441	3037	0.37	86406	10.51	176115	21.41
Calkiní	52890	1390	2.63	24614	46.54	43155	81.59
Campeche	259005	67	0.03	12048	4.65	32004	12.36
Carmen	221094	26	0.01	2632	1.19	6790	3.07
Champotón	83021	85	0.10	7916	9.53	19097	23.00
Hecelchakán	28306	389	1.37	10570	37.34	20378	71.99
Hopelchén	37777	523	1.38	15012	39.74	26796	70.93
Palizada	8352	0	0.00	39	0.47	120	1.44
Tenabo	9736	9	0.09	1666	17.11	4304	44.21
Escárcega	54184	45	0.08	2878	5.31	7365	13.59
Calakmul	26882	443	1.65	6861	25.52	11266	41.91
Candelaria	41194	60	0.15	2170	5.27	4840	11.75

Cuadro 6. Hablantes de lengua indígena por Municipio del Estado de Campeche (INEGI, 2010)

Adicionalmente a los grupos indígenas, existen los grupos de personas con alguna discapacidad o limitación en la actividad⁸, dentro este grupo caen personas con limitaciones físicas, mentales, para caminar, ver, hablar, comunicarse, vestirse, bañarse y comer. Estos representan alrededor del 5% de la población estatal, en los municipios de Campeche, Candelaria, Champotón y Tenabo el porcentaje está por arriba del promedio estatal siendo el más alto en Tenabo con 6.12% (Cuadro 7). Estos grupos vulnerables pertenecen a los grupos que requieren mayor atención e inclusión en las actividades y beneficios socioeconómicos.

Categoría Indicador	Población	Discapacidad			
Indicador ITER	1	74		82	
Nombre Indicador	Población Total	Población con limitación en la actividad	% Población con limitación	Población sin limitación en la actividad	% Población sin limitación
Total Entidad	822441	37710	4.59	773118	94.00
Calkiní	52890	2385	4.51	49762	94.09
Campeche	259005	12895	4.98	243875	94.16
Carmen	221094	8727	3.95	205606	92.99
Champotón	83021	4965	5.98	77513	93.37
Hecelchakán	28306	1237	4.37	26938	95.17
Hopelchén	37777	1374	3.64	36218	95.87
Palizada	8352	282	3.38	7991	95.68
Tenabo	9736	596	6.12	9080	93.26
Escárcega	54184	2330	4.30	51562	95.16
Calakmul	26882	1001	3.72	25737	95.74
Candelaria	41194	1918	4.66	38836	94.28

Cuadro 7. Población con alguna limitación por Municipio del Estado de Campeche (INEGI, 2010)

Dentro del ejercicio se requiere incluir los aspectos educativos en materia de analfabetismo, deserción escolar y culminación de estudios de educación básica, de los cuales el 2.27% de la población estatal entre 3 y 5 años de edad no asiste a la escuela a cursar el nivel preescolar de educación básica, casi el 6% se encuentra en el algún grado de analfabetismo y solamente el 23.4% de la población estatal con más de 18 años de edad cursa la educación pos básica⁹ (después de educación secundaria). Al interior de los municipios, los contrastes son significativos, municipios con mayor rezago educativo atienden a municipios con mayor presencia de población indígena y efectos de migración entre estados. Los municipios de

⁸ El Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, define el indicador de Población con limitación en la actividad como las personas que tienen dificultad para el desempeño y/o realización de tareas en la vida cotidiana

⁹ El Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, define el indicador Población de 18 años y más con educación pos-básica como las personas de 18 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad algún grado aprobado en: preparatoria o bachillerato; normal básica; estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; normal de licenciatura; licenciatura o profesional; maestría o doctorado. Incluye a las personas que no especificaron los grados aprobados en los niveles señalados.

Calakmul y Candelaria tienen el mayor porcentaje de población analfabeta y el menor porcentaje de población con educación pos básica (Cuadro 8), de manera que se vincula a los indicadores con mayor valor de población indígena y a los procesos de migración.

Categoría Indicador	Población	Características Educativas					
Indicador ITER	1	83		101		119	
Nombre Indicador	Población Total	Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	% Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más analfabeta	% Población de 15 años y más analfabeta	Población de 18 años y más con educación pos básica	% Población de 18 años y más con educación pos básica
Total Entidad	822441	18667	2.27	48143	5.85	192465	23.40
Calkiní	52890	974	1.84	4915	9.29	12328	23.31
Campeche	259005	4555	1.76	9591	3.70	83971	32.42
Carmen	221094	5332	2.41	8416	3.81	58127	26.29
Champotón	83021	2058	2.48	6952	8.37	12370	14.90
Hecelchakán	28306	628	2.22	2356	8.32	6480	22.89
Hopelchén	37777	1176	3.11	2960	7.84	4489	11.88
Palizada	8352	195	2.33	666	7.97	1183	14.16
Tenabo	9736	292	3.00	934	9.59	2037	20.92
Escárcega	54184	1655	3.05	4306	7.95	7004	12.93
Calakmul	26882	561	2.09	2888	10.74	1557	5.79 ¹⁰
Candelaria	41194	1241	3.01	4159	10.10	2919	7.09

Cuadro 8. Aspectos educativos básicos por Municipio del Estado de Campeche (INEGI, 2010)

Para reforzar los indicadores educativos básicos presentados por municipio, se agrega el grado promedio de escolaridad por municipio así como el componente género. Calakmul, Candelaria, Escárcega y Hopelchén presentan los grados promedio de escolaridad por debajo de 7, en comparación con el estatal de 8.51 o de Campeche con casi 10. El impacto de la escolaridad y analfabetismo en los municipios se acentúa al realizar el análisis entre el grado promedio de escolaridad femenina y masculina (Cuadro 9). A excepción de Palizada, en el Estado y los demás municipios el grado de escolaridad femenina es menor que la escolaridad masculina hasta en 1 grado de diferencia en el promedio. Esto significa que en los municipios, los hombres y mujeres no se encuentran en las mismas condiciones para acceder a la educación pública básica.

¹⁰ De acuerdo al Programa de Desarrollo de Gran Visión de Calakmul (Gobierno Municipal de Calakmul, 2014): El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en el municipio es de 6 años, mientras que a nivel estatal es de 8.5. En cuanto a la asistencia escolar, el 27.64% de la población de 3 a 5 años no asiste a la escuela (nivel preescolar), este porcentaje baja para el caso de la primaria y secundaria, ya que sólo el 4.82% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela. Sin embargo, el porcentaje de inasistencia sube en los niveles medio superior (bachillerato), con un 45% de inasistencia, elevándose a un 89.25% para la población de 18 a 24 años de edad. De acuerdo con el comportamiento de estas variables por sexo, el número de niñas que asisten a la escuela es menor que el de los niños en la educación básica. Sin embargo, esta situación se revierte cuando se trata de niveles medio superior y superior, ya que la asistencia escolar femenina aumenta respecto a la masculina.

Categoría Indicador	Población	Características Educativas				
Indicador ITER	1	122	123		124	
Nombre Indicador	Población Total	Grado promedio de escolaridad	Grado promedio de escolaridad masculina	Desviación del promedio masculino respecto al total del grupo	Grado promedio de escolaridad femenina	Desviación del promedio femenino respecto al total del grupo
Total Entidad	822441	8.51	8.71	0.2	8.32	-0.19
Calkiní	52890	8.12	8.53	0.41	7.72	-0.4
Campeche	259005	9.68	9.91	0.23	9.47	-0.21
Carmen	221094	9.1	9.31	0.21	8.9	-0.2
Champotón	83021	7.1	7.26	0.16	6.95	-0.15
Hecelchakán	28306	8.14	8.68	0.54	7.62	-0.52
Hopelchén	37777	6.95	7.17	0.22	6.72	-0.23
Palizada	8352	7.12	7.12	0	7.13	0.01
Tenabo	9736	7.62	8.14	0.52	7.07	-0.55
Escárcega	54184	6.98	7.04	0.06	6.92	-0.06
Calakmul	26882	6.02	6.17	0.15	5.88	-0.14
Candelaria	41194	6.12	6.14	0.02	6.1	-0.02

Cuadro 9. Grado promedio de escolaridad por Municipio del Estado de Campeche (INEGI, 2010)

Uno de los indicadores económicos básicos por municipios es la Población Económicamente Activa (PEA), la cual representa a las personas de 12 años y más que trabajaron; tenían trabajo pero no trabajaron o; buscaron trabajo en la semana de referencia. De igual manera se define la Población No Económicamente Activa, como las personas pensionadas, jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar. Dentro de este indicador, en general se trataría de personas que no perciben una percepción, ingreso, sueldo o remuneración económica de acuerdo a la ley. Además se incluye a personas dedicadas al hogar y personas que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar. El Cuadro 10 muestra la PEA dividida por municipio y por género.

Categoría Indicador	Población	Características Económicas					
Indicador ITER	1	125		126		127	
Nombre Indicador	Población Total	Población Económicamente Activa (PEA)	% PEA respecto a Población Total	PEA Masculina	% PEA Masculina respecto a PEA total	PEA Femenina	% PEA Femenina respecto a PEA total
Total Entidad	822441	325786	39.61	227845	69.94	97941	30.06

Calkiní	52890	20515	38.79	14413	70.26	6102	29.74
Campeche	259005	113662	43.88	70870	62.35	42792	37.65
Carmen	221094	89324	40.40	61456	68.80	27868	31.20
Champotón	83021	30810	37.11	23619	76.66	7191	23.34
Hecelchakán	28306	10255	36.23	7716	75.24	2539	24.76
Hopelchén	37777	12726	33.69	10868	85.40	1858	14.60
Palizada	8352	3054	36.57	2438	79.83	616	20.17
Tenabo	9736	3752	38.54	2834	75.53	918	24.47
Escárcega	54184	19450	35.90	14681	75.48	4769	24.52
Calakmul	26882	8219	30.57	7185	87.42	1034	12.58
Candelaria	41194	14019	34.03	11765	83.92	2254	16.08

Cuadro 10. Población Económicamente Activa por Municipio del Estado de Campeche (INEGI, 2010)

El 40% personas en el Estado están activas realizando una actividad económica (PEA), solamente el 30% de dicha porcentaje representa al sector femenino. En contraste, al interior de algunos municipios más del 80% de la PEA corresponde a fuerza de trabajo masculina. Los municipios de Calakmul, Candelaria y Hopelchén con el porcentaje de PEA más bajo en el Estado con respecto a su población, son representados por más del 80% de la fuerza masculina.

La Población No Económicamente Activa en el Estado representa el 36.36%, constituida fundamentalmente por población femenina (73.58%) en comparación de la población masculina (26.42%). En los municipios de Candelaria, Hopelchén y Calakmul el porcentaje de población femenina no económicamente activa asciende a casi el 80%, en comparación del municipio de Campeche que asciende al 70% (Cuadro 11).

Categoría Indicador	Población	Características Económicas					
Indicador ITER	1	128		129		130	
Nombre Indicador	Población Total	Población No Económicamente Activa	% Población No Activa respecto a Población Total	Población No Económicamente Activa Masculina	% Población Masculina No Activa respecto a Total No Activa	Población No Económicamente Activa Femenina	% Población Femenina No Activa respecto a Total No Activa
Total Entidad	822441	299008	36.36	78985	26.42	220023	73.58
Calkiní	52890	20201	38.19	5466	27.06	14735	72.94
Campeche	259005	91289	35.25	27167	29.76	64122	70.24
Carmen	221094	76932	34.80	20864	27.12	56068	72.88
Champotón	83021	31529	37.98	7582	24.05	23947	75.95
Hecelchakán	28306	11378	40.20	2933	25.78	8445	74.22
Hopelchén	37777	14652	38.79	3077	21.00	11575	79.00
Palizada	8352	3258	39.01	736	22.59	2522	77.41

Tenabo	9736	3727	38.28	1005	26.97	2722	73.03
Escárcega	54184	20247	37.37	4735	23.39	15512	76.61
Calakmul	26882	10247	38.12	2199	21.46	8048	78.54
Candelaria	41194	15548	37.74	3221	20.72	12327	79.28

Cuadro 11. Población No Económicamente Activa por Municipio del Estado de Campeche (INEGI, 2010)

Los municipios de Calakmul, Candelaria, Escárcega y Hopelchén presentan los mayores porcentajes de migración positiva de población indígena – a excepción de Carmen que obedece a actividades económicas -, de analfabetismo así como menores valores relativos de educación posbásica, de acceso a actividades económicas remuneradas diferenciadas por género. Estos municipios concuerdan con los definidos por las instituciones de gobierno federal (CONAFOR) y estatal (SMAAS) como municipios REDD+ en el Estado, donde se fundamentalmente se desarrollan actividades económicas vinculadas al sector rural y forestal.

Municipio	Personal Contratado				Familiares del Productor			
	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
Total Entidad	29109	97.53	738	2.47	19492	81.80	4336	18.20
Calkiní	979	99.59	4	0.41	1174	79.92	295	20.08
Campeche	4326	94.23	265	5.77	2283	76.95	684	23.05
Carmen	2148	95.81	94	4.19	1947	80.32	477	19.68
Champotón	7681	99.14	67	0.86	2588	81.00	607	19.00
Hecelchakán	1053	99.06	10	0.94	884	81.63	199	18.37
Hopelchén	3722	96.10	151	3.90	4114	91.22	396	8.78
Palizada	584	94.35	35	5.65	694	75.19	229	24.81
Tenabo	437	98.42	7	1.58	493	82.86	102	17.14
Escárcega	3007	99.08	28	0.92	1944	81.78	433	18.22
Calakmul	2642	98.69	35	1.31	1489	73.79	529	26.21
Candelaria	2530	98.37	42	1.63	1882	83.02	385	16.98

Cuadro 12. Personal contratado y familiares del productor que participan en la actividad agropecuaria o forestal, según sexo por municipio (INEGI, 2009)

El Cuadro 12 muestra que casi 30 mil personas entre hombres y mujeres por municipio laboran en actividades agropecuarias o forestales como personal contratado, de las más de 325 mil personas que integran la Población Económicamente Activa (PEA). Es decir apenas el 10 % de la PEA labora en actividades agropecuarias o forestales, y al interior existen más de 20 mil familiares que contribuyen al desarrollo de estas actividades. Además más del 97% del personal contratado es hombre y más del 80% de los familiares que apoyan también son hombres. Lo que demuestra la desventaja laboral por sexo que existe en las actividades económicas agropecuarias y forestales.

Por otro lado, Campeche es uno de los 5 Estados¹¹ considerados en la Iniciativa de Reducción de Emisiones realizada por México ante las Naciones Unidas. Dentro de la Iniciativa se vislumbra incluir regiones para Acciones Tempranas REDD+ (ATREDD+) por cada estado, para ello se identifica la población indígena que representa el 44.65% del total de dichas localidades así como el 16.32% de la población total del Estado de Campeche.

En los Cuadros 13 y 14 se muestra la población de origen indígena en los 5 Estados, donde destaca Campeche conformado mayormente por mayas y choles, grupos que representan casi el 50% de la población en áreas de acción temprana para REDD+.

	Regiones Culturales CDI en Áreas Tempranas REDD+ (ATREDD+)	Pueblos Indígenas dentro de las Regiones Culturales CDI	Población Total en Localidades Indígenas en ATREDD+	Población Indígena en Localidades en ATREDD+
Chiapas	Frontera Sur	Aguacatecos, Lacandones,	886500	607765
	Istmo	Tzeltales, Choles,		
	Altos de Chiapas	Chuj, Mame,		
	Norte de Chiapas	Tzotziles,		
	Selva Lacandona	Jacaltecos,		
	Tuxtlas, Popolucá-Náhuatl de Veracruz Chontal de Tabasco	Mochos, Zoques, Kanjobales, Tojolabales		
Jalisco	-	-	811119	11420
Quintana Roo	Maya	Maya	310178	127013
Yucatán	Maya	Maya	341692	287766
Campeche	Maya	Maya, Chol	300583	134215

Cuadro 13. Población en Áreas de Acción Temprana en Estados incluidos en la Propuesta de Reducción de Emisiones de México (CONAFOR, 2014)

	Total de Ejidos y Comunidades dentro de las Áreas de Acción Temprana (AAT)	Localidades indígenas en Ejidos y Comunidades en AAT	Localidades indígenas con más del 40% de Población Indígena en AAT
Campeche	347	487	270
Chiapas	1184	2793	2317
Jalisco	613	283	15
Quintana Roo	255	436	365
Yucatán	355	726	720

Cuadro 14. Ejidos y Localidades en Áreas de Acción Temprana en Estados incluidos en la Propuesta de Reducción de Emisiones de México (adaptado de CONAFOR, 2014b)

¹¹ Los Estados considerados en la Iniciativa de Reducción de Emisiones de México son Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán.

4.1 Cambio climático

4.1.1 Análisis de escenarios de cambio climático

Un escenario de cambio climático se refiere a una descripción probable y simplificada del clima futuro. Los escenarios son futuros posibles con base en supuestos socioeconómicos, demográficos y tecnológicos y constituyen un instrumento apropiado para analizar de qué manera influirán éstas en las emisiones futuras. Los escenarios no representan pronósticos, si apoyan como proyecciones climáticas y son parte esencial para las evaluaciones de impacto, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático. Todos los escenarios de cambio climático presentan incertidumbres, es decir no predicen el futuro sino tendencias bajo ciertos supuestos.

El análisis sobre estos escenarios representa una oportunidad para evaluar las posibles consecuencias de los cambios climáticos antropogénicos, de acuerdo a las variaciones del clima futuro con respecto al clima actual. Para la elaboración de escenarios de cambio climático se requieren variables como las emisiones futuras de gases de efecto invernadero en torno al crecimiento demográfico, desarrollo socioeconómico y cambios tecnológicos.

La posibilidad de que en la realidad las emisiones evolucionen tal como se describe en los escenarios es poco probable, sin embargo, es necesario priorizar el principio de precaución¹² con el objetivo de disminuir la emisión de gases invernadero por el uso de combustibles fósiles y actividades productivas agropecuarias que impactan negativamente los recursos naturales del estado. No solo se trata de disminuir la emisión de gases invernadero, sino de proponer un cambio integral en los procesos productivos que permitan desarrollar energías no dependientes de los combustibles fósiles y desarrollar actividades productivas sustentables y rentables en el estado de Campeche.

La disminución de emisiones de gases de efecto invernadero implica arreglos y medidas de mitigación en diferentes sectores; en el caso particular de fenómenos de deforestación, degradación forestal y cambios de uso de suelo se vinculan con la concentración de emisiones de gases como el bióxido de carbono y el metano en actividades de la economía rural. Fundamentalmente se requieren establecer acciones y estrategias para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y degradación forestal, y en consecuencia mitigar los efectos del cambio climático.

México actualizó los escenarios de cambio climático como producto del informe denominado Quinta Comunicación Nacional, mismos que servirán para el 5º Reporte del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC). Los escenarios utilizados para estas

¹² La Convención Marco sobre Cambio Climático define en su artículo 3, tres principios de Derecho Internacional de Medio Ambiente: de precaución, de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de desarrollo sostenible. De acuerdo al principio de precaución, la Convención establece que no es necesario esperar a que exista una evidencia científica irrefutable de la influencia de la actividad humana sobre el clima, ni mucho menos que el daño ya se haya producido, para tomar medidas para combatir dicha influencia y sus efectos adversos.

proyecciones son RCP4.5, RCP6.0 y RCP8.5¹³. En este marco realizó un análisis regional del periodo histórico y de las proyecciones de 15 modelos de circulación global (MCG) a futuro cercano (2015-2039) y futuro lejano (2075-2099) para el caso de México (Cuadro 15).

Escenario	Planteamiento
RCP4.5	Plantea el menor aumento de gases de efecto invernadero y que se estabiliza en 2100 (650 ppm CO ₂)
RCP6.0	Aumento en gases de efecto invernadero que se estabiliza en el 2100 (850 ppm CO ₂)
RCP8.5	Plantea el mayor aumento de gases de efecto invernadero sin cambio en dicha tendencia (>1,370 ppm CO ₂)

Cuadro 15. Escenarios usados en las proyecciones de 15 modelos MCG (Tomado de Escenarios INECC 2014)

La línea base para estos escenarios es 1961-2000 (Figura 3), considerando la temperatura media anual, la mínima, la máxima y la precipitación media anual.

¹³ Representative Concentration Pathways (RCP) o Vías de Concentración Representativas (VCR), son nuevos escenarios identificados por expertos del IPCC, que tienen como características principales el forzamiento radiativo y las concentraciones de bióxido de carbono.

HISTÓRICO (1961-2000)

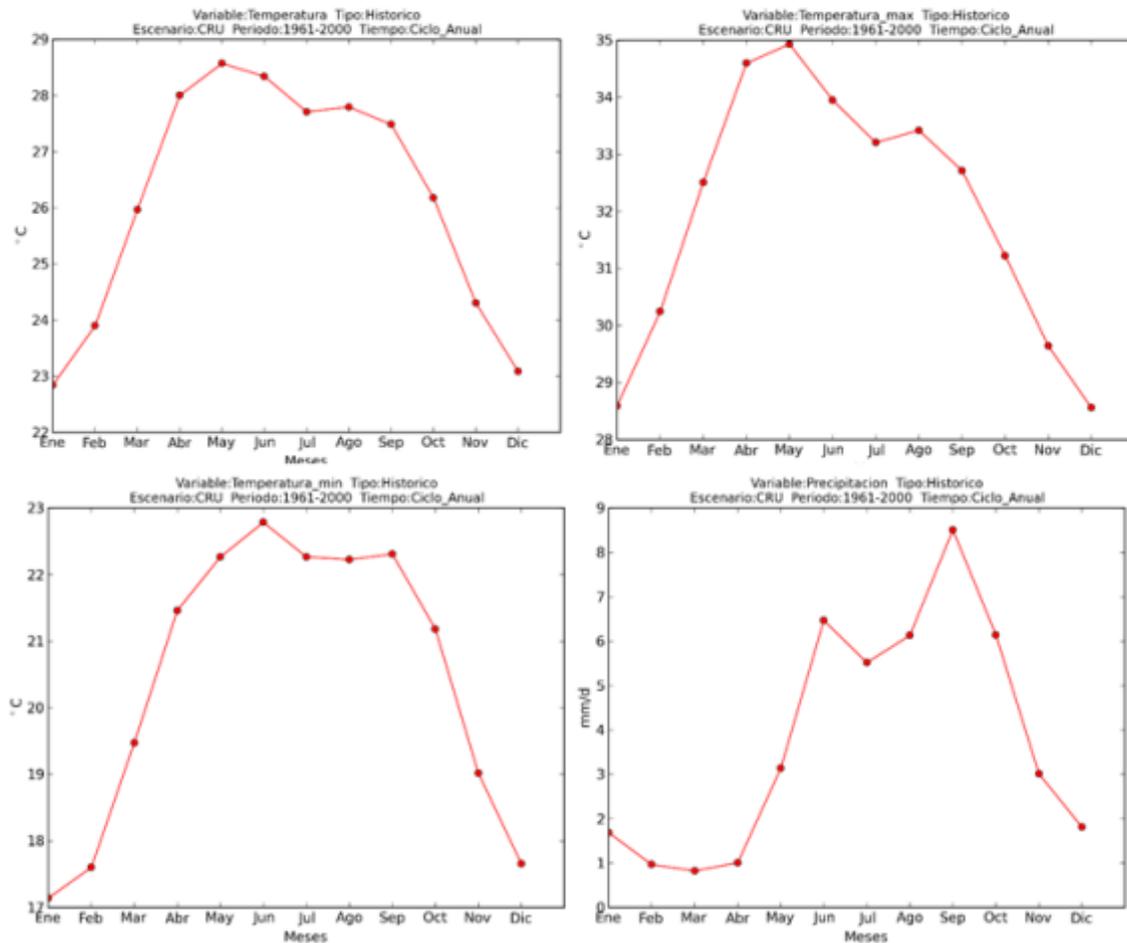


Figura 3. Variables históricas para los escenarios analizados por INECC (2014)

Dado que la EREDD+CAM se integra al Programa Estatal de Cambio Climático, los resultados y escenarios mostrados a lo largo de este análisis no representan los pronósticos y proyecciones que se establecerán como línea base para el Estado, sino que muestran un panorama general de los patrones de clima a futuro en la entidad y en la región.

Se toman como referencia 4 líneas evolutivas¹⁴ de escenarios de cambio climático de SRES (2000): A1, A2, B1 y B2 (Figura 4). Cada escenario representa una interpretación cuantitativa específica de una de las cuatro líneas evolutivas. El conjunto de escenarios basados en una misma línea evolutiva constituye una “familia” de escenarios.

¹⁴ Líneas evolutivas y familias de escenarios definidas en el Special Report on Emissions Scenarios del IPCC, a saber: A1, A2, B1 y B2

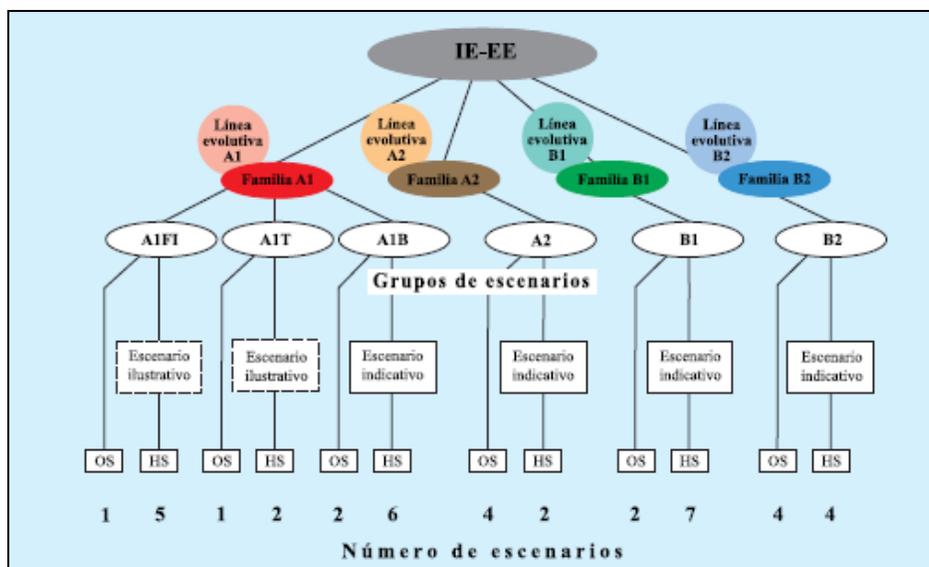


Figura 4. Cuatro líneas evolutivas de los escenarios de cambio climático: A1, A2, B1 y B2. Tomado de IPCC SRES 2000.

Cada uno de estos escenarios es proyectado a través de modelos climáticos que se basan en diversas variables atmosféricas (temperatura del mar, de la atmósfera, de la tierra, dinámica de las capas polares, etc.) lo que genera una fuente de incertidumbre tanto espacial como temporal. Una fuente sustantiva de incertidumbre es la sensibilidad global del clima y los cambios de patrones de circulación a escala regional que simulan los modelos del clima.

La evaluación del impacto con base en escenarios generados por modelos de circulación global (MCG) presenta una incertidumbre debido al conocimiento incompleto sobre los procesos geofísicos del cambio global y a los escenarios futuros de emisiones de GEI por la actividad humana (Magaña 2009). Un pronóstico de cambio climático debe construirse con diversos modelos numéricos que parten de condiciones iniciales sensiblemente diferentes. El promedio de todos los modelos genera un ensamble que indica la condición más probable. El objetivo de proyecciones por ensamble es proporcionar un cuadro más detallado de la gama de estados futuros posibles del clima, que sea consistente con nuestro conocimiento del sistema, permitiendo estimar en combinación con la vulnerabilidad socioeconómica y natural, qué puede suceder y cuáles son las varias alternativas para la gestión del riesgo.

Bajo estas premisas, los modelos presentados se realizan a través de la técnica de ensamble multi-modelo basados principalmente en los ensamblajes de escenarios desarrollados por el Dr. Víctor Magaña y el Instituto de Ecología de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Es necesario puntualizar que se revisaron diversas propuestas metodológicas para el desarrollo de modelos regionales para la Península de Yucatán y para el sur-sureste del país. La primera opción son los modelos desarrollados por el Dr. Roger Orellana y la Dra. Celene Espadas en el “Atlas de Escenarios de Cambio Climático en la Península de Yucatán” (Orellana-Lanza *et al.* 2009) y el segundo basado en el modelo Japonés TL959 que es un prototipo del modelo atmosférico global de nueva generación de la Agencia Meteorológica de Japón (JMA) y el Instituto de Investigaciones Meteorológicas (MRI).

Debido a las condiciones actuales del Estado se ha valorado la selección y el impacto del escenario A2.¹⁵ De manera que las medidas de mitigación de los GEI para los diversos sectores deberán estar articuladas con los escenarios de cambio climático. La hipótesis estatal es: sí se sigue con los actuales patrones de crecimiento poblacional, de crecimiento del PIB, del uso de energía, cambio de uso de suelo, la disponibilidad de recursos naturales y la innovación tecnológica, las emisiones de gases invernadero reforzarán la tendencia de cambio del clima con base en el escenario A2. En este contexto las medidas de mitigación de la emisión de gases invernadero y adaptación deberán influir en paliar, aminorar o desviar la probable trayectoria del escenario A2.

Las variables básicas consideradas para los escenarios son:

- Temperatura, se trata de un escenario de anomalías de temperatura media anual en °C
- Precipitación, se trata de un escenario anomalías de precipitación porcentual (%) relativa a la media anual

El ensamble de estas variables se realizó para 3 períodos: 2010-2039, 2040-2069 y 2070-2099. De acuerdo a estos resultados la tendencia en el aumento de la temperatura media para el siglo XXI, oscilará entre +0.25 °C y +3.00 °C. La anomalía para la temperatura media en Campeche para el periodo 2010 – 2039 tendrá una magnitud +0.5 °C para el oeste y +0.25 °C para este del estado. Para el periodo 2040 – 2069 el incremento de temperatura media será entre +1.5°C y +2.00 °C para todo el estado de Campeche. Finalmente el intervalo de temperatura para el periodo 2070 – 2100 tendrá un incremento que oscilará entre +2.75 °C y 3.00 °C. La tendencia de la precipitación media anual será a una disminución, en un intervalo de 5% y 10% en el este del estado de Campeche durante el siglo XXI. Esta anomalía porcentual avanza de este a oeste del territorio del estado de Campeche durante los periodos 2010 – 2039, 2040 – 2069 y 2070 – 2100, cubriendo la mitad del territorio para finales del siglo XXI. Para el periodo 2070 – 2100 la anomalía en la precipitación media anual se acentúa con un intervalo que oscila entre un 10% y un 15% menos en el noroeste del estado de Campeche (parte norte del municipio de Calkiní).

Se recomienda que las medidas de mitigación y adaptación de los diversos sectores del estado de Campeche emisores de gases invernaderos se articulen con las tendencias del cambio climático a corto, mediano y largo plazo con el objetivo de disminuir la vulnerabilidad de los sistemas urbanos, de transporte, de salud y de seguridad alimentaria. Estas anomalías no sólo afectarán a los macizos forestales del centro y sur del Estado sino a las áreas norte y costa debido a la presencia de temperaturas mayores a las actuales y precipitaciones menos frecuentes y más intensas, las diferentes actividades productivas como la agricultura, ganadería, apicultura, silvicultura así como las del sector energético e industrial resentirán los impactos de estos cambios climáticos.

Adicionalmente para el análisis de dichos eventos extremos, se realizó una estimación mediante el modelo japonés se modelaron simulaciones de 10 años usando el método de “rebanadas” (time-slice) simulando: i) el clima presente considerando como frontera la climatología observada de la temperatura superficial del mar (TSS) y ii) una simulación bajo el efecto de un calentamiento global forzado por la climatología de la TSS más sus anomalías. La anomalías se entienden como la diferencia entre la media del período 1979-1998 y la media del

¹⁵ El escenario y la línea evolutiva A2 describe un mundo muy heterogéneo. Los patrones de fertilidad entre regiones convergen muy lentamente, lo que resulta en un incremento continuo de la población global. El desarrollo económico está regionalmente orientado, el crecimiento económico per cápita y cambio tecnológico están fragmentados y son menores que en otras líneas evolutivas. Además existe un alto uso y demanda de energía, medio/alto cambio de uso de suelo y baja disponibilidad de recursos.

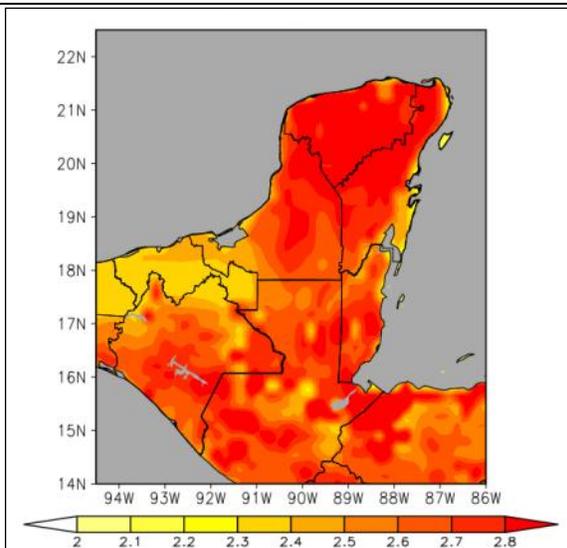
período 2080-2099 basada en simulaciones considerando concentraciones de CO₂ constantes de 348 ppmv¹⁶ (presente) y 659 ppmv (futuro).

Los resultados de la proyección japonesa entre los escenarios de clima presente (1979-2003) y futuro (2075-2099) se resumen en el Cuadro 16 y la Figura 5:

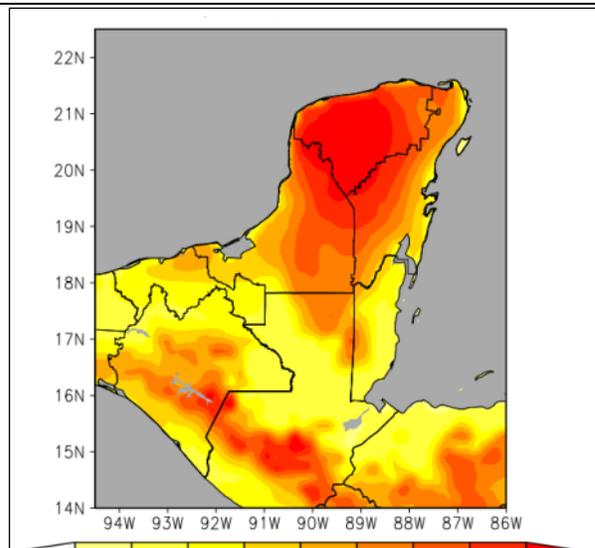
Variables del Modelo	Resultados
Temperaturas mínimas	Entre las temperaturas mínimas de los escenarios de clima presente (1979-2003) y futuro (2075-2099) las diferencias, es decir, las anomalías, muestran un incremento de entre 2.7°C y 2.8°C en los municipios de Calkiní, Tenabo, Hecelchakán, Campeche y Hopelchén; es decir, son los que presentan un mayor incremento. Por otro lado, en los municipios de Champotón, Calakmul, Escárcega y Candelaria la temperatura mínima se elevaría según lo proyectado entre 2.4°C y 2.6°C, mientras que en Palizada y Carmen se esperarían incrementos de 2.2°C a 2.3°C
Temperaturas máximas	La diferencia entre las temperaturas máximas del escenario presente y las proyectadas por el escenario futuro (2075-2099), es decir las anomalías, muestran que habrá un incremento de las mismas en todo el estado. Los municipios más afectados por el aumento en la temperatura máxima serían Calkiní y Hopelchén con un incremento de 3.2°C a 3.6°C; seguidos por Tenabo, Hecelchakán, Campeche, Escárcega y Calakmul (2.8°C a 3°C). Los municipios con menores incrementos proyectados son Candelaria, Palizada, Carmen y Champotón (2.2°C a 2.6°C)
Precipitación media diaria	La diferencia entre precipitación media diaria proyectada a futuro (2075-2099) y la modelada por el escenario de clima presente (1979-2003) nos muestra diferencias negativas, es decir, menor precipitación media diaria para todo el estado. Las diferencias oscilan entre -0.8mm y -0.6mm para los municipios de Hopelchén, Hecelchakán y Calkiní. Para Calakmul se proyecta una disminución de 0.4mm; mientras que el resto de los municipios presentan diferencias de -0.1mm a -0.3mm.
Número de días secos consecutivos	La diferencia entre el clima presente y la proyección a futuro (2075-2099) del número de días secos consecutivos proyecta un incremento en todo el estado. Los municipios más afectados por este incremento serán Calakmul, Escárcega, Hecelchakán y Calkiní (3 a 5 días más), mientras que en el resto de los municipios del estado los incrementos serán de 1 a 2 días
Ondas de calor	La diferencia entre la duración de las ondas de calor estimadas para el escenario de clima presente (1979-2003) y la proyección a futuro (2075-2099) muestran una disminución (1 a 2.5 días menos) para la región central del estado, pertenecientes a los municipios de Campeche, Champotón, Escárcega y Candelaria
Ciclones tropicales	Según las proyecciones hechas por expertos de la Agencia Meteorológica de Japón (JMA) y el Instituto de Investigaciones Meteorológicas (MRI) los huracanes en la región del Atlántico serán cada vez menos frecuentes pero con mayor intensidad. Los municipios más afectados en el estado por los ciclones tropicales son Campeche, Carmen, Palizada, Champotón y Calakmul

Cuadro 16. Resumen del modelo climático japonés para Campeche (adaptado de Esparza y Romero 2012)

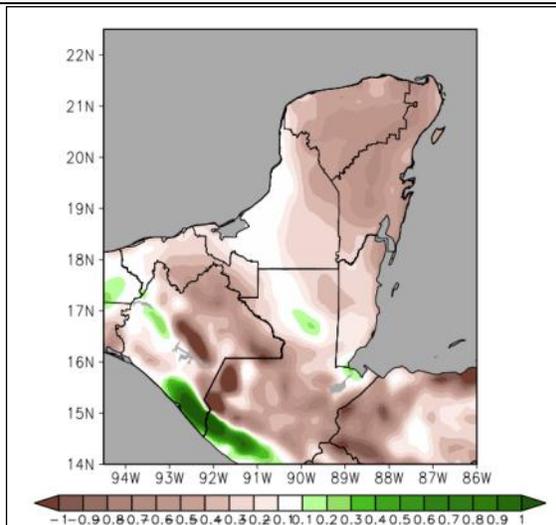
¹⁶ PPMV, Partes por millón en volumen. 1 ppmv de CO₂ representa 2.13 Gigatoneladas (Gt) de carbono



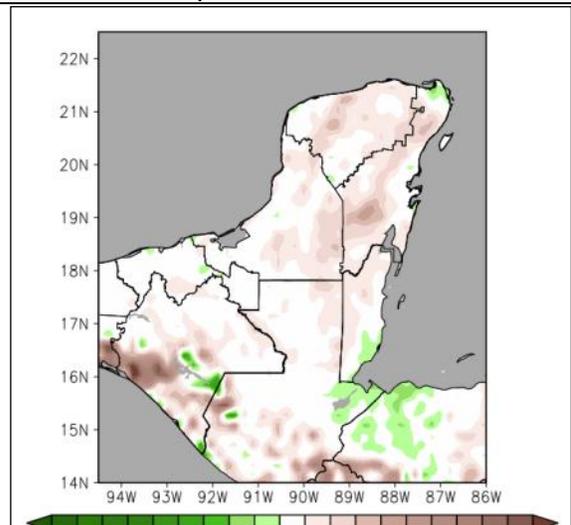
Temperaturas mínimas



Temperaturas máximas



Precipitación media diaria



Días secos consecutivos

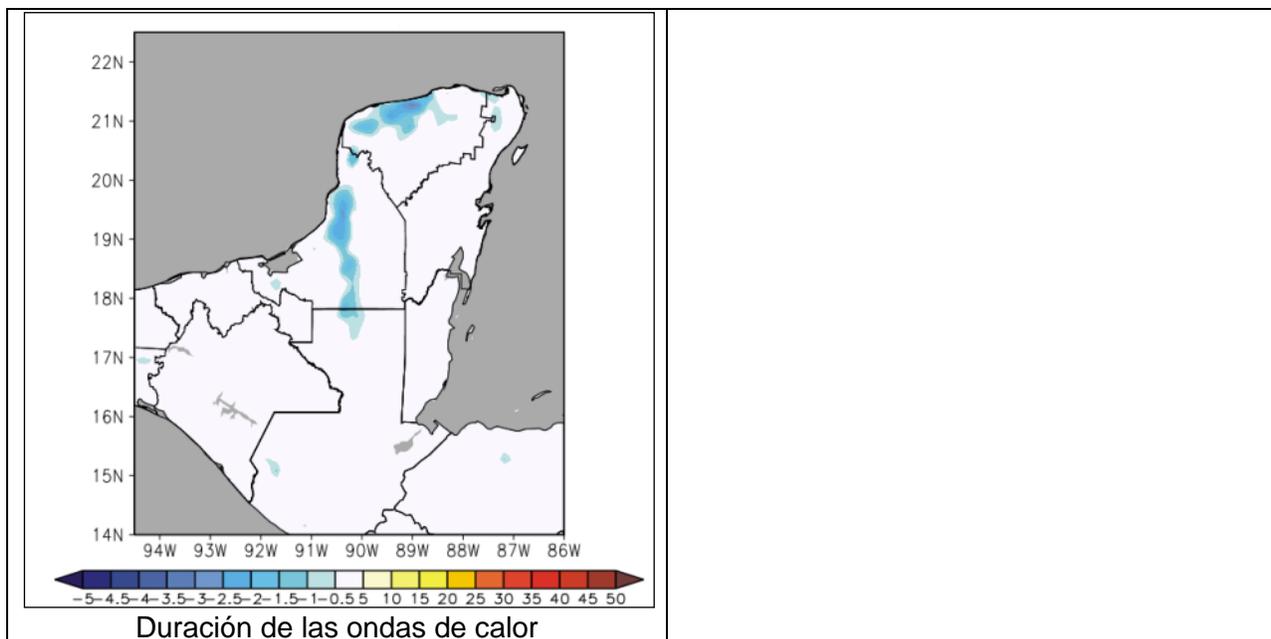


Figura 5. Diferencias entre escenario de clima presente (1979-2003) y las proyectadas por el escenario futuro (2075-2099). Adaptado de la modelación realizada por Magaña (2012)

Finalmente, Orellana *et al.* (2009) desarrollaron un **conjunto de modelos de cambio climático para la Península de Yucatán con un horizonte al 2020** que incluye las condiciones climáticas promedio del periodo 2011-2040. Los autores seleccionaron 48 estaciones climáticas con información de calidad para el periodo 1961-1990 para generar un escenario base. Se seleccionaron cuatro modelos climáticos HADCM3, CGCM2, GFDL-R30 y ECHAM4 (Cuadro 17). La construcción de los escenarios regionales se basó en el concepto de reducción de escala (downscaling). Al promedio mensual y anual de temperatura y precipitación de cada estación se les agregó el incremento de temperatura y la razón de cambio de precipitación correspondiente a la salida combinada de cada modelo, así como la familia de condiciones socioeconómicas proyectadas para el año 2020. A partir de las variables de temperatura y precipitación se construyeron los climas con base en la clasificación climática de Köppen modificada por García (2004), para las condiciones climáticas base (1961 – 1990) y los modelos seleccionados. Es importante señalar que sólo se consideró el escenario A2 que representa las condiciones actuales de emisión de gases invernadero.

El clima dominante para el estado de Campeche en el escenario base son los más secos de los subhúmedos (Ax (w1) y Ax (w0)) y en menor proporción los húmedos (Am) y los secos (Bs). La tendencia de cambio en todos los modelos es hacia climas con mayor precipitación, es decir a los más húmedos de los subhúmedos y mayor proporción del territorio con clima húmedo.

Tipo de Clima	Clima Base	HADCM3	CGCM2	GFDL-R30	ECHAM4
Am	6.23%	1.60%	8.71%	65.79%	56.00%
Aw1	13.83%	5.81%	78.31%	23.59%	12.00%
Aw2	7.54%	92.55%	12.45%	10.58%	31.97%
Awo	5.30%	0.04%	0.52%		

Ax(w1)	51.21%		
Ax(wo)	15.88%		
BS1	0.001%	0.04%	0.04%

Cuadro 17. Porcentaje del área de los climas para el estado de Campeche en el escenario base y los escenarios de cambio climático (Orellana R. *et.al.* 2009)

Los datos de clima y su modelación indican que el estado es muy vulnerable a cambios en la temperatura y precipitación. Los municipios con una tendencia a volverse más secos y calientes son los del norte del estado, Calkiní, Hecelchakán y Tenabo, dado que se proyecta un aumento en las temperaturas medias, mínimas y máximas, en el número máximo de días secos consecutivos (periodo de sequía) y en las ondas de calor, así como una disminución en la precipitación media anual. Por otro lado, el resto de los municipios del estado tenderán a ser más húmedos, dado que para los municipios de Escárcega, Candelaria, Carmen y Palizada se proyecta un aumento de cerca de 2 mm en la precipitación media diaria. Mientras que el aumento en la intensidad de los ciclones tropicales impactarán particularmente los municipios de Campeche, Champotón, Carmen, Palizada y Calakmul. Así el gradiente de humedad en el estado se acentuará teniendo mayor humedad en el sur y áreas más secas en el norte.

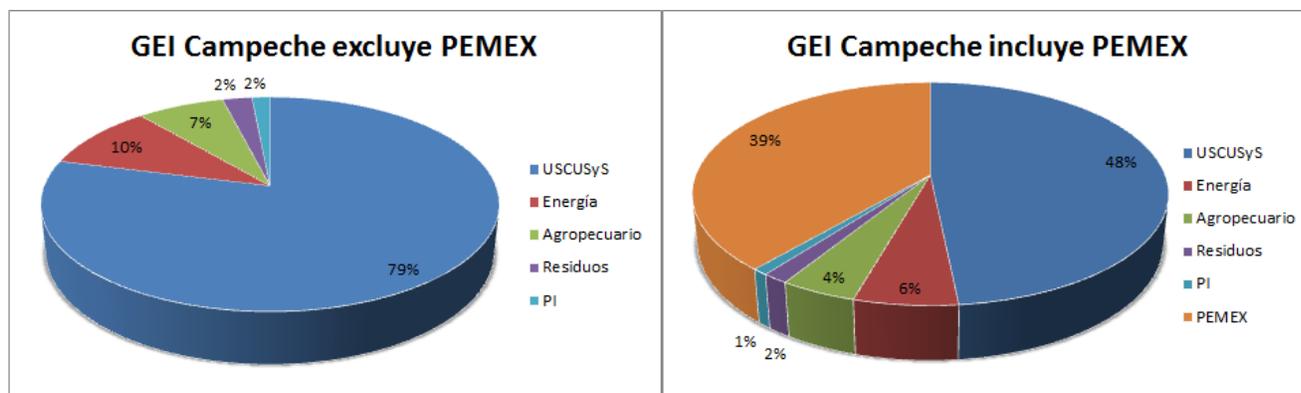
Estos datos se confirman también los escenarios analizados por Nájera, Rodríguez y Zorrilla (2011) para Campeche, considerando que el escenario para 2020 es que la precipitación total anual disminuirá entre +3% y -3%, mientras que la temperatura aumentará entre 0.6°C y 1.2°C (INE, 2011). Para 2050, la precipitación total anual disminuirá entre +10% y -10% y la temperatura aumentará entre 1°C y 2°C (INE, 2011). Finalmente, para 2080, la precipitación total anual disminuirá entre +10% y -40%, mientras que la temperatura aumentará entre 2°C y 4°C (INE, 2011).

4.1.2 Inventario estatal de gases de efecto invernadero

Los sectores con mayor aportación en los inventarios nacionales de GEI en México han sido: Energía, Uso de Suelo y Cambio de Uso de Suelo (USCUSyS), Residuos, Procesos Industriales, Agropecuario, respectivamente.

De acuerdo a datos de la Estrategia Regional REDD+ de la Península de Yucatán, la contribución relativa del USCUSyS (uso del suelo y cambio del uso del suelo y silvicultura) y agrícola es mayor en el Estado de Campeche, equivalente al 76% de las emisiones de GEI, comparado con el nacional que sólo representa la tercera parte según datos preliminares del Inventario Estatal GEI de Campeche (Gobierno del Estado de Yucatán, 2012).

En el Estado de Campeche, las emisiones derivadas de las actividades humanas en su territorio continental y marítimo se sitúan entre 14.5 y 23.6 mil Giga gramos (Gg) de CO₂ equivalente, lo que representa entre 2.0 y 3.3 % del total nacional, respecto a las 709 mil Gg de CO₂ de la Actualización Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para 2006. Los sectores con mayor aportación en el Estado son: USCUSyS, Energía, Agropecuario, Residuos y Procesos Industriales (PI), respectivamente. Al considerar las emisiones de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en el Inventario (Figura 6), su contribución ubicaría al sector PI en segundo lugar.



USCUSyS	Energía	Agropecuaria	Residuos	PI	PEMEX	Total
11464.2	1429.57	1053.86	356.45	217.22	-	14521.3
11464.2	1429.57	1053.86	356.45	217.22	9170	23691.3

Figura 6. Emisiones de GEI, en Giga gramos (o Millones de Toneladas) de CO₂ equivalente, para el Estado de Campeche, en el año base 2005 (Gobierno del Estado de Yucatán, 2012)

Respecto al nivel de referencia forestal (NRF) abordado por el ER-PIN de México ante el FCPF, y con base en la información disponible sobre perturbaciones (por ahora sólo deforestación y reforestación), los Estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo con excepción de Jalisco y Chiapas fueron sumideros netos. Esto se debe a que solo se están incluyendo las emisiones por deforestación mientras que se están considerando las remociones por reforestación y las remociones por el incremento en acervos de carbono en bosques que se mantienen como bosque. Por lo tanto, de acuerdo a consideraciones de CONAFOR, es probable que en futuras pruebas con el Modelo de Contabilidad de Carbono del Servicio Forestal Canadiense (Carbon Budget Model of the Canadian Forest Sector, CBM-CFS3), en las cuales se incluyan más tipos de perturbaciones (i.e. quemas asociadas a cambios de uso forestal a milpa), el balance neto de emisiones de GEI durante el periodo histórico en todos los estados sea negativo. Además en futuras pruebas con el modelo, se incluirán ajustes al proceso de inicialización, el cual por el momento no incluyen las emisiones de GEI asociadas a la descomposición de la materia orgánica muerta, proveniente de áreas que se convirtieron de bosque a no bosque previo al año 1990 o año base (CONAFOR, 2014b). Aún si durante el nivel de referencia estimado para el periodo del 2012 al 2020 sólo se consideran la deforestación y reforestación conforme a las tasas de cambio observadas en el periodo histórico, el balance de emisiones se vuelve negativo. Es decir, de no tomar acciones de mitigación en los estados, pasarían de ser un sumidero de carbono a una fuente de emisiones.

El nivel de referencia de emisiones para el Estado de Campeche es 1'832,771 toneladas de CO₂ por año, de acuerdo a estimaciones realizadas y presentadas en la Propuesta de la Iniciativa de Reducción de Emisiones de México ante el Fondo de Carbono del FCPF. Las estimaciones de GEI presentadas por México en dicha propuesta, se realizaron con el apoyo del sistema nacional de monitoreo forestal (MAD-Mex) en construcción. De acuerdo a la estimación de emisiones de GEI presentadas en el ER-PIN por México, se consideran los siguientes supuestos generales para esta estimación:

- Los factores de emisión son estimados con base en las clases generales y esto incluye todos los sitios sin distinción de la cantidad de biomasa o la clase serial en que se encuentra el bosque.
- Se asume que un área de pérdida se elimina la totalidad de la biomasa aérea.

- Se asume que las áreas que se recuperan, lo hacen al promedio de biomasa de esa clase.
- Se asume que el nivel de referencia de emisiones promedio histórica continuará estable.

4.1.3 Efectos del cambio climático en Campeche

El área costera de la entidad resentirá en mayor grado los efectos del cambio climático, en particular por los incrementos del nivel medio del mar previstos para las próximas décadas hasta en 2 metros por arriba de su nivel actual (Figura 7), considerando que más del 50% de la población reside en localidades costeras además de las actividades económicas que desarrollan. El incremento de la temperatura media, de días secos consecutivos y ondas de calor no sólo afectará las costas, sino los ecosistemas de selvas en el interior de la geografía estatal incluyendo a especies de flora y fauna.



Areas potentially impacted by sea level rise: Based on Weiss JL, Overpeck JT, Strauss B (2011) Implications of recent sea level rise science for low-elevation areas in coastal cities of the conterminous U.S.A. Climatic Change DOI 10.1007/s10584-011-0024-x. Esri

Figura 7. Impacto potencial por incremento del nivel del mar en 1 y 2 metros en el litoral del Estado de Campeche (University of Arizona, 2012)

Los impactos por fenómenos hidrometeorológicos no sólo amenazan la biodiversidad y los sistemas de infraestructura y hábitat de poblaciones por inundaciones, sino también por materia leñosa y combustible para las temporadas secas proveyendo insumos para incendios forestales. Según un análisis de Nájera, Rodríguez y Zorrilla (2011) se sabe que los impactos se darán en los ecosistemas, en la población, en las actividades productivas y en la infraestructura.

La disminución en la precipitación, el aumento en las temperaturas y las alteraciones sobre la biodiversidad, a su vez, impactarán sobre las actividades productivas, principalmente las ligadas al sector primario (Nájera M., Y. Rodríguez y M. Zorrilla, 2011).

Específicamente con relación a la vulnerabilidad hídrica, el Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua (IMTA) desarrolló en 2010 un Atlas de Vulnerabilidad Hídrica ante el Cambio Climático en México. El IMTA desarrolló varios índices, entre los que destacan el índice de vulnerabilidad (Figura 8); el índice de peligro y un índice de riesgo ante la temporada de lluvias y ciclones tropicales. El estado de Campeche ocupa el séptimo lugar en la lista de entidades con mayor índice de peligro después de los estados de Veracruz, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Colima y Michoacán; el cambio climático aumenta el peligro de sufrir eventos hidrometeorológicos extremos.

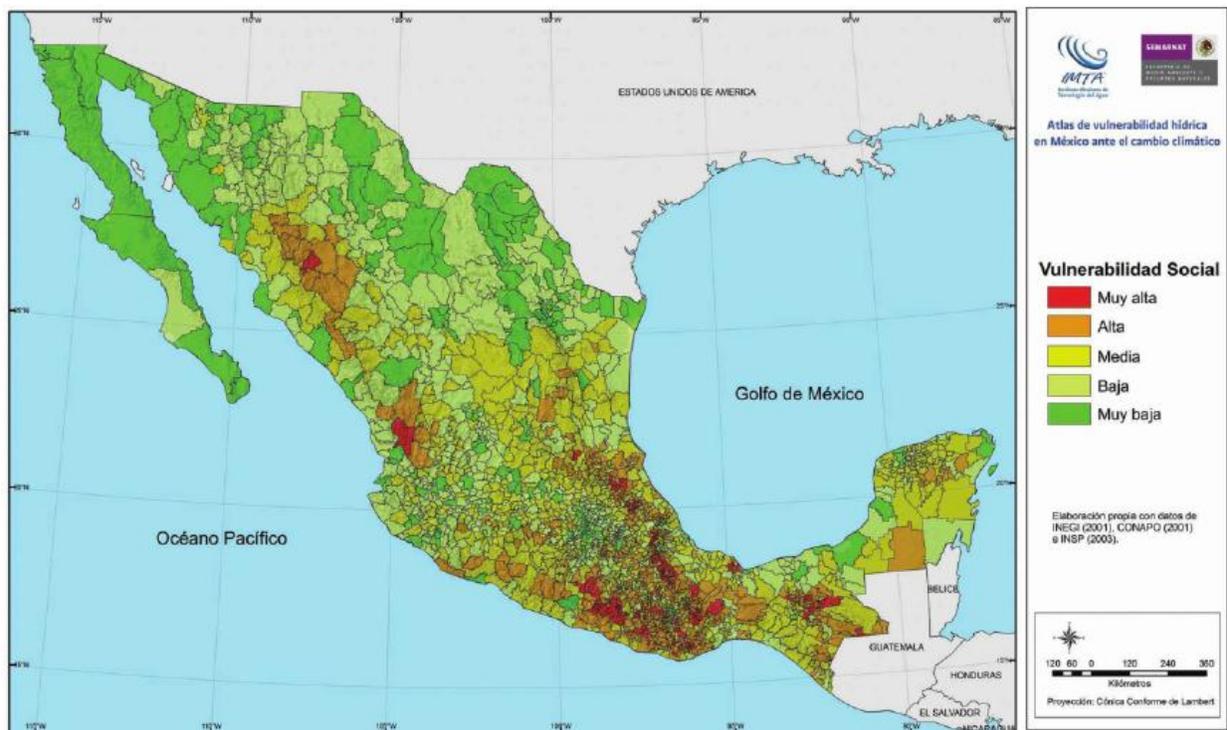


Figura 8. Índice de Vulnerabilidad Social por Municipios de la República Mexicana (IMTA, 2010)



Figura 9. Anomalía Promedio de Precipitación 2061 – 2090 Anual (IMTA, 2010)

La disminución en los parámetros de precipitación anual (Figura 9), días secos, ondas de calor y temperaturas medias anuales, demuestran los cambios en los patrones de referencia disminuyendo el valor de precipitación anual pero incrementando la intensidad de dichos eventos aislados. De manera tal, que los huracanes y ciclones tropicales serán más intensos pero más aislados abarcando fechas que podrían estar fuera de las temporadas regulares de dichos fenómenos. En ambos casos, las actividades forestales, naturales y productivas se verán expuestas a estos cambios. Campeche de acuerdo al IMTA (2010) presenta un riesgo moderado por época de lluvias y ciclones tropicales (Figura 10)



Figura 10. Riesgo por Época de Lluvias y Ciclones Tropicales (IMTA, 2010)

Ortiz y Méndez (1999) mencionan que al aumentar el nivel del mar de 1 a 2 m, en el Golfo de México y Mar Caribe, las zonas más vulnerables son: la llanura deltaica del río Bravo, Laguna de Alvarado y curso bajo del río Papaloapan en Veracruz; complejo deltaico Grijalva-Mezcalapa-Usumacinta en Tabasco; Laguna de Términos y Los Petenes en Campeche y bahías de Sian Kaa'in en Chetumal Quintana Roo. Estos ecosistemas por su localización en la zona intermareal, se estima que serán los más afectados frente al cambio climático global, en particular frente a los efectos del incremento del nivel del mar, fuerza de vientos, oleaje, corrientes y patrón de tormentas (Yáñez-Arancibia, *et al.*, 1998).

Actualmente, el papel de la actividad antropogénica también ha contribuido a modificar la zona litoral, desde el momento que se construyen hoteles, casas, restaurantes, etc., modificando las playas en su parte continental (supraplaya), hasta la construcción de muelles, espigones, escolleras, rompeolas en la parte marina (infraplaya) que modifican el transporte litoral y la morfología de la playa.

El Estado de Campeche posee 523 km de costa (4.51% del litoral nacional) y más del 70% de su población vive en los cuatro municipios costeros, la zona litoral se reconoce como una de las áreas más dinámicas que cambia en respuesta a la fuerza de los procesos marinos causando cambios en la morfología de las playas, tamaños y composición de los sedimentos que las constituyen.

Campeche representa un área estratégica para México de gran importancia económica (por ejemplo la zona petrolera, ya que representa el 96.4% de la producción nacional de crudo) y ecológica (por ejemplo 3 especies de tortugas marinas en peligro de extinción desovan en sus costas) que ya sufre los efectos del incremento del nivel del mar y la presencia de mareas de tormenta más severas. Pedrozo Acuña (2012) indica que el 58.41% de la población del estado

está en una situación vulnerable ante un incremento de +1.0m en el nivel del mar (aproximadamente 440,910 habitantes).

La concentración de la población afectada, se ubica en la Ciudad del Carmen (154,197 habitantes) y Campeche (211, 671 habitantes). El cambio climático incrementará la inundación y erosión costera en un futuro, así, a mayor número e intensidad de tormentas se producirá un aumento en la probabilidad de incidencia de mareas sobre las costas (alrededor de 4 a 6 m); extendiéndose las zonas afectadas de los 11 a los 16 km tierra adentro en las zonas bajas (1 – 2 m sobre el nivel del mar); adicionalmente, en playas sujetas a procesos erosivos el número de nidos de tortuga es menor que en playas estables. La disparidad en los números reportados por los estudios revisados, resaltan la necesidad de contar con datos de elevación con mejores resolución espacial y precisión vertical. Sin embargo, existe consenso en que las áreas más vulnerables ante la inundación por marea de tormenta en Campeche son Los Petenes, la zona comercial costera de la capital y la parte central de la ciudad capital (zona amurallada), registrándose un aumento de 3 veces en la superficie afectada por un incremento de +60cm (Pedrozo Acuña, 2012).

De acuerdo al informe final de la Evaluación Regional de la Vulnerabilidad Actual y Futura de la zona Costera Mexicana, publicada por el Instituto Nacional de Ecología se menciona que ante un escenario de aumento de 8 cm, se presentarían afectaciones en la Península de Atasta y Punta Disciplina, así como en parte de la Isla del Carmen; en tanto que con 33 cm, la región comprendida por la Laguna de Términos, se conformaría como una bahía para el año 2100; Igualmente la mayor parte del litoral de Campeche quedaría cubierto por el mar, lo que conlleva a la potencial desaparición de la Isla del Carmen.

Así mismo señala que las costas de Campeche para los años 2030, 2050 y 2100, se erosionarán e inundarán, empezando por la Península de Atasta, siguiendo con el interior de la Laguna de Términos y culminando con la Isla del Carmen.

El Banco Mundial realizó dos estudios de diagnóstico para los impactos del cambio climático en el sector de costas y otro para selvas y ecosistemas forestales del Estado. Se realizaron dos talleres con expertos del sector académico y de gobierno, uno para cada sector, y en cada taller se realizaron mesas de trabajo orientadas a ecosistemas, sistemas productivos, asentamientos humanos, infraestructura y turismo.

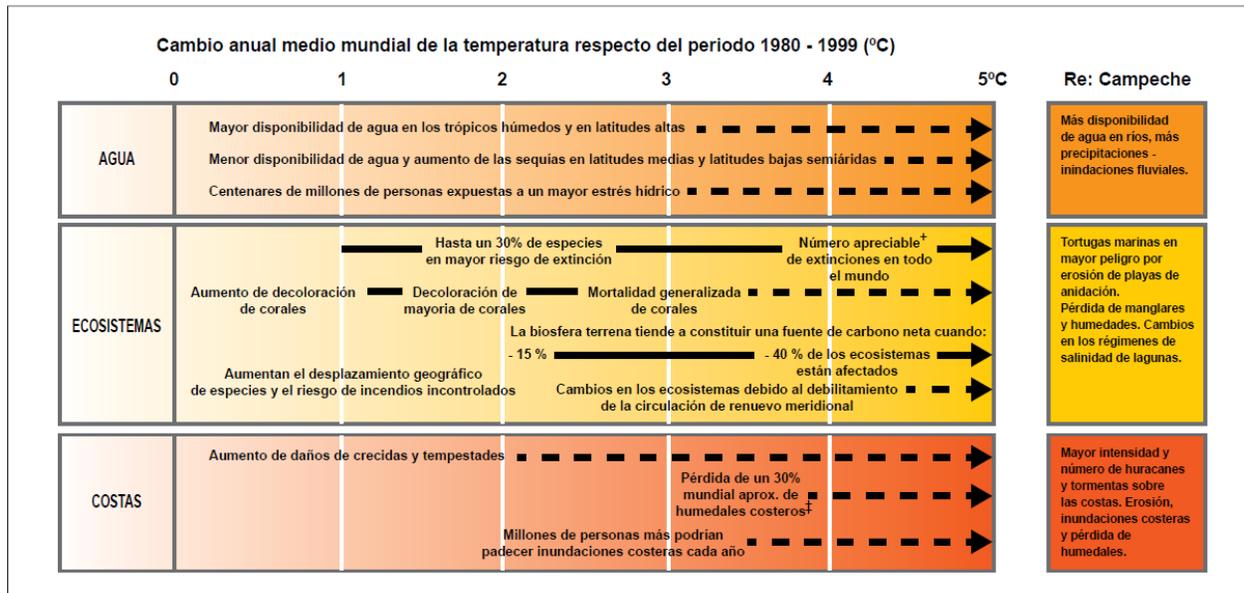


Figura 11. Ejemplos de impactos asociados con el cambio anual medio de temperatura (Pedrozo Acuña, Adrián 2012)

Para el análisis de los sectores se establecieron 5 factores de cambio climático (incremento en el nivel medio del mar, variación de la precipitación media, variación de la temperatura, huracanes y marea de tormenta) en los sectores mencionados (Figura 11). En dicho trabajo se construyeron matrices de impactos (Figuras 12 y 13) y matrices de adaptación con base a los sectores mencionados, y se evaluó el grado de riesgo esperado contra la probabilidad de ocurrencia conforme a colores, siendo el color más intenso el riesgo extremo.

Matriz de impactos	Asentamientos humanos	Infraestructura de comunicaciones	Infraestructura de servicios
Incremento en el nivel medio del mar	Inundaciones y desplazamiento de la población	Desplazamiento de la infraestructura	Desplazamiento de la infraestructura
Variación de la precipitación media	Inundaciones fluviales y desplazamiento de laderas	Deterioro	Saturación de drenaje
Variación de la temperatura	Incremento en la demanda de agua; disminución en el confort de las viviendas		Incremento de servicios
Huracanes	Inundaciones costeras; daños a edificaciones; daños a embarcaciones	Interrupción del flujo vehicular	Inhabilitación de infraestructura por daños
Marea de tormenta	Inundaciones costeras; aislamiento; daños a verificaciones por socavación o corrosión	Deterioro de la infraestructura por erosión	Inhabilitación de infraestructura por daño

Figura 12. Matriz de impactos en infraestructura y asentamientos humanos en Campeche (adaptado de Pedrozo Acuña, Adrián 2012)

Matriz de Impactos	Conservación tortuga	Pastos marinos	Arrecifes	Manglares
Incremento nivel mar	Pérdida hábitat. Cambio en zonas de anidación. Alteraciones reclutamiento. Cambio dinámica poblacional.	Cambio distribución (temporal)	Cambios desarrollo. Cambios distribución. Cambio cobertura.	Cambio desarrollo de la planta. Cambio abundancia especies. Cambio diversidad especies, distribución, pérdida cobertura.
Variación Precipitación (aumento)	Modificación patrón de gestación. Afectación al éxito reproductivo.	Reducción cobertura en L. de Términos. Incremento cobertura en Los Petenes.	Reducción cobertura. Cambios desarrollo.	Cambio desarrollo de la planta, dominancia, diversidad, distribución.
Variación Temp (aumento)	Modificaciones patrones gestación. Modificación proporción sexos. Alteraciones reclutamiento. Incremento prevalencia enfermedades.	Cambio dominancia especies. Modificación distribución especies. Incremento prevalencia enfermedades.	Blanqueamiento y mortandad. Enfermedades y depredadores. Cambio distribución. Cambio cobertura.	Cambio desarrollo, dominancia, diversidad, distribución. Incremento incendios forestales. Salinización. Pérdida cobertura.
Huracanes / marea tormenta	Cambio zonas anidación. Pérdida nidos. Alteraciones reclutamiento. Mortandad.	Pérdida temporal de cobertura.	Pérdida permanente cobertura. Cambios distribución.	Cambio desarrollo, distribución, pérdida floración, cobertura.
Hidrodinámica	Alteración dominancia especies. Modificación distribución especies.	Alteraciones en el desarrollo y cambio de cobertura.	Cambios en el desarrollo.	Cambio desarrollo, dominancia, diversidad, distribución, cobertura.

Figura 13. Matriz de impactos en ecosistemas costeros, biodiversidad y turismo en Campeche (adaptado de Pedrozo Acuña, 2012)

Los resultados demuestran la alta posibilidad de sufrir consecuencias mayores o severas de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia contra el nivel de riesgo esperado para los temas de salud, fuentes de agua, seguridad alimentaria, manglares, arrecifes, conservación de tortugas, erosión costera, atractivos turísticos, entre otros. Con base a estos resultados, será necesario identificar y priorizar las medidas de mitigación y adaptación necesarias para cada sector en relación al costo-eficiencia de implementación.

4.2 Diagnóstico del sector forestal en Campeche

El Estado de Campeche representa 13.08% (127'225,828 m³r¹⁷) de las existencias de madera de selvas a nivel nacional; mientras que 68.15% de este recurso se encuentra como selva alta y mediana (86, 701,626 m³r), seguido de las selvas bajas (24'131,439 m³r) con 18.97% y 12.88% como selva fragmentada (16'392,763 m³r), siendo que ésta última se refiere a selva que ha sido afectada por actividades agropecuarias en los que solo quedan manchones de la vegetación natural (Maya y Uzcanga, 2013a; Maya y Uzcanga, 2013b).

Entre 1997 a 2012 hubo en promedio 21 autorizaciones por año para aprovechamiento forestal maderable en el Estado lo que equivale a una extracción promedio de 161,492 m³r de selva por año (Figura 14). Sin embargo las autorizaciones para aprovechamiento forestal no maderable

¹⁷ El valor de la producción forestal maderable se mide en metros cúbicos de rollo de madera y se representa como m³r

han sido menores debido a que éstas iniciaron a partir del año 2003 y hasta 2008, con excepción de dos años (2006 y 2007) donde no hubo autorizaciones, por lo que solo se registraron 16 en el período en cuatro años, equivalentes a una extracción promedio de 86,097 m³r por año (SEMARNAT, 2013a). Es importante destacar que desde 2009 la extracción anual ha disminuido, colocándose en 14,712 m³r en 2012.

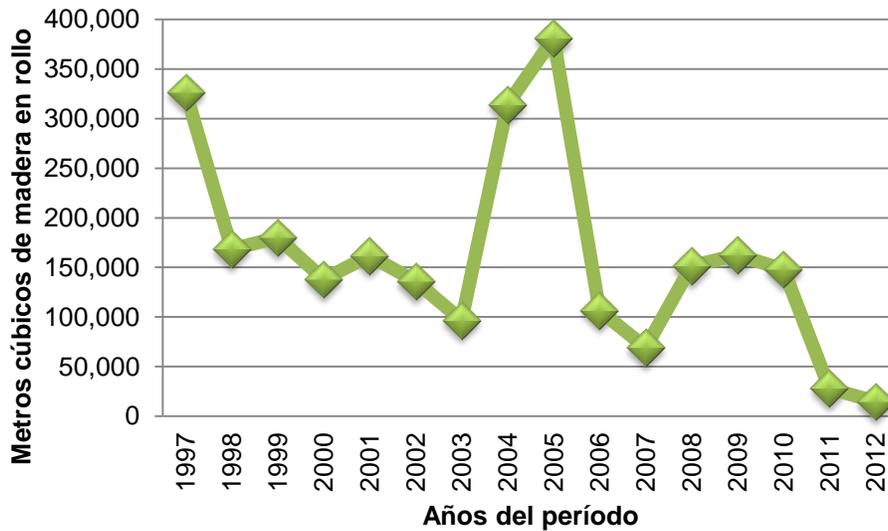


Figura 14. Producción maderable en el Estado de 1997 a 2012 (SEMARNAT, 2013a)

Asimismo, 4.08% de la producción forestal maderable en la entidad, entre 1990 y 2012, fue por el grupo de maderas tropicales preciosas, *Swietenia macrophylla* King (1886) (caoba) y cedro rojo (*Cedrela odorata* L.), especies que por sus propiedades y características estéticas son de alta estimación e importante valor comercial. Por su parte, 95.92% fueron maderas comunes de especies de clima tropical como *Metopium brownei* (Jacq.) Urb. (1908) (Chechén), *Piscidia piscipula* (L.) Sarg. (Jabín), *Bucida buceras* L. (Pucté), *Rhizophora mangle* L. (1753) (Mangle rojo), *Haematoxylum campechianum* L. (Ébano o Habillo), *Tabebuia rosea* (Bertol.) DC. (1845) (Primavera o Amapola) y *Ceiba pentandra* (L.) Gaertn. (1791) (Ceiba). Los productos obtenidos de la producción maderable fueron principalmente escuadría para la elaboración de tablas y tablonés, vigas y material de empaque y la leña, seguido de carbón y durmientes (CONAFOR, 2015; SEMARNAT, 2013a).

Por otro lado, en el Estado de Campeche existe seis Unidades de Manejo Forestal (UMAFOR) que agrupan los 11 municipios y la producción forestal se concentra principalmente en las UMAFOR 403, 404 Y 406 conformadas por los municipios de Champotón, Escárcega, Calakmul y Candelaria respectivamente.

Es en estas unidades y municipios donde, de acuerdo con Maya y Uzcanga (2013a; 2013b), en la mayoría de los ejidos y comunidades las actividades forestales tanto primarias (silvicultura) como secundarias (extracción) suelen ser temporales o de medio tiempo, donde la mano de obra es escasa y poco calificada además que realizan éstas actividades de manera extensiva lo que provoca un alto impacto ambiental y altos costos de operación. Considerando el análisis socioeconómico realizado por Maya y Uzcanga (*óp. cit*), de los productores forestales de estos municipios, divididos en plantadores y reforestadores, 80% son del sexo masculino, cuya edad oscila entre 45 y 49 años, en promedio con 10 años de experiencia y estado civil casado (Cuadro 18).

Estrato	Tiempo (horas/mes)	Escolaridad (años)	Propiedad Ejidal	Promedio de superficie forestal (hectáreas)	Realizan otra actividad además de forestal y agrop.	No utilizan instalaciones para aprovechamiento forestal
Plantadores	6	7	42.86%	170	57%	50.00%
Reforestadores	4	3	49.12%	55	42%	82.46%

Cuadro 18. Principales características de los productores forestales en Campeche (Maya y Uzcanga, 2013a; Maya y Uzcanga, 2013b)

Los resultados reflejan la existencia de diferencias no significativas en ambos estratos en relación al manejo de las plantaciones, dado que la mayoría combina la actividad forestal con actividades agropecuarias entre las que destacan la apicultura, la agricultura y la cría de ganado (Cuadro 18). Tanto los plantadores como los reforestadores aún no aprovechan sus plantaciones, y quienes sí lo hacen están orientados al aprovechamiento para carbón, leña y postes (Cuadro 19).

Estrato	Uso de árboles para corte (%)				Actividades realizadas efectivamente (%)			
	Venta	Consumo	No Corta	No Contestó	Herbicida	Aclareo	Selección para corte	Control de plagas
Plantadores	28.58	7.14	50.00	14.28	50.00	28.57	14.29	28.57
Reforestadores	16.67	0.88	78.07	4.38	22.81	8.77	6.14	21.93

Cuadro 19. Aprovechamiento de la producción forestal en Campeche (Maya y Uzcanga, 2013a; Maya y Uzcanga, 2013b)

En las siguientes secciones se presenta la situación del cambio de uso de suelo en la entidad que forma parte de la dinámica del sector forestal, así como del inventario forestal y de suelos como insumo cartográfico para delimitar las acciones y usos de suelo, vegetación y recursos forestales en la entidad.

4.2.1 Análisis de cambio de uso de suelo

A partir de los mapas de la serie I de INEGI y del Inventario Nacional Forestal 2000, se construyó el mapa de deforestación para el estado de Campeche (Figura 15), empleando las mismas clases de cobertura que las propuestas por INEGI. Estimando una tasa anual de deforestación para Campeche de -0.57% durante el período 1976-1998 (Esparza Olgún, 2013).

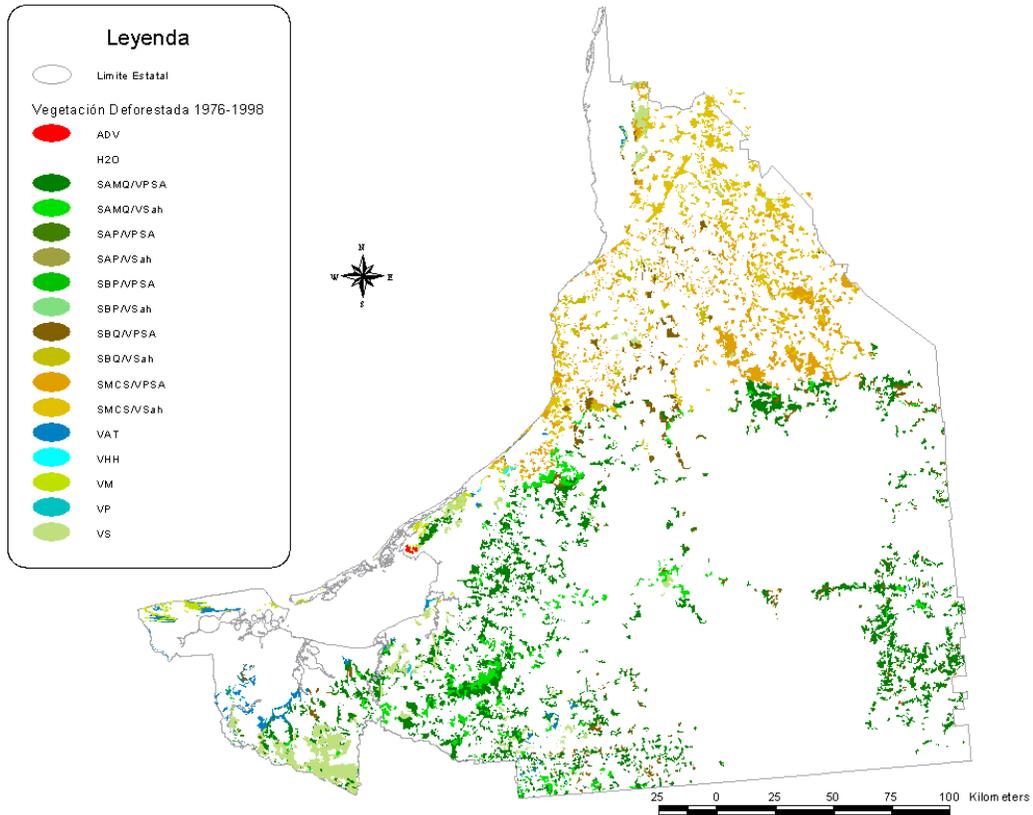


Figura 15. Mapa de deforestación para el Estado de Campeche durante 1976 – 1998, escala 1:250,000 (Esparza Olguín, 2013)

El análisis de los cambios en el uso del suelo y la cobertura vegetal durante este período, permitió establecer que las principales causas directas de la deforestación entre 1976 y 1998 fueron el avance de la ganadería, la agricultura y la urbanización (Figura 16). Se encontró que las tierras dedicadas a la ganadería representadas por pastizales inducidos (PEC/AIFP) se incrementaron a una tasa anual de 4.37%, equivalente a 20,959.41 ha/año (461,107.02 ha totales en 22 años). Las tierras agrícolas (AGR/AIFP) crecieron a una tasa del 3.27%, equivalentes a 7,466.39 ha/año (164,260.58 ha en 22 años); mientras que los asentamientos humanos (AHZU) crecieron a una tasa del 8.88% equivalente a 565.68 ha/año (12,444.96 ha en 22 años).

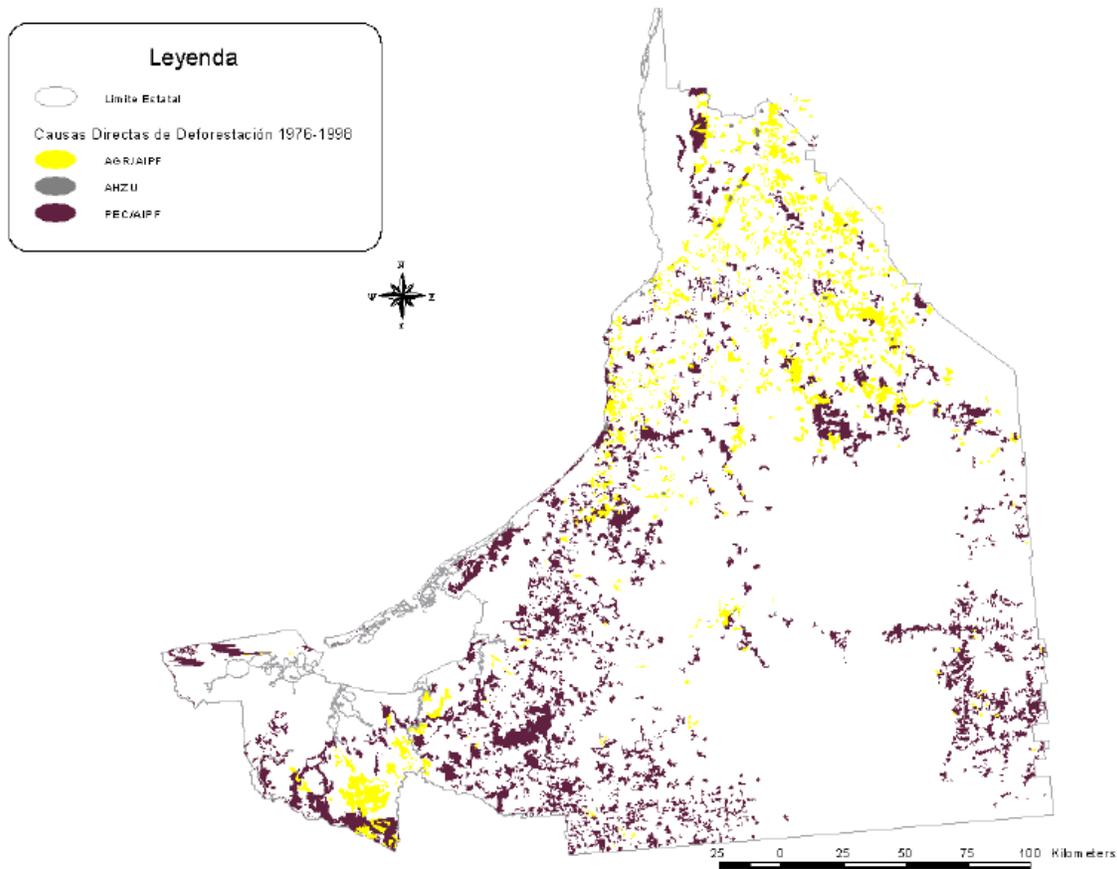


Figura 16. Causas directas de deforestación para el Estado de Campeche durante 1976 – 1998, escala 1:250,000 (Esparza Olguín 2013)

Por otro lado, al analizar con detalle el impacto del cambio de uso de suelo entre 1976 y 1998 en cada uno de los tipos de vegetación presentes en Campeche (Cuadro 20), destaca la pérdida de 32,937.29 ha/año de selva alta y mediana subperennifolia con vegetación arbórea (selva madura), al igual que la selva alta y mediana perennifolia con vegetación arbórea a una tasa anual del -6.50%, equivalente al 77.2% de la superficie original. Las selvas bajas perennifolias con vegetación arbórea (maduras) se perdieron a una tasa anual del -4.52%, equivalentes a 1,264.78 ha en 22 años (63.81%). Se observa un repunte importante de selvas secundarias, es decir, selvas con vegetación arbustiva y herbácea, por ejemplo, las selvas medianas y altas perennifolias y subperennifolias de este tipo se incrementaron en un 4.55% anualmente (cuadro de Tasa anual por cobertura vegetal durante 1976 – 1998).

Cobertura vegetal según clases de cobertura vegetal INEGI

	Tasa anual de cambio (%)	Superficie (ha/año)
Selva alta y mediana perennifolia con vegetación arbórea	-6.50	-137.81
Selva alta y mediana perennifolia con vegetación arbustiva y herbácea	4.55	126.90
Selva baja perennifolia con vegetación arbórea	-4.52	-57.49
Selva baja perennifolia con vegetación arbustiva y herbácea	4.55	7.22

Selva alta y mediana subperennifolia con vegetación arbórea	-1.59	-32,937.29
Selva alta y mediana subperennifolia con vegetación arbustiva y herbácea	3.70	10,265.87
Selva baja subperennifolia con vegetación arbórea	-1.59	-9,076.29
Selva baja subperennifolia con vegetación arbustiva y herbácea	5.24	4,006.34
Selva mediana caducifolia y subcaducifolia con vegetación arbórea	-0.13	-940.04
Selva mediana caducifolia y subcaducifolia con vegetación arbustiva y herbácea	1.45	6,216.26
Vegetación indefinida de Popal y Tular	0.30	548.32
Vegetación halófito primaria	5.44	267.92
Vegetación primaria de Manglar	-1.17	-2,608.82
Vegetación de Palmar	1.91	15.99
Vegetación primaria de Sabana	-3.63	-4,948.77

Cuadro 20. Tasa anual por cobertura vegetal en el Estado de Campeche durante 1976 – 1998, escala 1:250,000 (Esparza Olgúin 2013). Nota: Una tasa negativa equivale a deforestación

A partir de los mapas de la serie III de INEGI y de un mapa de vegetación y uso de suelo, elaborado por la Dra. Ligia Esparza y el Dr. Eduardo Martínez Romero con imágenes SPOT 2008- 2009, se construyó el mapa de deforestación para el estado de Campeche (Figura 17), empleando las mismas clases de cobertura que las propuestas por INEGI. Estimando una tasa de cambio para Campeche de 0.10% durante el período 1998-2009. Esta tasa debe tomarse con precaución, dado que el análisis permitió establecer que la principal causa directa asociada con este cambio de tendencia, fue la reconversión de áreas con vegetación secundaria a selvas subperennifolias y caducifolias en el sur y centro del estado principalmente.

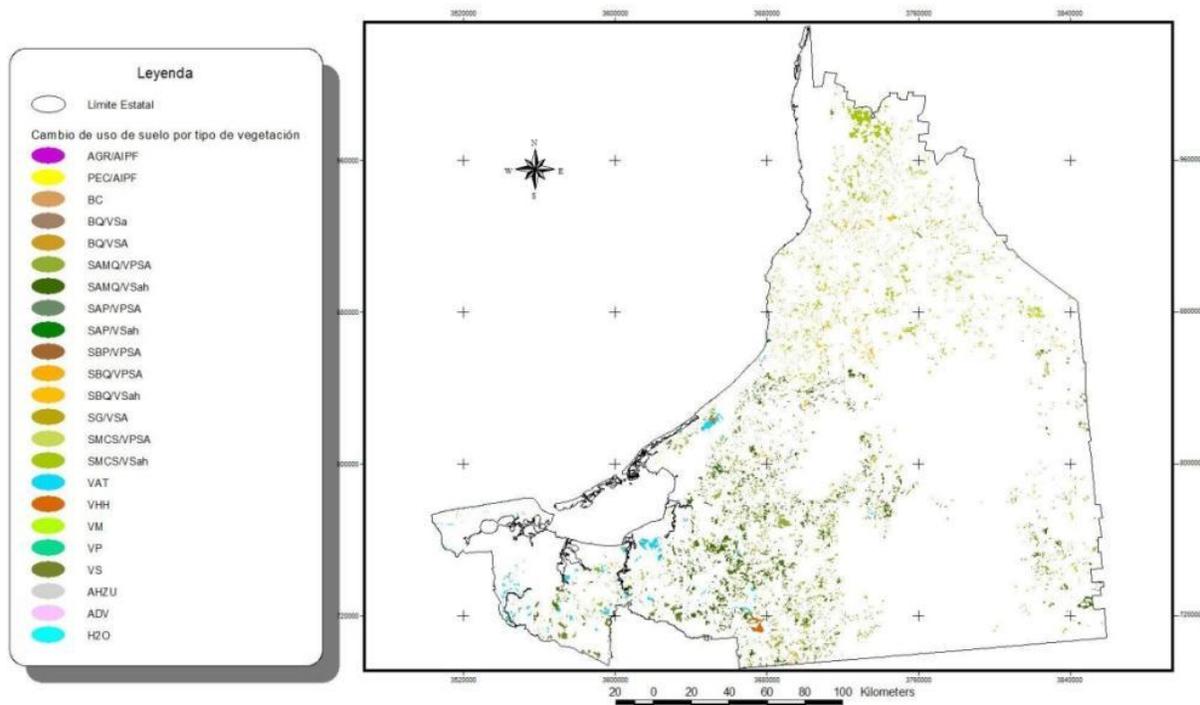


Figura 17. Mapa de deforestación para el Estado de Campeche durante 1998 – 2009, escala 1:250,000 (Esparza Olgúin 2013)

Por otro lado, las tierras dedicadas a la ganadería (pastizales) se incrementaron a una tasa anual de 0.87% (Cuadro 21), equivalente a 6,386.17 ha/año (70,247.86 ha totales en 11 años). Las tierras agrícolas decrecieron a una tasa del 4.55%, equivalentes a perder 13,761.71 ha/año (151,378.81 ha en 11 años); mientras que los asentamientos humanos crecieron a una tasa del 3.42% equivalente a 599.47 ha/año (6,594.17 ha en 11 años).

Cobertura de uso de suelo según clases de uso de suelo INEGI	Período 1976 - 1998		Período 1998-2009	
	Tasa anual de cambio (%)	Superficie (ha/año)	Tasa anual de cambio (%)	Superficie (ha/año)
Pastizal Inducido (ganadería) (PEC/AIFP)	4.37	20,959.41	0.87	6,386.17
Agrícola (AGR/AIFP)	3.27	7,466.39	-4.55	13,761.71
Asentamiento Humano y Zona Urbana (AHZU)	8.88	565.68	3.42	599.47

Cuadro 21. Tasa anual de cambio por cobertura de uso de suelo en el Estado de Campeche según Esparza Olguín (2013). Nota: Una tasa negativa equivale a deforestación.

Al analizar con detalle el impacto del cambio de uso de suelo entre 1998 y 2009 en cada uno de los tipos de vegetación presentes en Campeche, resalta el incremento de 25,244.73 ha/año de selva alta y mediana subperennifolia con vegetación arbórea (selva madura), al igual que la selva alta y mediana perennifolia con vegetación arbórea a una tasa anual del -25.20%, equivalente a 883.40 ha/año. Las selvas bajas perennifolias con vegetación arbórea (maduras) aumentaron su área a una tasa anual del 5.91%, equivalentes a 631 ha en 11 años. Se observa un decremento importante de selvas secundarias, es decir, selvas con vegetación arbustiva y herbácea, que se transforman en selvas maduras. Por ejemplo, las selvas medianas y altas perennifolias y subperennifolias de este tipo perdieron 22,885.16 ha/año.

Una evaluación del uso del territorio en nuestro Estado, para el período de 1976 a 2000, coincide con los resultados del análisis mostrado. Dicho estudio sobre los cambios de uso de suelo, presentado en el Atlas de Ordenamiento Territorial del Estado de Campeche, refiere a la permanencia de vegetación secundaria de tipo arbustivo y herbáceo en las áreas (representando el 4.6% del Estado) indica que son áreas que se han utilizado regularmente para actividades humanas, presumiblemente de tipo agrícola-pecuario, dándose períodos alternados de revegetación y uso productivo. El cambio de la cubierta vegetal primaria hacia usos predominantemente antropogénicos propiciando procesos de deforestación, se presenta en el 13.3% del territorio estatal. En el 12.8% de la superficie estatal se detectaron procesos de alteración, en donde se supone hubo cambios en la estructura y composición de la vegetación original pero sin que haya sido sustituida por una cobertura predominantemente antropogénica. En conjunto las áreas dedicadas a las actividades agrícola-pecuarias que han experimentado cambios en la modalidad productiva, representen un 5% de la superficie estatal.

Las selvas perennifolias y subperennifolias han sido transformadas para realizar agricultura de riego y humedad en el 5.45% del Estado. Dichas selvas también se han utilizado en otras actividades agrícola-pecuarias eventualmente, como es el caso de la presencia en el año 2000 de vegetación secundaria herbácea y arbustiva en áreas que desde 1976 se mantienen con este tipo de vegetación, dicha superficie equivale al 8.04% del total estatal. En relación a las actividades agrícolas en selvas caducifolias y subcaducifolias, el 1.28% de dichas selvas fueron transformadas en áreas de agricultura de temporal y 4.44% se reportan como áreas que

presentan vegetación secundaria herbácea y arbustiva. De manera que la agricultura de riego y humedad ha ganado terreno en el lapso desde 1976 hasta 2000. Al inicio se ocupaba el 5.10% del territorio estatal a comparación del 13.85% en el año 2000. En el 3.02 % de la superficie estatal la actividad ha permanecido a lo largo del periodo analizado, pero ha ganado terreno a costa, de otras áreas que originalmente (1976) estaban dedicadas a otro uso: por ejemplo, áreas que presentaban selvas húmedas en 1976, se transformaron en una superficie equivalente al 5.45 % del territorio a favor de la agricultura de riego y humedad; y la agricultura de temporal se modificó en un 1.23 % dándose procesos de mejoramiento en el modelo productivo.

En el Estado de Campeche, el cambio de uso de suelo está ligado con el crecimiento industrial y por los cambios de actividades económicas ocurridos en los últimos años. Existe un importante incremento en la velocidad de pérdida de cobertura vegetal observado en los últimos años, a causa de la expansión de las actividades productivas -entre 1997 y 2002 la frontera agropecuaria creció en 29,540 hectáreas. Cerca de 88.4% de esta nueva superficie es de uso agrícola. En estas condiciones se puede intuir una alta fragilidad ecológica de gran parte del Estado de Campeche (Gobierno del Estado de Campeche, 2007).

Finalmente, considerando la información de las series II, III y IV de INEGI, The Nature Conservancy realizó un análisis de determinantes de cambio de uso de la tierra en la Península de Yucatán 2000-2007 (Figura 18), en el cual se dividió el territorio en zonas (para Campeche se consideran la región Calakmul-Chenes y la región Oeste de Campeche) con el fin de identificar dinámicas de uso de la tierra. Se contemplaron 4 variables para el análisis de la regiones (la delimitación obedeció a los límites de los municipios): el uso predominante del suelo (forestal, agrícola, o mixto), la dinámica de uso de la tierra (deforestación, revegetación y estable), los principales cultivos (considerándolo como actividad de uso de la tierra principal alterno al forestal), y el criterio de expertos locales.

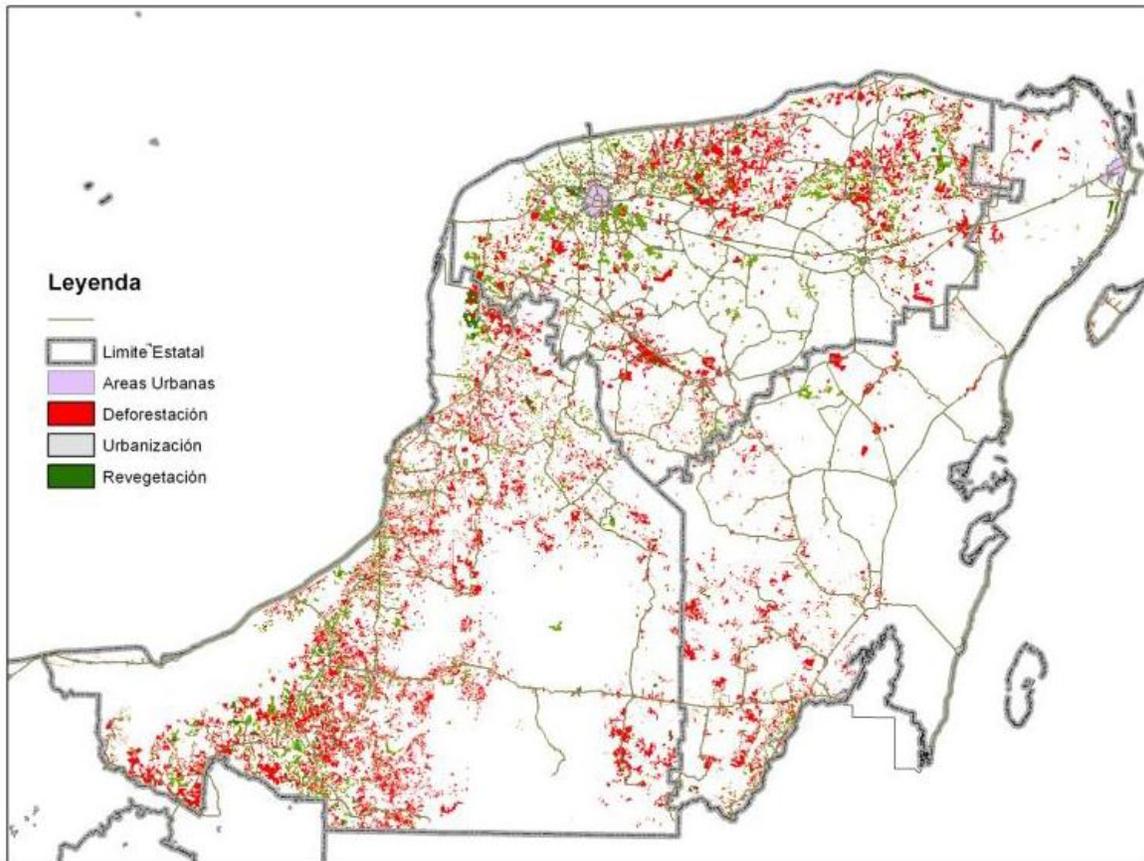


Figura 18. Cambio de uso de suelo 2000 – 2007 en la Península de Yucatán, con base en las series II, III y IV de INEGI (Paiz, 2012)

La *Región Calakmul – Chenes* comprende los municipios de Calakmul y Hopelchén, mientras que la *Región Oeste de Campeche* incluye a los 9 municipios restantes del Estado. A lo largo del análisis se plantean 4 hipótesis de cambio de uso de suelo de la tierra: incremento de la demanda para la agricultura, incremento de la población rural con vocación a agricultura de subsistencia, pérdida de prácticas agrícolas tradicionales debido al abandono rural y mantenimiento de áreas agropecuarias.

En el municipio de Calakmul, las zonas deforestadas se localizan en áreas grandes y con poca dinámica de revegetación, sugiriendo prácticas agrícolas permanentes. Además la dinámica de cambio de uso de suelo se presenta a lo largo de la carretera Escárcega – Xpujil. En el caso de Hopelchén, la deforestación se hace presente de manera dispersa con presencia de revegetación tanto en grandes áreas como pequeñas que se interpretan como prácticas de agricultura migratoria por ejemplo milpas y acahuales. En estos dos municipios, el incremento de la demanda para la agricultura medida a través del aumento de la oferta agropecuaria y el mantenimiento de las áreas agropecuarias se explica por la presencia de agricultura tecnificada, subsidios para la comercialización agrícola, y una aparente pérdida de prácticas agrícolas.

Para el caso de la Región Oeste de Campeche, se presenta una dinámica muy activa de uso agropecuario, para el periodo 2000-2007, con una reducción neta de cobertura forestal de 7.8%. A pesar de cubrir las áreas con mayor población y zonas agrícolas en expansión, la dinámica al interior de cada uno de los 9 municipios difiere por sector económico, de manera que realizar un análisis para dicha región requiere de una dinámica que no solamente se

extendería a las prácticas agrícolas y forestales, sino a sectores como pesquero, energético, cultural, gubernamental y minero. Sin embargo, la deforestación ocurre a dos escalas, por un lado en áreas extensivas y técnicas y por otro en pequeñas áreas de uso agrícola tradicional.

Los municipios al norte de la capital del Estado presentan tasas de crecimiento poblacional importantes, mientras los municipios al sur con una dinámica más irregular y tendencia general estable. Los municipios de Calkiní, Candelaria, Carmen, Hecelchakán y Tenabo son predominantemente urbanos a comparación de los municipios de Champotón, Escárcega y Palizada más rurales. En este sentido, existe una marcada tendencia de la reducción de la población rural. En estos municipios se realiza la mayor actividad económica del Estado, misma que refleja prácticas agrícolas y forestales, a diferencia de Calakmul y Hopelchén con mayor vocación forestal.

De acuerdo al estudio, en los citados municipios en el Oeste de Campeche, el crecimiento poblacional y la reducción de la población rural muestran por un lado la creciente demanda de una población urbana por productos agropecuarios y por otro la evolución de actividades económicas implicando la pérdida de conocimientos tradicionales. El desarrollo de la actividad agrícola responde a una demanda externa de dicha región de municipios, es decir, la actividad no satisface la demanda de la población local incluyendo alimentación de subsistencia o de mercado local. Dicha demanda por actividad agrícola se refleja en la magnitud de la deforestación, los cultivos agroindustriales y los montos en subsidios agropecuarios invertidos (incluyendo subsidios agrícolas, pecuarios y de comercialización).

El modelo conceptual propuesto por el análisis peninsular de la dinámica del cambio de uso de suelo debido a actividades agropecuarias tecnificadas y agrícolas de subsistencia (Figura 19), se centró en identificar una serie de variables (hexágonos amarillos) que según su comportamiento detonan una serie de relaciones causales (rectángulos anaranjados) y que permiten identificar las hipótesis planteadas.

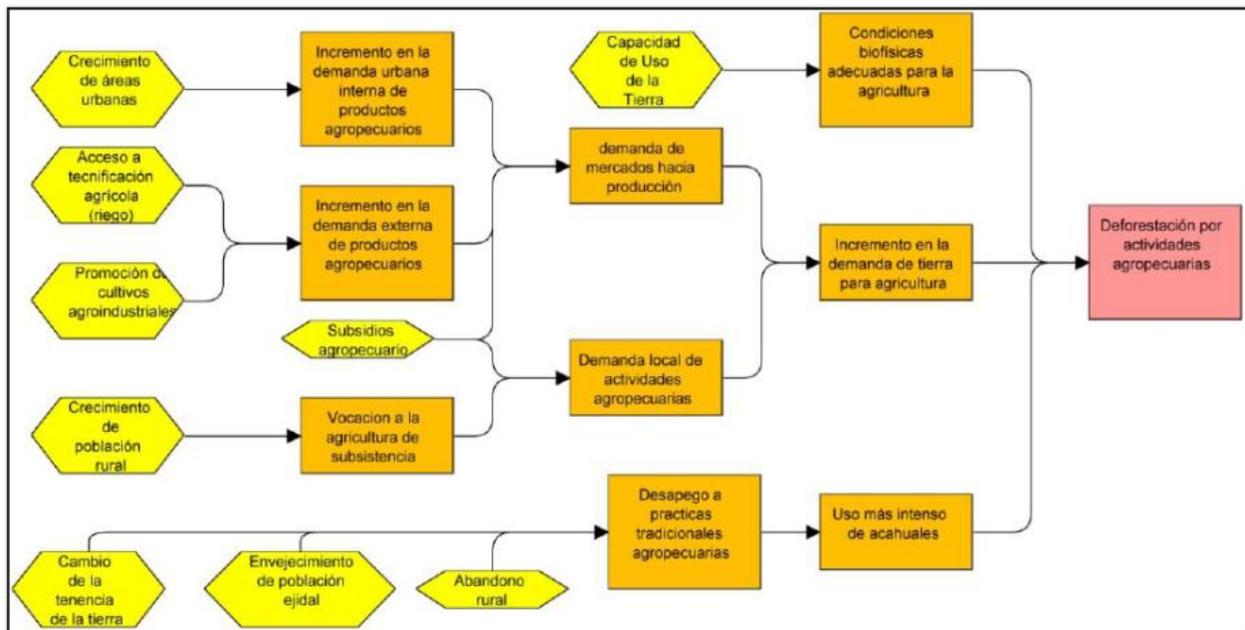


Figura 19. Modelo conceptual explicando la dinámica de cambio de uso de suelo en la Península de Yucatán (Paiz, 2012)

Debido a la creciente demanda de consumo interno y externo de productos agroalimentarios así como las prácticas de uso de la tierra, se distinguen como elementos detonantes de la deforestación y degradación forestal las prácticas agrícolas, pecuarias y forestales (tala ilegal, prácticas de extracción no controlada, incendios forestales y aprovechamiento ilegal de productos forestales no maderables¹⁸) tanto en grandes áreas como en zonas pulverizadas implicando diferentes prácticas, técnicas y tecnologías para cada caso. Esto detona una dinámica social y económica que se refleja en el aprovechamiento de los recursos naturales de los ecosistemas, que vincula a otros sectores en la coordinación e implementación de acciones. De manera que las causas y motivantes de la deforestación no se ubican solamente en un sector, sino en una serie de causas subyacentes vinculadas a tradiciones sociales, oportunidades económicas y cambios demográficos.

4.2.2 Inventario Estatal Forestal y de Suelos

Durante el 2014 se realiza el inventario forestal de los Estados, el Gobierno Federal a través de la CONAFOR, ha impulsado en el último año la actualización o realización de los inventarios para cada una de las Entidades, de manera que se pueda alinear a los datos del Inventario Nacional y de Suelos (INFyS) que periódicamente realiza México. Una de las ventajas es la comparabilidad y escalabilidad de los inventarios, considerando la misma metodología y la sistematización de mallas para los puntos de muestreo.

Los puntos de muestreo o conglomerados realizados por los inventarios estatales no se contraponen o duplican los realizados en el INFyS, debido a que la retícula considerada de 5 x 5 kilómetros en el inventario nacional¹⁹ sirve de referencia para ubicar puntos a 2.5 kilómetros equidistantes de los puntos INFyS.

Es importante observar que por un lado, aumentar el número de puntos de muestreo no necesariamente aumenta la precisión, y por otro, el costo de realizar el inventario con mayor número de puntos así como la frecuencia de realización generará un mayor costo de ejecución, por lo que se sugiere conjuntar esfuerzos entre instituciones en la definición de actividades prioritarias y en su caso gestionar recursos, apoyarse en otros sistemas de medición y bases de datos, y evaluar el impacto económico de las acciones así como su viabilidad para traducirse en políticas públicas.

Cabe mencionar, que la escala de los mapas realizados para los inventarios es a 1:50,000 y los productos derivados para el análisis forestal y de los suelos permitirán mejorar la precisión de los datos obtenidos por CONAFOR en el INFyS y por INEGI en las series estadísticas cartográficas de vegetación y uso de suelo.

El inventario forestal es uno de los insumos que permitirá precisar la dinámica socioeconómica rural en materia vegetación, uso de suelo y cambio de uso de suelo. Existen otros insumos cartográficos que permitirán determinar, además del inventario forestal, la cantidad de carbono en la biomasa contenida en las especies forestales. Actualmente el Gobierno Federal está colaborando en temas específicos de monitoreo, reporte y verificación en el sector forestal vinculados a REDD+ con el fin de construir y fortalecer capacidades locales para actores clave

¹⁸ PROFEPA. Ilícitos forestales

¹⁹ Para consulta sobre el Inventario Nacional Forestal y de Suelos efectuado por CONAFOR, visitar <<http://www.cnf.gob.mx:8090/snif/portal/infys>>

en el proceso, estos temas incluyen estimación de factores de emisión, datos de actividad, procesamiento e interpretación de datos, mejoras en la calidad de los datos, entre otros.

Los inventarios forestales se apoyan además en estimaciones y mediciones de percepción remota, vuelos de reconocimiento y registro de parcelas demostrativas, los cuales contribuyen a mejorar las estimaciones de los recursos forestales de nuestros ecosistemas. Estos insumos permiten establecer pautas y estadísticas con el fin de establecer metas, generar indicadores y evaluar los impactos de las políticas públicas en materia de desarrollo sustentable al tiempo que reducen la deforestación.

III. Marco Institucional en Campeche

1. Estrategia Nacional REDD+ y Compromisos nacionales e internacionales

Durante el año 2014, la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques, que incluye el papel de la gestión sostenible de los bosques y el aumento y conservación de los reservorios forestales de carbono (ENAREDD+) será sometida a proceso de integración de la versión final y su posterior proceso de consulta (Figura 20).

Dicha Estrategia busca contribuir a la mitigación de gases de efecto invernadero (GEI), planteando políticas, medidas y acciones que deberán ser incorporadas en instrumentos de planeación para el desarrollo sustentable (ENAREDD+ versión abril 2014). Debido a que busca reducir incentivos que promueven la deforestación y degradación a lo largo del territorio nacional, considerando un enfoque del territorio como un paisaje integrado, es necesaria la articulación de los tres órdenes de gobierno, de manera que la participación comprometida de múltiples actores forma parte del proceso de intervención y coacción en el manejo y desarrollo del territorio.

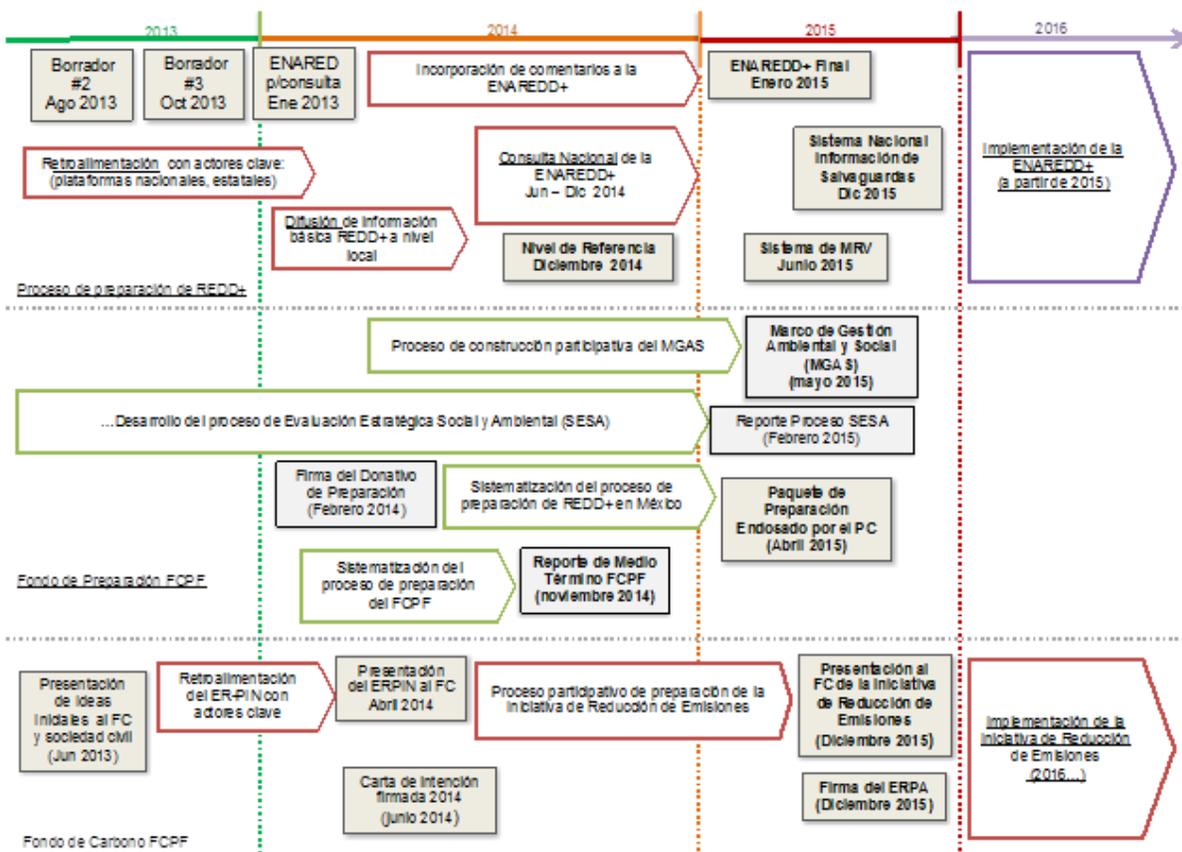


Figura 20. Proceso de Preparación de REDD+ en México, del Fondo de Preparación y del Fondo de Carbono del FCPF (CONAFOR 2014)

Sin duda, los elementos críticos y las salvaguardas identificadas en la Estrategia Nacional, generan el marco de referencia y acción sobre las actividades locales, por lo que la inclusión de la mujer, la certidumbre y el respeto a las formas de tenencia de la tierra, el consentimiento libre, previo e informado son parte también de esta Estrategia Estatal.

La ENAREDD+ está agrupada en siete grandes componentes o ejes estratégicos (Cuadro 22), siendo temas transversales en los diferentes apartados la construcción de capacidades y acciones tempranas por su relevancia e impacto en la coordinación de actividades.

Políticas Públicas
Esquemas de Financiamiento
Arreglos Institucionales y Construcción de Capacidades
Niveles de Referencia
Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)
Salvaguardas
Comunicación, Participación Social y Transparencia

Cuadro 22. Componentes de la ENAREDD+ (CONAFOR, 2014a)

México da seguimiento a los acuerdos internacionales convenidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) dentro de los cuales se establece que los países se comprometen a establecer un nivel de referencia base para la estimación de las emisiones, consolidar un sistema unificado para el monitoreo, reporte y verificación así como un sistema nacional de información de salvaguardas para proveer la información de cómo se abordan las salvaguardas sociales y ambientales. A este proceso de rendición de cuentas y transparencia se suma como requisito la misma estrategia nacional (Cuadro 23).

COMPROMISOS NACIONALES REDD+
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de acción o estrategia nacional 2. Nivel nacional de referencia de las emisiones forestales y/o un nivel nacional de referencia forestal, o, si procede, como medida provisional, niveles subnacionales de referencia de las emisiones forestales y/o niveles subnacionales de referencia forestal, de conformidad con las circunstancias nacionales 3. Sistema nacional de vigilancia forestal robusto y transparente para la vigilancia y notificación, que cuente con la opción, si procede, de establecer provisionalmente un sistema subnacional de vigilancia y notificación, de conformidad con las circunstancias nacionales 4. Sistema para proporcionar información sobre la forma en que se estén abordando y respetando las salvaguardas al tiempo que se respeta la soberanía
<i>Los compromisos se definieron en los Acuerdos de Cancún en 2010 por la CMNUCC</i>

Cuadro 23. Compromisos de los países en desarrollo para mitigación en el sector forestal acordados en Cancún en 2010

La adaptación en el proceso de implementación de la ENAREDD+ también se realizará a medida que se definan las pautas y acuerdos internacionales así como los esfuerzos y resultados fluyan de las acciones e iniciativas tempranas, pese a este cambiante panorama, la Estrategia Nacional deberá sumarse al cumplimiento de las metas esbozadas en la Ley General de Cambio Climático (LGCC) y en la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

Las líneas estratégicas de la ENAREDD+ deben promover simultáneamente acciones de mitigación y adaptación a través de un manejo integral del territorio que promueva el desarrollo rural sustentable bajo en carbono (CONAFOR, abril 2014). Debido a que no es una política o estrategia aislada, los productos resultantes deberán ser encabezados por los cobeneficios²⁰ (WBI, 2011) así como la distribución y empoderamiento de las comunidades, los grupos vulnerables y menos representados a través de la distribución y ejecución de beneficios.

La ENAREDD+ busca contribuir a la mitigación de gases de efecto invernadero (GEI), planteando políticas, medidas y acciones que deberán ser incorporadas en instrumentos de planeación para el desarrollo sustentable (CONAFOR, 2014a). Así también la ENAREDD+ reconoce que la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, convoca a los países en desarrollo adoptar las siguientes medidas, como parte de los Acuerdos de Cancún durante la COP 16:

1. Reducir las emisiones por deforestación
2. Reducir las emisiones por degradación forestal
3. Conservar las reservas forestales de carbono
4. Gestionar sosteniblemente los bosques

La Estrategia Nacional reconoce las facultades sobre el dominio de la tierra directo a los particulares como se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La certeza en la propiedad y tenencia de la tierra es condicionante para definir y distribuir los beneficios económicos, sociales y ambientales derivados de iniciativas y proyectos de REDD+.

México no sólo presenta el potencial de reducción de emisiones por deforestación y degradación, sino también se abre al incremento de los reservorios de carbono forestal. Además es esencial incluir el tema de conservación de la biodiversidad así como los otros cobeneficios ambientales y sociales.

Las Comisiones Intersecretariales de Cambio Climático (CICC) y Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS) representan las estructuras de coordinación para avanzar en la agenda de transversalidad e intersectorial. Dichas Comisiones avanzan en la construcción de la Estrategia Nacional así como en el Programa Especial de Cambio Climático en pro de la sustentabilidad. Además existen otros esquemas de colaboración y diálogo con la sociedad, como el Comité Técnico Consultivo de Pago por Servicios Ambientales (CTC-PSA) y el Comité Técnico Consultivo REDD+ (CTC-REDD+).

De la misma manera que la ENAREDD+ reconoce los principios y salvaguardas adoptados por México de los Acuerdos de Cancún (COP 16, 2010). La presente Estrategia reconoce y adopta los criterios, principios y salvaguardas establecidos en la Ley General de Desarrollo Forestal

²⁰ Los bosques generan otros servicios ambientales o de ecosistema con valor económico. Dichos servicios o cobeneficios incluyen la biodiversidad y el agua de los bosques. La reducción de la pobreza, la mejora de la equidad social, el gobierno y los derechos humanos y de la población indígena son temas importantes para REDD+ que también han sido clasificados como cobeneficios.

Sustentable (LGDFS), la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) y la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA). Adicionalmente, también reconoce y asume los criterios, principios y salvaguardas que emanan de las leyes secundarias, así como de las leyes del Estado de Campeche con apego estricto a la legalidad de los documentos que inciden directa e indirectamente en el tema de deforestación, degradación y desarrollo sustentable. En Campeche la regulación está encabezada por la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Campeche, la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche, la Ley de Educación Ambiental del Estado, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche, la Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche, la Ley de Vida Silvestre del Estado de Campeche.

Con apego al marco legal, la propiedad del carbono, unidad de medida y referencia para los proyectos en materia de REDD+, está fundamentada en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 5 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los cuales establecen claramente el dominio, la transmisión y la propiedad de la tierra así como del carbono en los bosques y selvas corresponde a los dueños o propietarios de los terrenos forestales. Esto se concluye considerando que el CO₂ (bióxido de carbono) es absorbido por la vegetación y el carbono se incorpora a la biomasa, la propiedad sobre ese carbono, así como los frutos que genere, corresponde a los dueños de dichas tierras.

Sin embargo, las emisiones evitadas, son estimadas a partir de los cambios en emisiones de CO₂ como resultado de la deforestación y degradación de selvas y bosques con relación a un nivel de emisiones de referencia, y determinar si los resultados de los esfuerzos comunales o de acciones directas de los poseedores de terrenos o de acciones fuera de la región que han evitado la deforestación dependerá de la definición y operación de un sistema de monitoreo que permite identificar quién está contribuyendo con cuánto de acuerdo al nivel de precisión del escenario de referencia.

2. Estrategia Regional REDD+ Península de Yucatán

El Gobierno del Estado de Campeche en el marco de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) realizada en la Ciudad de Cancún en Diciembre de 2010 (COP) 16 firmó en conjunto con los estados de Yucatán y Quintana Roo, el Acuerdo Regional de Colaboración ante el Cambio Climático en la Península de Yucatán definiendo como uno de los objetivos unificar esfuerzos para la construcción del mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación en Selvas (REDD+).

Como producto específico de este Acuerdo Regional se definió realizar la Estrategia Regional REDD+ para la Península de Yucatán, con la finalidad de promover el desarrollo de acciones y proyectos con uniformidad de criterios, definición de áreas para acciones tempranas y priorización de proyectos en las comunidades con el acompañamiento de expertos técnicos y agentes de desarrollo local. Por tal motivo, durante el primer semestre del año 2012 se realizó una consulta de validación y trabajo con actores institucionales, académicos y sociales para conformar una propuesta de la Estrategia REDD+ de la Península de Yucatán, dentro de la cual se definen temas relacionados con las salvaguardas sociales, proyectos piloto, experiencias previas en las comunidades relacionadas con REDD+, alineación de iniciativas existentes en

Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV), desarrollo de capacidades, diseño de mecanismos de financiamiento y distribución de beneficios.

Las distintas fases del proyecto incluyeron: el diagnóstico base, los objetivos centrales y consensuados entre los gobiernos estatales y las organizaciones de la sociedad civil, con intención de estructurar la visión regional, lo cual servirá como marco orientador en la definición de una iniciativa piloto a mediano plazo en materia de Gobernanza, Mecanismos de Financiamiento y Distribución de Beneficios, Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV), el Fortalecimiento de Capacidades y la Participación Ciudadana.

Se ha propuesto en este mismo contexto regional y en conjunto con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), una guía de acción para iniciativa temprana REDD+ para la Península de Yucatán, la cual pretende servir de base referencial para la realización de actividades de consulta y consenso con las autoridades locales y agentes clave de la sociedad civil en la región.

Los componentes de la Estrategia Regional de la Península de Yucatán para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal se alinean a los ejes temáticos definidos por la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+) de México, de la cual también se deriva la presente Estrategia Estatal.

Los objetivos específicos eran los siguientes:

1. Elaborar el plan de acción de las actividades de la estrategia regional REDD+ de la Península de Yucatán que incluya el marco temporal y la distribución de las responsabilidades interinstitucionales para su puesta en marcha en el corto y mediano plazo.
2. Establecer y consensuar con las autoridades locales y la sociedad civil los objetivos estratégicos de los componentes de la estrategia regional REDD+.
3. Realizar un proceso amplio de consulta y diagnóstico participativo, principalmente en los territorios rurales, con los principales agentes clave del desarrollo rural de la Península de Yucatán, a fin de generar el marco situacional de desarrollo rural para la estrategia REDD+ de la región.

Alternativas productivas sustentables

Como resultado de los talleres realizados en los tres Estados se discutieron los proyectos por sector que sean acordes a sus intereses, disminuyan las emisiones por deforestación y degradación forestal, garanticen beneficios sociales para las comunidades y para los ambientes que habitan. Los proyectos propuestos por los actores en Campeche representan el 32.27% de los 409 proyectos peninsulares (Cuadro 24), dichas propuestas se concentraron en el sector agrícola, de bienes y servicios ambientales y apicultura.

Sector	Campeche		Quintana Roo		Yucatán	
Agrícola	35	27%	54	31%	38	36%
Bienes y Servicios Ambientales	30	23%	27	16%	12	11%
Apícola	21	16%	27	16%	19	18%
Pecuario	20	15%	35	20%	16	15%
Silvícola	14	11%	19	11%	11	10%

Turismo Sustentable	12	9%	10	6%	9	9%
Total por Estado	132	100%	172	100%	105	100%

Cuadro 24. Número de proyectos propuestos como alternativas sustentables por sector por cada estado, valores en unidades y porcentaje (Gobierno del Estado de Yucatán, 2012)

En el caso de la Península de Yucatán, los sectores prioritarios propuestos por actores y comunidades fueron elegidos los proyectos de prácticas agrícolas en primer lugar (31.05%), las pecuarias en segundo lugar (17.36%) y los proyectos de bienes y servicios ambientales como Programa de Servicios Ambientales (PSA) y Unidades de Manejo de Conservación (UMA) en tercer lugar con el 16.87%.

El comparativo entre estados por sector indica que Campeche tuvo el menor número de proyectos por el sector agrícola, y por el contrario, la entidad tuvo el mayor número de proyectos entre los tres Estados en los sectores de bienes y servicios ambientales y turismo sustentable (30 y 12 respectivamente). En los otros sectores, Campeche mantuvo el segundo lugar de cada sector en relación al número de alternativas sustentables.

El interés de las comunidades quedó manifestado en el desarrollo de proyectos ambientales (PSA y UMA), actividades de turismo sustentable, actividades silvícolas y apícolas, de manera que son motores de desarrollo sustentable y por otro lado también desarrollar mejoras en las actividades agricultura y ganadería extensivas como factores causantes de la deforestación y degradación.

Sin duda uno de los resultados y hallazgos más relevantes en los talleres comunitarios fue identificar los problemas en cada subcomponente o sector, cada problemática presenta un grado de complejidad y los actores locales aprovecharon para proponer soluciones con el fin de mejorar la planeación, la organización y la gestión local a través de capacitación y asesoría técnica.

3. Instituciones involucradas en materia ambiental y desarrollo rural sustentable en Campeche

Actualmente existe una diversidad de programas de política pública a nivel federal impulsados por la CONAFOR como es el caso del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR), Plantaciones Forestales Comerciales (PFC), Pago por Servicios Ambientales (PSA), Prevención de incendios forestales, Programa especial para la conservación, restauración y manejo sustentable de los recursos forestales de la Península de Yucatán (PEPY), entre otros. Asimismo, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) tiene diversos programas y componentes dirigidos al desarrollo rural en particular el Programa Especial Concurrente – quien define la asignación de recursos, el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO Productivo), Programa Integral de Desarrollo Rural, Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), entre otros. Sin embargo se requiere hacer más eficiente su instrumentación y mejorar la coordinación interinstitucional para lograr impactos más amplios y efectivos.

De igual forma existen políticas a diferentes niveles para planificar el uso del territorio tales como los Ordenamientos Territoriales Comunitarios, instrumento de política el cual fue concebido con la finalidad de mejorar la planeación territorial de las comunidades siendo mejor

informadas en aspectos tales como los sociales, las actividades económicas y el potencial productivo de los bosques (Anta Fonseca *et al.*, 2006).

La Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) del Gobierno del Estado de Campeche contribuye con acciones encaminadas a promover el desarrollo rural en un marco de ordenamiento y aprovechamiento de los recursos naturales considerando el fomento de actividades agropecuarias en áreas prioritarias.

Por su parte, SDR trabaja de la mano con la Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable (SMAAS) del Gobierno del Estado de Campeche, en acciones relacionadas con el tema REDD+, en particular promueve el proyecto de desarrollo sustentable en el complejo Balan Kin - Balan Kú – Calakmul a través de las Unidades de Producción Familiar Diversificadas (UPDF) en 76 localidades durante 2 años de ejecución del proyecto, estableciendo 150 unidades para el primer año y 300 para el segundo beneficiando a igual número de familias. El otro componente del proyecto está orientado a fomentar la comercialización, el acopio y la adquisición de insumos.

En el marco de la cooperación institucional, se propuso un estudio denominado el Proyecto de Convergencia de los Instrumentos de Desarrollo Rural con las Acciones de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en los estados de Campeche y Quintana Roo. En el cual participaron los sectores federales en coordinación con las instancias ambientales y de desarrollo rural de la entidad.

Otro de los programas relacionados con REDD+ e impulsados por el sector gubernamental de desarrollo rural es el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), diseñado en tres fases de implementación: dotación de vivienda digna para las familias en el medio rural, para establecer la calidad de vida necesaria para iniciar el proceso de seguridad. Una segunda fase constará de la construcción de capacidades técnicas para el aprovechamiento de la producción rural familiar, y una tercera etapa que contempla el desarrollo y comercialización de productos rurales para su inserción en un nicho de mercado específico. Este programa tiene como objetivo además de mejorar la seguridad alimentaria, contribuir a la reducción de la pobreza en zonas rurales de alta marginación, al mismo que se desmotiva la práctica ilegal de actividades contrarias a REDD+.

3.1 Acciones y programas de la Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable del Gobierno del Estado de Campeche

El Gobierno, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable (SMAAS), ha orientado la política ambiental promoviendo acciones y programas en materia de adaptación al Cambio Climático (Figura 21):

1. Validación de las estrategias de mitigación, como fase del Programas Estatales de Cambio Climático (PECC), para integrar la estrategia estatal de Campeche ante el cambio climático.
2. Coordinación de la elaboración de los Planes de Acción Climática municipal, en una primera etapa dos municipios han concluido y presentado el Plan (Champotón y Palizada), para incorporar gradualmente a los 11 municipios. Esto con el apoyo técnico del INECC, ICLEI y la Embajada Británica en México.
3. Fortalecimiento de capacidades para la prevención de desastres, en colaboración con PNUD y a través del FOPREDEN para adaptación a los fenómenos climáticos extremos en los sectores estratégicos.

4. Elaboración de un documento integral sobre los riesgos y vulnerabilidades presentes y futuros del Estado frente al fenómeno de Cambio climático, incluyendo los componentes costeros y selvas en coordinación y colaboración con el Banco Mundial.
5. Implementación de energías alternativas en edificios públicos estatales, a través de paneles fotovoltaicos interconectados a la red eléctrica.
6. Realización de una campaña de concientización ambiental en los sectores de gobierno y académico.

Además de las acciones ante el cambio climático, en materia específica de REDD+, se están instrumentando, entre otras por mencionar, las siguientes acciones:

1. Rescate de la agrobiodiversidad tradicional en ejidos del complejo Balam Kin - Balam Kú – Calakmul (BBC).
2. Diseño de la Estrategia REDD+ del Estado de Campeche con los arreglos institucionales y vinculación con la Estrategia Regional REDD+ así como la Estrategia Nacional REDD+.
3. Fortalecimiento de las brigadas y el Programa estatal para el combate a incendios.
4. Generación de un modelo de manejo integral de agua en la región de Calakmul, con la finalidad de proponer estrategias de captación y uso del agua, en una comunidad de 500 habitantes.
5. Implementación del Proyecto de Sistemas Agroforestales Multiestrato en la región de Camino Real, con el financiamiento de la institución bancaria HSBC.
6. Certificación forestal en ejidos con documentación y aplicación de Ordenamientos Territoriales Comunitarios en el complejo BBC.

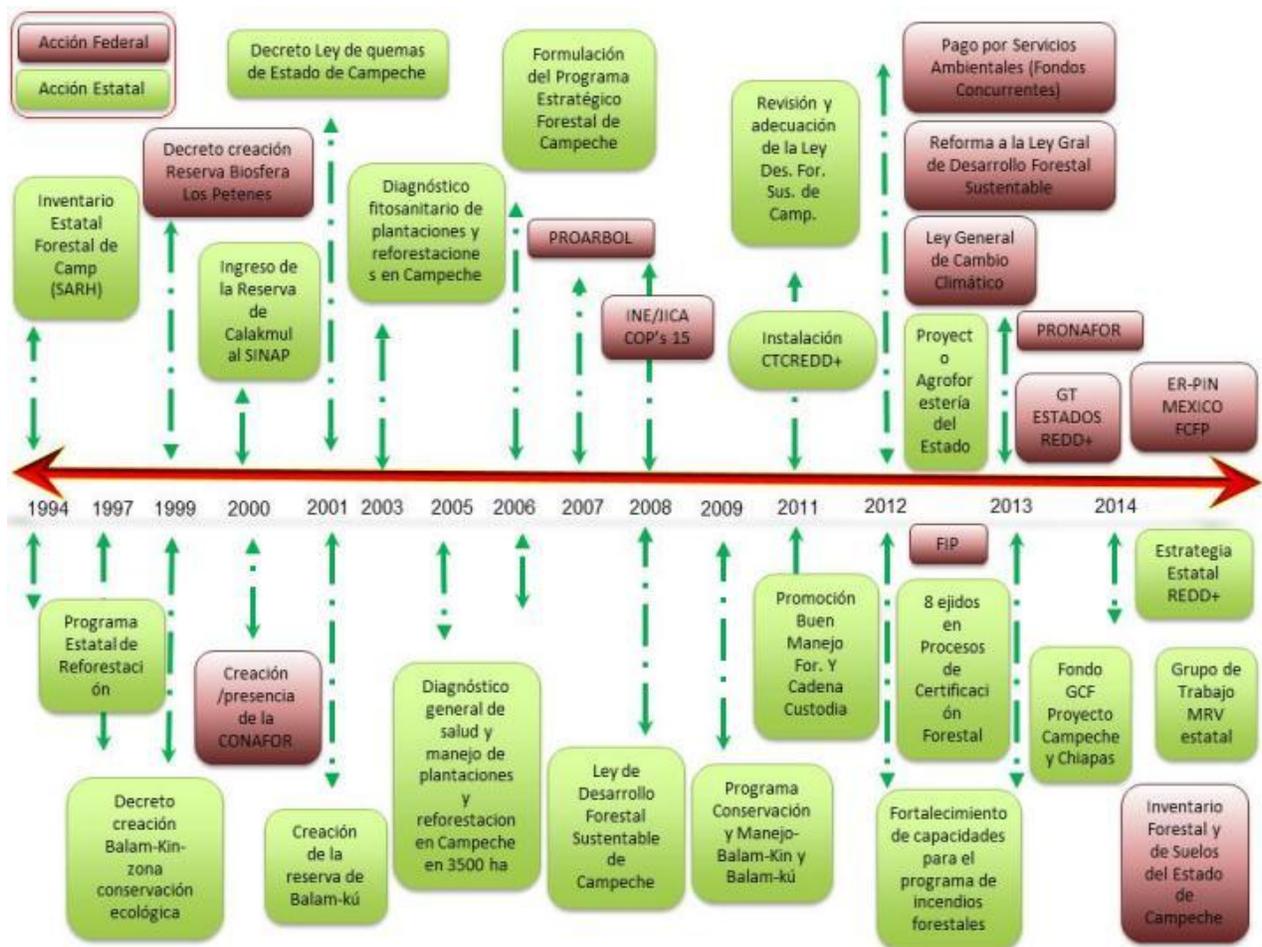


Figura 21. Línea de tiempo en la gestión para la conservación de las selvas del Estado de Campeche (elaboración propia con información de SMAAS)

Adicionalmente, la SMAAS se coordina con otros organismos no gubernamentales y de cooperación internacional en materia de Cambio Climático y REDD+. Destacando la colaboración en programas regionales como el “Programa Selva Maya” impulsado por la Cooperación Alemana al Desarrollo GIZ y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en Campeche y Quintana Roo; de igual forma hacia finales del año 2014 se prevé inicie el Programa de Monitoreo de Biodiversidad y Cambio Climático financiado por la GIZ en colaboración con la CONABIO y CONANP. Preparación para el mercado de California para carbonos en colaboración con Governors' Climate and Forests Task Force (GCF Task Force) donde los estados miembros (Campeche y Chiapas en México) integrarán un mercado de venta de bonos; un memorándum de entendimiento con PNUMA y PNUD para el fortalecimiento técnico en materia de adaptación al cambio climático, economía verde, energías alternativas; el fortalecimiento de capacidades institucionales con la agencia de cooperación japonesa JICA (personal de gobierno estatal y municipal ha participado en cursos de entrenamiento de manera presencial en Japón), y con agencia francesa de desarrollo el estudio en el municipio de Campeche para estrategias de adaptación, ordenamiento y saneamiento por mencionar algunos temas.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) ha iniciado dos proyectos regionales que refuerzan los arreglos y avances en la Península de Yucatán y fundamentalmente en Campeche: “Beneficios de REDD+: Facilitación de procesos nacionales y

comunitarios para diseñar esquemas de distribución de beneficios REDD+ en pro de poblaciones en condición de pobreza”. Dicho proyecto se ejecuta con el apoyo del Ministerio Alemán de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU), y propone contribuir a los procesos nacionales de preparación REDD+ mediante acciones tempranas enfocadas hacia el establecimiento de mecanismos para la distribución de beneficios que sean equitativos. El Centro Mexicano de Derecho Ambiental A. C. (CEMDA), el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de México (CIGA-UNAM), Pronatura Península de Yucatán y Reforestamos México.

La Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD) financia a través de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) el proyecto "Anticipando REDD+: Movilización de la inversión privada para la restauración de paisaje y secuestro intensivo de carbono basado en acciones comunitarias" el cual se enfoca en actividades que facilitan la cooperación estratégica entre inversores privados y comunidades rurales que presenten potencial de restauración forestal en cuatro países: Ghana, Brasil, México y Guatemala. Los socios implementadores en México son la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Pronatura Península de Yucatán y Reforestamos México.

3.2 Zonas de elegibilidad para REDD+ a nivel estatal

La Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable (SMAAS) del Estado de Campeche ha establecido durante el proceso de definición del mecanismo REDD+ en la entidad, zonas para el desarrollo y seguimiento de acciones tempranas (Figura 22). Los criterios para la selección de las áreas, considerando que estas últimas se adicionaron a las áreas naturales protegidas federales y estatales así como terrenos nacionales (considerando la situación legal de protección, conservación y restauración bajo la que se encuentran actualmente), están definidos y desarrollados por el Gobierno del Estado de Campeche:

1. Zona de conectividad con Corredores Biológicos y áreas de amortiguamiento de las áreas naturales protegidas
2. Zonas impactadas por incendios forestales
3. Zonas impactadas por permanente actividad agropecuaria
4. Zonas de hidroconservación: importancia por captación, acumulación, transporte y recarga de acuíferos
5. Ejidos con:
 - Participación en proyectos de agroforestería (agrobiodiversidad)
 - Participación en proyectos de reforestación, preferentemente en áreas degradadas por incendios o actividad agropecuaria, o implementan buenas prácticas a fines al tema
 - Manejo de plantaciones forestales maderables y no maderables
 - Manejo de acahuals por parte de la comunidad

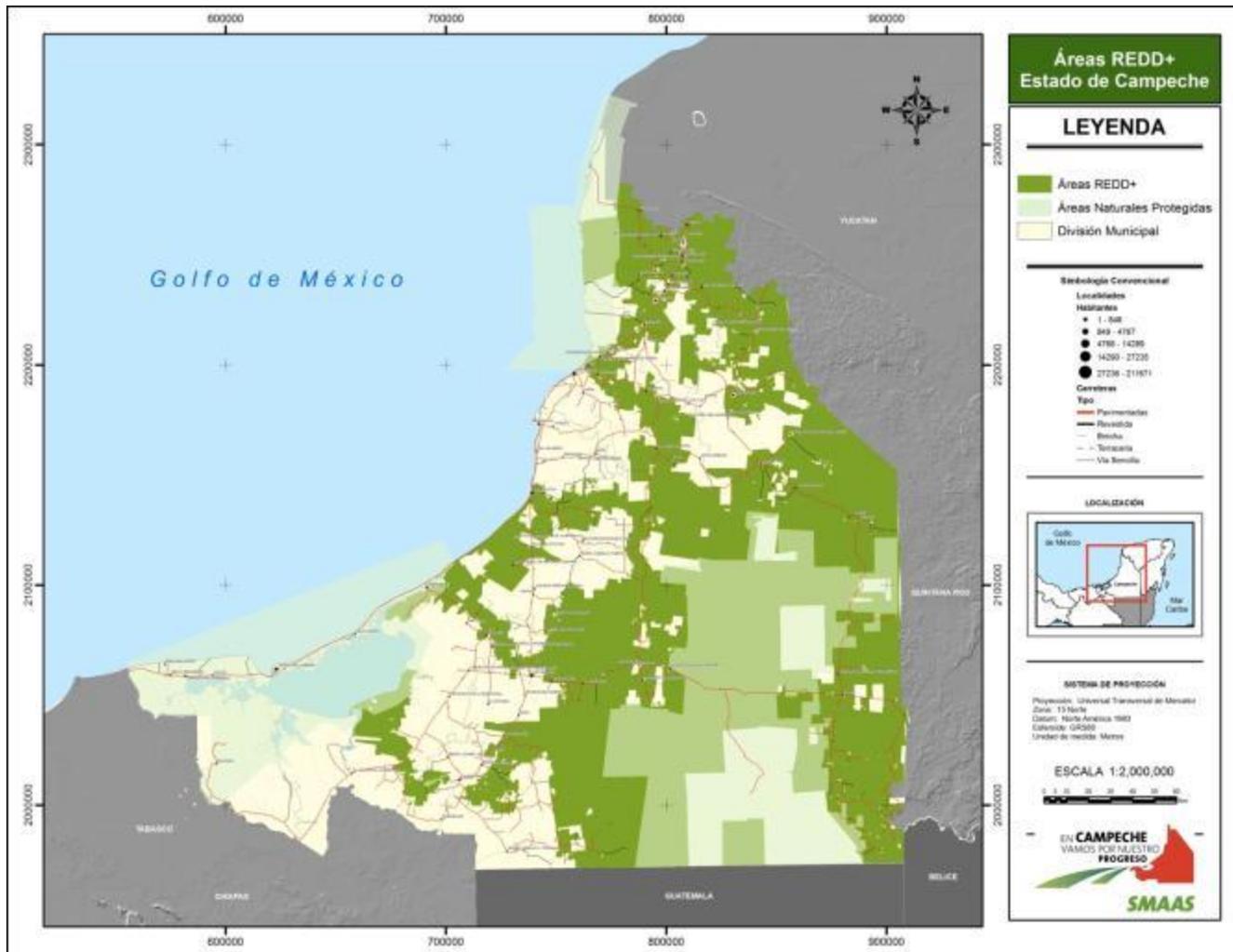


Figura 22. Zonas REDD+ del Estado de Campeche (elaborado por SMAAS con información de CONABIO, CONANP y CONAFOR)

Estas áreas propuestas no excluyen que otras regiones y municipios puedan implementar proyectos piloto en dicha materia, debido en parte por ser áreas experimentales para acciones concretas que puedan impactar en la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal; y por la importancia ambiental reflejada en el acervo de biodiversidad, conectividad geográfica y conservación de recursos incluyendo el carbono y los acuíferos (Figura 23).

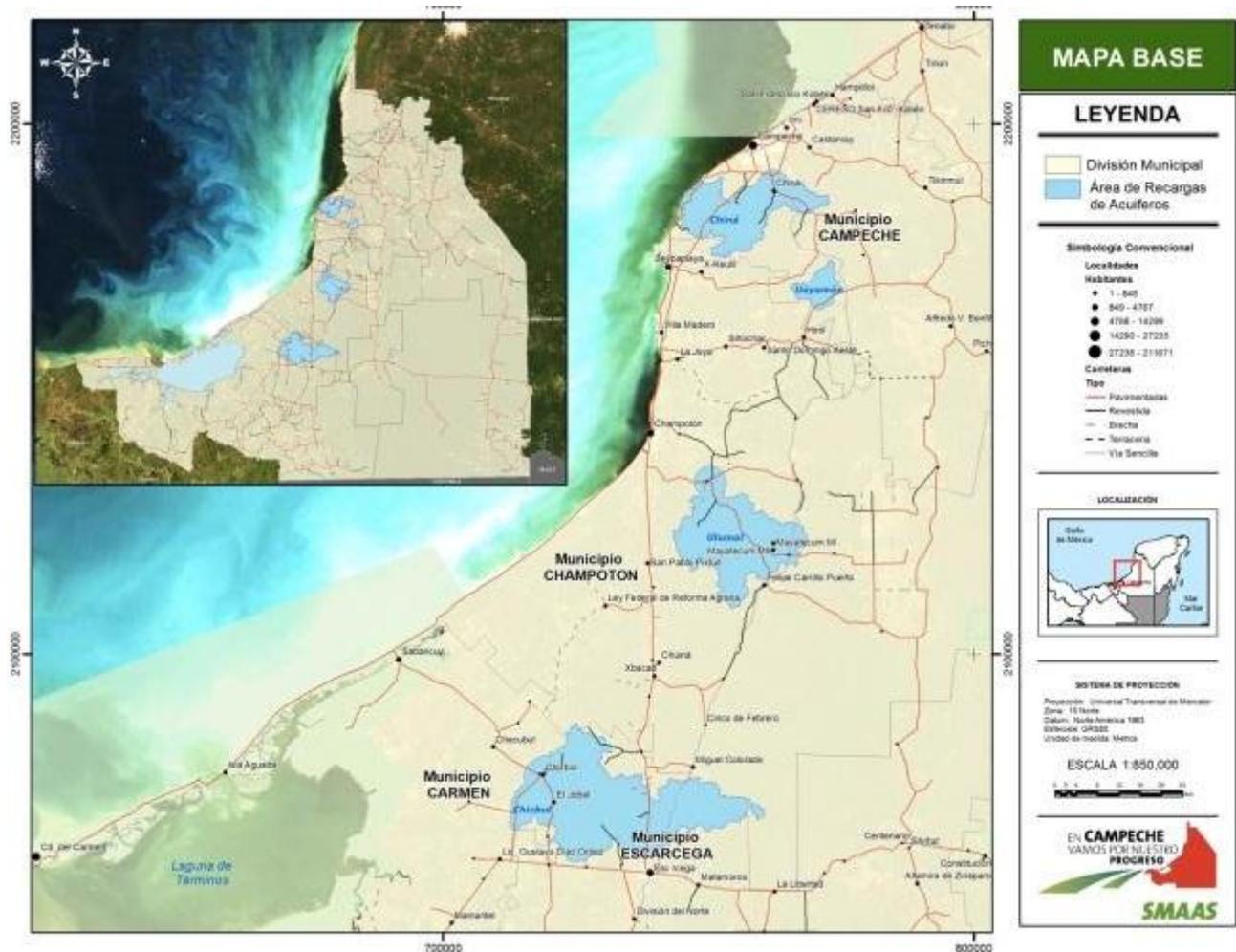


Figura 23. Zonas de Recarga de Acuíferos en el Estado de Campeche (elaborado por SMAAS)

Cabe mencionar que la CONAFOR ha definido para el Estado de Campeche, el área REDD+ que agrupa a 4 de los 11 municipios en la geografía estatal (Figura 24). Este mapa incluye el área de acción temprana definido por la alianza M-REDD+ con CONAFOR y que fundamentalmente se ubica en el municipio de Hopolchén para el caso del Estado de Campeche.



Figura 24. Área REDD+ definida por CONAFOR. (CONAFOR, 2014b)

IV. Orientación para REDD+ en Campeche

La comunidad internacional está interesada en otorgar incentivos para REDD+, ante la necesidad de construir estrategias y recomendaciones que contribuyan eficazmente a la reducción de las emisiones. Para ello se hace urgente establecer estrategias nacionales, regionales y locales orientadas a organizar y fortalecer el sector rural desde la base normativa hasta el aprovechamiento sustentable de los recursos, pasando por la valoración económica, la cadena de valor integral de los bienes y servicios ambientales y salvaguardas sociales.

La participación de los ejidos como propietarios de los recursos forestales durante la construcción del mecanismo será determinante para consolidar la gobernanza, así como la intervención de las instituciones de gobierno, organismos de la sociedad y agencias de cooperación para apoyar en la implementación de acciones tempranas. Por esto, será necesario considerar la opinión pública en el proceso de construcción de la estrategia, para asegurar la adopción de las políticas y aplicación de acciones en beneficio de los recursos naturales, como una forma de valorizar los servicios ambientales del Estado.

Para Campeche su estrategia se alinearán a las directrices de la política ambiental en el estado para el cual deberá tomar en cuenta, al Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2015, el Programa Sectorial Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Programa Estratégico Forestal del Estado de Campeche y el Programa Estratégico Campeche Verde. La presente estrategia contribuye además al Programa Estatal de Cambio Climático (PECC). En el ámbito regional, su arreglo estará definido por la Estrategia Regional, mientras que en el ámbito nacional, determinado por la Estrategia Nacional REDD+.

La Estrategia Estatal buscará promover la construcción de políticas, el fortalecimiento de instrumentos y acciones encaminadas a reducir la deforestación y degradación forestal, a través de las iniciativas que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la conservación de los servicios ambientales y la construcción de capacidades sociales en los ejidos forestales en la Entidad, para así contribuir a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Regionalmente, las políticas y programas estratégicos buscarán la armonización entre las diferentes estrategias sectoriales e institucionales, a bien de sumar esfuerzos en áreas prioritarias de la Península establecidas por acuerdo de los gobiernos estatales. Campeche definirá sus áreas prioritarias para la implementación de políticas de acuerdo a un proceso participativo con los propietarios, poseedores, usuarios y beneficiarios de la tierra.

El Gobierno del Estado de Campeche deberá establecer la coordinación entre los diferentes actores y sectores a los diferentes niveles en el territorio campechano, de manera que intervenga directamente en la planeación, la implementación y la evaluación de las iniciativas, políticas, programas y acciones que emanen de las estrategias de REDD+, y en consecuencia de cambio climático y desarrollo sustentable en su camino de transición hacia una economía verde. De manera que el impacto de las políticas en el territorio sea consecuencia de la suma de esfuerzos, la vinculación y cooperación de las autoridades con aliados y sociedad en su

conjunto. Para tal efecto, será necesario establecer las escalas espaciales de actuación de cada actor e iniciativa, abarcando desde el ámbito subnacional, regional, estatal, municipal, comunidades y sus formas de asociación, incluso los propietarios privados y grupos minoritarios.

1. Visión 5 – 10 – 20

La Visión de Campeche para el año 2020 se alinea en fortalecer las políticas, programas y acciones que impulsen la reducción de la deforestación y degradación forestal, de las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), al mismo tiempo que se promueve la conservación y aprovechamiento racional de la biodiversidad y en consecuencia el desarrollo sustentable en la entidad.

El Estado de Campeche desarrolla los instrumentos políticos y económicos en un marco de sustentabilidad que facilitan la aplicación de políticas y programas en materia de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD+) en las comunidades, que benefician económica y socialmente a la población en su conjunto a través de acciones que permiten la conservación y aprovechamiento sustentable de los bosques y su biodiversidad, así como la disminución de las emisiones de los gases de efecto invernadero por debajo del nivel base de referencia.

Como parte de los esfuerzos, Campeche incorpora los acuerdos establecidos en la Estrategia Nacional REDD+, en la Visión de México para REDD y el Plan Nacional de Desarrollo, reforzando el marco normativo en los planes sectoriales, normas oficiales, leyes y reglamentos de los sectores involucrados.

La Visión para el año 2035 identifica los hitos más importantes durante los siguientes 20 años:

Campeche es una entidad federativa con una economía verde, con recursos naturales y ecosistemas aprovechados de manera sustentable, eficiente y equitativa, donde las poblaciones incluyendo las más vulnerables reciben remuneraciones y oportunidades de empleo competitivas. Campeche es un Estado socialmente incluyente y ambientalmente sostenible permitiendo un desarrollo con bajas emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en beneficio de la sociedad y los ecosistemas integrados a nivel de paisaje.

El Cuadro 25 presenta la trayectoria en los próximos 5, 10 y 20 años para transitar hacia la visión 2035.

Rubro	5 años	10 años	20 años
Población / Actores	Existen áreas, comunidades y localidades sensibilizadas e identificadas como prioritarias y vulnerables para la ejecución de programas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Se atiende a las poblaciones más vulnerables como parte de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Población comprometida con la reducción de los gases y compuestos de efecto invernadero

	Capital social fortalecido de las comunidades a través de acciones de desarrollo económico y rural sustentable, permitiendo el empoderamiento de los propietarios de la tierra y sus diversos grupos sociales e involucrando a los diversos actores clave	La población participa activamente y se involucra en los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático	Las comunidades rurales han ampliado su capacidad de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático
	Los grupos vulnerables, minoritarios e indígenas identificados como prioritarios desarrollan el conocimiento y sensibilización sobre la mitigación y adaptación al cambio climático		Las ciudades han transitado hacia un desarrollo sustentable con enfoque de una economía verde con bajas emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero
Políticas Públicas	El gobierno del Estado promueve acciones e iniciativas para la mitigación y adaptación al cambio climático con recursos financieros asegurados, distribución equitativa de beneficios hacia la población y normatividad adecuada y transparente	El sector gubernamental implementa mecanismos sustentables y de incentivos para reducir las emisiones de contaminantes y fomentar el crecimiento de una economía verde	Las políticas del Estado contribuyen a la regulación y fomento de una economía verde, baja en emisiones de contaminantes y alineada a los esfuerzos tanto nacionales como locales
	Existe coordinación, convergencia, promoción y alineación de políticas y programas gubernamentales orientadas al ordenamiento de las actividades en el territorio para promover el desarrollo sustentable	El gobierno implementa programas y acciones sociales orientados al desarrollo sustentable en los sectores económicos	El modelo de desarrollo sustentable de la economía del Estado es la base de la política pública y social
	El gobierno del Estado trabaja con la población y los sectores productivos para incentivar el uso de tecnologías limpias, fuentes de energía renovable, el manejo forestal y la economía verde	El sector gubernamental fomenta un programa integral para desarrollar un mercado de empresas y empleos verdes, la innovación a través de tecnologías limpias y fuentes de energía renovable y el manejo forestal sustentable	Las políticas del Estado fortalecen y consolidan los empleos verdes, tecnologías limpias y fuentes de energía renovables que disminuyen los impactos del cambio climático
Ecosistemas	Acciones de restauración, conservación y aprovechamiento sustentable implementadas en los ecosistemas prioritarios para la mitigación y adaptación al	Existen mecanismos sustentables para la conservación de ecosistemas y su biodiversidad a través del manejo ecosistémico integrado	Ecosistemas, recursos naturales y servicios ambientales en el Estado son conservados y aprovechados de manera sustentable

	cambio climático		
	La biodiversidad de los ecosistemas forestales del Estado es conservada con el consecuente mejoramiento e incremento de los bienes y servicios ambientales, la regeneración de los recursos y la restauración de suelos en diferentes fases	Los ecosistemas del Estado están protegidos de acuerdo a la vulnerabilidad, deforestación y degradación con atención y recursos financieros asegurados	La valoración económica de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas presentes en el Estado se realiza de manera eficiente, escalable y medible
	Se reduce la presión y competencia ecológica entre las especies nativas/endémicas/amenazadas con respecto a invasoras/exóticas a través del manejo y fomento a especies locales	Se incrementa el uso racional del agua y se contribuye a la reducción del estrés hídrico	El mejoramiento del capital natural es uno de los pilares para el desarrollo sustentable del sistema económico en la entidad federativa
	Existen áreas protegidas de conservación que permiten el desarrollo y la recuperación de las especies y sus hábitats	Existe una visión del ecosistema como paisaje integrado hacia el desarrollo sustentable	La biodiversidad es uno de los recursos naturales que contribuye a la mitigación y adaptación al cambio climático
	Se realizan acciones de restauración y conservación del agua con apoyo de la sociedad civil y las poblaciones		El agua es el recurso vital para el manejo, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible en las actividades antropogénicas y para las funciones ecológicas de los ecosistemas
Sistemas Productivos	Los sectores productivos conocen, participan, monitorean y enfrentan los riesgos e impactos del cambio climático identificando acciones para la mitigación y adaptación	Las tecnologías y prácticas productivas contribuyen a mitigar los riesgos del cambio climático	El manejo forestal sustentable frena la deforestación y degradación
	Incentivos socioeconómicos son identificados, categorizados y cuantificados para desarrollar acciones y programas de mitigación y adaptación en los sectores en el Estado	Los sectores económicos en el Estado participan en iniciativas denominadas NAMAs en colaboración con el gobierno federal, agencias de cooperación y sociedad civil	Las buenas prácticas del sector rural aumentan la productividad y conservan el suelo

Emisiones	Las tecnologías y prácticas productivas son categorizadas, cuantificadas y validadas socialmente para su implementación en los sectores productivos relevantes	El sector privado incorpora criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en sus proyectos productivos	Los sistemas productivos realizan el manejo integral de residuos
	Se identifican y validan las alternativas de innovación en esquemas eficientes, sostenibles, factibles y viables socioeconómicamente para los sectores productivos	Se promueve para las empresas la certificación verde para eficiencia energética, ahorro de energía y uso de energías renovables	Los esquemas de producción y consumo sustentable permiten mitigar las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en los sectores económicos
	Los reservorios de carbono en las áreas forestales de acuerdo al parámetro de referencia han sido incrementadas en cantidad y calidad y se refleja en el incremento de las superficies forestales bajo manejo	Localidades rurales aumentan el uso de energías renovables y esquemas de eficiencia energética que disminuyen las emisiones de contaminantes	Se minimizan las emisiones de gases y componentes como contaminantes climáticos
	La tasa de deforestación en el Estado de Campeche respecto al nivel de referencia se reduce en 60% del valor de la tasa anual de deforestación durante el periodo comprendido entre el año 2000 y 2010	Localidades urbanas implementan esquemas que evitan emisiones de gases de efecto invernadero incorporando el manejo de residuos sólidos,	Reducción del 90% de la tasa de anual de deforestación del periodo base
	La tasa de degradación respecto al nivel de referencia forestal se reduce a la mitad en el Estado de Campeche en el periodo comprendido entre el año 2000 y 2010	Las emisiones provenientes de los sectores agropecuario, uso de energía se reducen por medio de esquemas de incentivos hacia nuevas fuentes de energía y productos verdes que evitan emisiones	Crecimiento económico desarticulado de la dependencia a combustibles fósiles

Cuadro 25. Visión REDD+ a 5 – 10 – 20 años en el Estado de Campeche. Elaboración propia con fuentes de información (ENCC, ENAREDD+)

2. Misión

Establecer una política integral que promueva la sustentabilidad ambiental en el medio rural al marco jurídico y normativo a través de la implementación de proyectos y acciones en las áreas de conservación natural a través de la cooperación de las autoridades gubernamentales de los 3 órdenes, organismos no gubernamentales y la sociedad en general. Esta política perseguirá realizar los ajustes y la armonización de las actividades que se desarrollan en el territorio estatal y se relacionan con todos los sectores de la sociedad.

Así también se reconocerán los proyectos en desarrollo y por iniciar que contribuyan e incentiven la reducción de emisiones, tales como buenas prácticas, mejoras en los procesos de actividades económicas, ordenamiento y gestión territorial, manejo y mejora en los procesos de gobernanza.

La estrategia busca el establecimiento de los lineamientos y pilares que permitan elevar el carácter de prioritarios para la conservación, el aprovechamiento y el desarrollo socioeconómico de la población. Se constituye un instrumento de política que se suma y fortalece el plan estatal, el programa sectorial y las estrategias y políticas de alcance local. La EREDD+CAM es un instrumento articulador de las políticas nacionales, estatales y locales entre los sectores y las necesidades de desarrollo de la población al tiempo que se respetan los principios, criterios y salvaguardas implicadas entre los actores relacionados.

V. Alineación de Políticas Públicas

1. **Ámbito federal**

La estrategia está vinculada a las leyes y sus reglamentos que rigen en el ámbito forestal y ambiental, así como aquellas leyes sectoriales que por sus atribuciones y su ámbito de aplicación se relacionen a la estrategia para reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) por deforestación y degradación forestal.

1. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
2. Ley General de Cambio Climático.
3. Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
4. Ley General de Vida Silvestre.
5. Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
6. Ley de Energía para el Campo.
7. Ley de Aguas Nacionales.
8. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
9. Ley Agraria.
10. Ley General de Salud.
11. Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.
12. Ley Federal de Derechos.
13. Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

Cabe mencionar la importancia que adquiere el Plan de Acción de Bali 2007 de La Conferencia de las Partes en la CMNUCC, que establece al mecanismo REDD+ como una de las acciones de mitigación necesarias para hacer frente a los efectos del cambio climático derivados del incremento de las emisiones de GEI en el sector forestal.

Adicionalmente se alinea a los objetivos y estrategias marcados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Especial de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Cambio Climático 10-20-40 y la Estrategia Nacional REDD+ (en proceso de validación).

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Numeral VI.2 México incluyente

Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa, incluyente.

Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos. Determinando en sus líneas de acción, impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiental y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales.

Numeral VI.4. México Próspero,

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riquezas, competitividad y empleo;

Estrategia 4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad

Líneas de acción

- Alinear y coordinar programas federales, e inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal
- Promover el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono
- Impulsar una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad, la coordinación y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales

Estrategia 4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso

Líneas de acción

- Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo
- Reducir los riesgos de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos por inundaciones y atender sus efectos

Estrategia 4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono

Estrategia 4.4.4. Proteger el patrimonio natural. Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación para la biodiversidad.

Líneas de acción

- Focalizar los programas de conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para generar beneficios en comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental
- Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales
- Recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas para mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas

Programa Especial de Cambio Climático 2014 – 2018

Objetivo 1. Reducir la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia y la resistencia de la infraestructura estratégica.

Objetivo 2. Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas garantizando sus servicios ambientales para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Objetivo 3. Reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero para transitar a una economía competitiva y a un desarrollo bajo en emisiones.

Objetivo 5. Consolidar la política nacional de cambio climático mediante instrumentos eficaces y en coordinación con entidades federativas, municipios, Poder Legislativo y sociedad.

Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20-40

5. Pilares de la política nacional de cambio climático

P1. Contar con políticas y acciones climáticas transversales, articuladas, coordinadas e incluyentes

- P2. Desarrollar políticas fiscales e instrumentos económicos y financieros con enfoque climático
- P3. Implementar una plataforma de investigación, innovación, desarrollo y adecuación de tecnologías climáticas y fortalecimiento de capacidades institucionales
- P4. Promover el desarrollo de una cultura climática
- P5. Instrumentar mecanismos de Medición, Reporte, Verificación (MRV) y Monitoreo y Evaluación (M&E)
- 6. Adaptación a los efectos del cambio climático
 - A1. Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social ante los efectos del cambio climático
 - A2. Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la infraestructura estratégica y sistemas productivos ante los efectos del cambio climático
 - A3. Conservar y usar de forma sustentable los ecosistemas y mantener los servicios ambientales que proveen
- 7. Desarrollo bajo en emisiones / Mitigación
 - M1. Acelerar la transición energética hacia fuentes de energía limpia
 - M2. Reducir la intensidad energética mediante esquemas de eficiencia y consumo responsable
 - M3. Transitar a modelos de ciudades sustentables con sistemas de movilidad, gestión integral de residuos y edificaciones de baja huella de carbono
 - M4. Impulsar mejores prácticas agropecuarias y forestales para incrementar y preservar los sumideros naturales de carbono

Estrategia Nacional REDD+

V.1. Política pública y marco legal

Líneas de acción

- 3. *Diseñar y operar los Planes, Programas y Políticas con un enfoque territorial y de largo plazo que permita un manejo sustentable de ecosistemas forestales*
 - 3.2. Adoptar una visión regional dirigida a reducir la deforestación y la degradación de bosques y selvas con un enfoque de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporarse en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes de desarrollo estatal y municipal y en los programas estatales y federal de cambio climático, en concordancia con lo establecido en la LGCC.
 - 3.3. Generar programas especiales con perspectiva de género, para regiones prioritarias, con la intervención de las instituciones federales, estatales y municipales, y la concurrencia de los actores sociales y privados, incluyendo la atención y solución de conflictos agrarios y de otros tipos.
 - 3.4. Promover la ejecución, fortalecimiento y coordinación de instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental a nivel regional y comunitario con perspectiva de género, como elementos para la planeación y toma de decisiones.
 - 3.5. Generar e instrumentar medidas específicas con un enfoque de paisaje que coadyuven a incrementar la resiliencia de los ecosistemas forestales, incluyendo que las personas que poseen bosques promuevan la regeneración y restauración de áreas degradadas con un enfoque de territorio.
 - 3.6 Establecer coordinación interinstitucional para el manejo integral de riesgos y desastres naturales como, incendios catastróficos, plagas y enfermedades, inundaciones, sequías extremas.

V.2. Esquemas de financiamiento

Líneas de acción

3. *Diseñar y/o adecuar instrumentos e incentivos económicos y financieros para administrar recursos de financiamiento para REDD+, (incluyendo esquemas de distribución de beneficios).*

3.1. Diseñar y/o adecuar fondos nacionales y subnacionales para administrar recursos financieros para REDD+, incluyendo el establecimiento de mecanismos financieros para operar estos recursos que aseguren una distribución justa y equitativa de beneficios a los dueños de los recursos forestales.

3.2. Diseñar y aplicar incentivos y mecanismos de financiamiento regionales, transparentes y auditables para promover actividades económicas rurales, que reduzcan presión sobre los bosques, y minimicen los incentivos a la deforestación y la degradación, tanto dentro como fuera del sector forestal, incluyendo en las ANP.

V.3. Arreglos institucionales y desarrollo de capacidades

Líneas de acción

1. *Fortalecer, promover y generar condiciones de gobernanza local en la base de la planeación y operación de las acciones para REDD+.*

1.7. Promover con el acuerdo de los sectores, gobiernos estatales y municipales, la creación y/o fortalecimiento de grupos de apoyo o agentes técnicos locales capaces de alinear y operar las diversas inversiones públicas hacia el DRS regional.

2. *Contar con arreglos institucionales necesarios para el desarrollo de una política pública con un enfoque territorial para promover el DRS.*

2.1 Establecer acuerdos y convenios de colaboración con instituciones federales (SAGARPA, SEDESOL, SCT, etc.) así como con gobiernos estatales, incluidas las comisiones intersecretariales correspondientes, donde se reconozcan las áreas de acción temprana como prioritarias para la ejecución de sus programas e instrumentos de apoyo y a los agentes de acompañamiento como operadores e implementadores a escala local.

2.3. Crear y fortalecer espacios de participación permanentes para la discusión y toma de decisiones colegiada incluyendo a los diferentes órdenes de gobierno y sector social.

2.4. Promover el establecimiento de instrumentos legales que permitan los espacios de participación, coordinación y colaboración de los municipios y entidades federativas en la asignación de beneficios recabados por emisiones evitadas.

V.4. Niveles de referencia

Líneas de acción

1. *Desarrollar y consolidar capacidades institucionales que permitan al país mejorar de forma continua la construcción de los Niveles de Referencia de emisiones y remociones de carbono.*

1.2. Reforzar las capacidades institucionales a nivel nacional o subnacional para poder actualizar sus niveles de referencia teniendo en cuenta nuevo conocimiento, nuevas tendencias en las emisiones o mejoras en los enfoques metodológicos.

1.4. Promover la creación o fortalecimiento de instancias estatales para la coordinación de los NR subnacionales.

1.5. Establecer los criterios que permitan orientar las mejoras de los niveles de referencia, incluyendo la consideración de información relevante en los sistemas de monitoreo a nivel estatal.

2. *Desarrollar un análisis de línea base histórica sobre la dinámica en el cambio de uso de suelo y cobertura a nivel nacional con posibilidad de detallarse a nivel estatal.*

3. *Desarrollar un análisis de causas de la deforestación y degradación de los bosques.*

3.2 Generar diagnósticos de áreas con problemática de deforestación y degradación con mayor resolución en los estados con acciones tempranas.

V.5. Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)

Líneas de acción

1. *Diseñar y crear el sistema nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación para REDD+*
 - 1.3. Acordar y mantener metodologías y protocolos para estandarizar y mejorar progresivamente el MRV nacional, estatales y locales, considerando que la implementación territorial incluirá participación comunitaria.
2. *Desarrollar y consolidar capacidades para instrumentar y mantener el sistema de MRV a diferentes escalas.*
 - 2.1. Impulsar el desarrollo de capacidades y asistencia técnica adecuada a nivel local, estatal y nacional que permitan el cumplimiento cabal de las responsabilidades que implicará el monitoreo en cada escala.
 - 2.4. Promover la investigación y experimentación metodológica a través de acuerdos y convenios con las agencias, centros de investigación e instituciones académicas que estén a la vanguardia en el país en la investigación de dichas temáticas con el objeto de apoyar el desarrollo de protocolos que integren los niveles locales, subnacionales y nacionales generando un sistema MRV consistente.

V.6. Salvaguardas sociales y ambientales

Líneas de acción

2. *Identificar las medidas necesarias para la implementación del SIS.*
 - 2.4. Identificar los lineamientos necesarios a nivel subnacional para la implementación y seguimiento del SIS.
 - 2.5. Identificar arreglos institucionales entre los tres niveles de gobierno para la implementación efectiva del SIS.
4. *Fortalecer las capacidades en los diferentes órdenes de gobierno y con los actores relevantes en el tema de salvaguardas.*
 - 4.3. Impulsar el fortalecimiento de capacidades en los tres niveles de gobierno sobre el respeto a las salvaguardas de REDD+ y su rol en la implementación y reporte del SIS.
5. *Asegurar el cumplimiento a las salvaguardas de REDD+ en el desarrollo e implementación de las acciones de REDD+.*
 - 5.6. Proponer los elementos y arquitectura para el diseño del sistema de salvaguardas a nivel subnacional, considerando sistemas existentes y garantizando su escalamiento hacia el SIS de REDD+.

V.7. Comunicación, participación social y transparencia

Líneas de acción

2. *Fortalecer las plataformas existentes de participación social relevantes para REDD+.*
 - 2.3 Fortalecer las plataformas estatales y/o locales y dar a conocer su importancia y aportaciones al proceso de REDD+.
 - 2.4 Generar los mecanismos de vinculación necesarios con otras plataformas de participación nacionales para garantizar que se plasme la perspectiva regional, estatal o local en el desarrollo de la ENAREDD+
3. *Desarrollar esquemas o mecanismos de participación que permitan la intervención activa de ejidos, comunidades y propietarios en formas asociativas y de corresponsabilidad.*
 - 3.4 Realizar sinergias con los tres niveles de gobierno para garantizar la participación efectiva de los diferentes actores clave.

2. Ámbito estatal

Plan Estatal de Desarrollo Campeche 2009 - 2015

Es considerado el marco fundamental para la construcción de la Estrategia Estatal para REDD+, como una contribución al crecimiento y desarrollo económico del Estado; mediante la instrumentación de políticas innovadoras que den certidumbre y confianza a los ciudadanos. Dado el carácter vinculatorio con los programas federales y los acuerdos de la CMNUCC de mediano y largo plazo, su marco de actuación no es limitativo al Plan Estatal que finaliza en 2015, sino es parte del proceso inicial de preparación y de constante actualización. Las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo que rigen a la Estrategia Estatal REDD+ son:

Eje 2. Crecimiento Económico

Estrategias y Líneas de Acción

2.1 Impulso a los sectores productivos

- a) Facilitar la reconversión del sector agrícola para potenciar su crecimiento (además de no motivar la deforestación y degradación forestal, debe promover el desarrollo sustentable e incluir el fomento a cadenas de valor de productos agrícolas y forestales, impulsado por la convergencia de los sectores de desarrollo rural y medio ambiente)
- b) Hacer de la ganadería una actividad rentable y con amplias oportunidades de competitividad (esta línea de acción no debe contraponer o motivar la deforestación y degradación, objeto central de la presente estrategia)
- d) Alentar la producción de miel de calidad a través de la promoción de mejores técnicas entre los productores
- e) Fomentar la conservación y protección de los recursos forestales en coordinación con las autoridades competentes, así como con los sectores social y privado

2.7 Estudios de nuevas tecnologías en energía

- a) Investigar el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías para la generación alternativa de energía

2.8 Aprovechamiento sustentable

- a) Instrumentar políticas que promuevan el desarrollo sustentable del Estado
- b) Promover el ordenamiento ecológico del territorio estatal

Programa Sectorial Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Dentro del Programa Sectorial para el Crecimiento Económico de Campeche se constituyeron diversas agendas y sus respectivos objetivos estratégicos, los cuales marcan la pauta para la alineación de la EREDDCAM.

Agenda verde: conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas terrestres y su biodiversidad.

1. Objetivo Estratégico

Aprovechar la productividad de los servicios ambientales y biodiversidad en base a principios de sustentabilidad, cuidado de los ecosistemas y respeto a la naturaleza.

2. Objetivo Estratégico

Conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

Agenda gris. Prevención y control de la contaminación.

1. Objetivo Estratégico

Prevenir, reducir y controlar la emisión de contaminantes ambientales para mejorar la calidad del aire que proteja la salud de la población y ecosistemas.

Agenda amarilla. Impulso a la productividad del sector apícola.

1. Objetivo Estratégico

Potenciar el aprovechamiento del sector apícola mejorando su productividad bajo un esquema sustentable.

Agenda café. Conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

1. Objetivo Estratégico

Fortalecer las actividades productivas en materia forestal y de suelos en base a principios de sustentabilidad y respeto de la naturaleza.

2. Objetivo Estratégico

Restaurar y reforestar las tierras forestales degradadas y deforestadas.

Agenda naranja. Transversalidad de políticas públicas para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales de Campeche.

1. Objetivo Estratégico

Coadyuvar en la creación de un entorno que favorezca el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

2. Objetivo Estratégico

Gestionar y obtener recursos financieros a partir de los fondos nacionales e internacionales existentes para lograr la ejecución de los proyectos estratégicos en el Estado de Campeche.

Programa Estratégico Forestal del Estado de Campeche

Este instrumento para la implementación y seguimiento de las políticas forestales define los ejes de actuación a través de las instituciones del sector forestal y ambiental para promover acciones y desarrollar propuestas.

El objetivo central reside en la instrumentación de políticas y acciones que sean acordes con el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2015, de este modo la alineación de las políticas públicas permitirán promover acciones tempranas de REDD+.

Dicho Programa Estratégico Forestal impulsado por las autoridades gubernamentales entre ellos la Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable, el Consejo Estatal Forestal y los comités del subcomité de las Selvas, del Programa y Comité sectorial de la Agenda Café del Gobierno del Estado a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche (COPLADECAM), define las líneas de acción para el aprovechamiento de los ecosistemas forestales, el fomento a las actividades que promuevan el desarrollo sustentable, la conservación de la biodiversidad y la restauración de áreas deforestadas y degradadas por la presencia y acción humana.

Las Estrategias del Programa incluyen:

1. Conservación y protección forestal
 - I. Áreas Naturales Protegidas
 - II. Prevención y combate de incendios forestales
2. Restauración forestal

3. Silvicultura
 - I. Manejo forestal
 - II. Silvicultura comunitaria
 - III. Plantaciones forestales comerciales
4. Producción forestal
 - I. Aprovechamiento forestal maderable
 - II. Manejo de recursos forestales no maderables
 - III. Certificación del manejo forestal
 - IV. Industria forestal
5. Servicios ambientales
 - I. Conservación de la biodiversidad
6. Zonificación forestal
7. Sistema de información forestal

Programa Campeche Verde

Como parte de las estrategias incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2015, dentro de la estrategia 2.1 *Impulso a los sectores productivos* y a su vez en la línea de acción e) fomentar la conservación y protección de los recursos forestales en coordinación con las autoridades competentes, así como con los sectores social y privado, se plantea impulsar el programa estratégico denominado Campeche Verde.

Este Programa conjunta una serie de metas, define estrategias y políticas de sustentabilidad en un marco lógico de planificación que permita la conservación, la adaptación al cambio climático, la adopción de la estrategia REDD, y el desarrollo de proyectos productivos sustentables que garanticen una vida digna y coadyuvante con la visión de estado que plantea el Plan Estatal de Desarrollo.

El fin primordial del Programa es identificar, diseñar e implantar de manera sistemática una serie de acciones y políticas que permitan alcanzar la sustentabilidad en el Estado de Campeche.

Adicionalmente, el propósito del Programa es contar con una premisa de sustentabilidad para las políticas públicas del Estado de Campeche.

El Programa comprende tres estrategias:

1. La Estrategia Estatal para la mitigación y adaptación al Cambio Climático
2. La Estrategia Estatal de conservación de ecosistemas y biodiversidad
3. La Estrategia Estatal para el desarrollo sustentable de las comunidades locales

Programa Estatal de Cambio Climático (en proceso de validación)

Adicionalmente la presente EREDD+CAM se alinea y apega a los ordenamientos territoriales y ecológicos del Estado y los Municipios. Actualmente los 11 municipios del Estado se encuentran en alguna fase de elaboración y conclusión de sus documentos. Existe además un Atlas de Ordenamiento Territorial para el Estado de Campeche realizado por el Gobierno del Estado de Campeche y la Universidad Autónoma de Campeche.

VI. Objetivo y Meta para 2020

1. Objetivo

Definir, promover e implementar acciones y políticas que contribuyan a la reducción de emisiones por deforestación y degradación teniendo como resultado la conservación y el incremento de los acervos de carbono en los ecosistemas del Estado de Campeche, medidos a partir de un nivel de referencia nacional y conceptualizado dentro de un marco regulatorio que cumpla los principios y las salvaguardas de la presente estrategia e incentive la sustentabilidad y competitividad de las actividades económicas.

2. Metas aspiracionales para 2020

- Disminuir significativamente el nivel de emisiones asociadas al cambio de uso de suelo en un 50 por ciento del valor de referencia establecido en el inventario estatal de gases de efecto invernadero para Campeche como parte del Programa Estatal de Cambio Climático.²¹ Alcanzar la tasa de cero por ciento de pérdida de carbono a 2030²².
- Incrementar la superficie forestal aprobada efectivamente aprovechada a 16% en 2020 y 40% a 2030 con base al año 2014, bajo manejo sustentable, conservación forestal y regeneración natural e inducida de los recursos (Gobierno del Estado de Campeche, 2012a).
- Reducir la tasa anual de deforestación neta en el Estado de Campeche en 80%²³ respecto del nivel de referencia en el periodo comprendido entre el año 2000 y 2010 (como referencia la tasa anual de cambio de uso de suelo de forestal a agrícola es - 4.55% durante el periodo 1998-2009, equivalente a 13,762 hectáreas por año) (Esparza Olguín, 2013). Alcanzar una tasa de 0% de deforestación neta a 2030.²⁴
- La tasa estatal de degradación forestal ha disminuido significativamente respecto del nivel de referencia, en concordancia con la tasa nacional planteada en la ENAREDD+ y de acuerdo a la metodología y definiciones establecidas por la normatividad oficial.
- Fortalecer el capital social de las comunidades a través de acciones de desarrollo económico y rural sustentable, permite el empoderamiento de los propietarios de la tierra y sus diversos grupos sociales como mujeres, jóvenes, adultos mayores, étnicos y personas con atención especial.
- Conservar la biodiversidad de los ecosistemas forestales del Estado permite el mejoramiento e incremento de los bienes y servicios ambientales, la regeneración de los recursos y la restauración de suelos en diferentes fases sucesionales.

²¹ El Programa Estatal de Cambio Climático de Campeche (PECC) estará disponible en el año 2015, incluyendo la publicación del inventario estatal de Gases de Efecto Invernadero y la Estrategia de Crecimiento Verde.

²² La tasa de cero por ciento de pérdida de carbono en los ecosistemas originales es un hito de la ENAREDD+.

²³ El valor del 80% de la deforestación es un compromiso de los estados miembros de GCF Task Force en la Declaración de Rio Branco, Brasil en agosto de 2014, condicionado a recibir financiamiento adecuado.

²⁴ Esta meta de tasa 0% de deforestación neta se presenta en el Plan de acción climático post 2020 o “Contribución determinada nacionalmente como destino (INDC por sus siglas en inglés)” que México presenta ante la COP.

VII. Principios orientadores para el Estado de Campeche

Con la finalidad de impulsar las líneas de acción en cada uno de los ejes rectores, de manera que aseguren la inclusión y aplicación de las salvaguardas contenidas (CONAFOR, 2010 y 2014a), la estrategia se apoyará en los principios de:

- ✓ Transversalidad vertical y horizontal, involucrando a los tres órdenes de gobierno en México (municipio, estado y federación) así como las diferentes dependencias de los sectores afines al medio ambiente y recursos naturales
- ✓ Equidad desde los ámbitos social, territorial, de beneficios (distribución y goce) y de género incluyendo el empoderamiento de los grupos sociales representados
- ✓ Pluralidad y participación activa de los propietarios, poseedores, usuarios y beneficiarios del uso de la tierra
- ✓ Gobernanza local bajo procesos de organización y coordinación comunitaria e institucional
- ✓ Reconocimiento de la figura jurídica de los dueños de la tierra y de las figuras comunales para ordenamiento y aprovechamiento de los recursos naturales locales
- ✓ Reconocimiento y respeto a los usos, costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas, de las comunidades minoritarias y de los grupos sociales vulnerables
- ✓ Consentimiento y conocimiento previo, libre e informado sobre ideologías, políticas, programas e instrumentos legales de vinculación con los propietarios, poseedores y usuarios de la tierra
- ✓ Respeto e impulso a la competitividad de empresas forestales comunitarias y de otras formas de organización económica asociadas al manejo del recurso natural y a las economías rurales
- ✓ Conservación de bosques tropicales, suelos, agua y biodiversidad incorporando sistemas integrados de implementación y monitoreo de las estrategias, en las cuales se establezcan con precisión los roles de los usuarios, poseedores, propietarios de la tierra y actores clave
- ✓ Integralidad, coordinación y complementariedad sectorial y entre órdenes de gobierno
- ✓ Transparencia y legalidad de las políticas, programas, estrategias, acciones y proyectos implementados por los diferentes órdenes y sectores de gobierno
- ✓ Reconocimiento y respeto de los programas y acuerdos municipales, estatales y federales, tratados, leyes e instrumentos de regulación internacional como el de Derechos Humanos, de los Pueblos Indígenas, de las Convenciones Marco de las Naciones Unidas, de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT o ITTO en inglés) y otros vinculantes con los objetivos de REDD+
- ✓ Reconocimiento y respeto de las iniciativas, proyectos y acciones de la sociedad civil, de las instituciones académicas y de la sociedad en general que contribuyan a la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales en concordancia con el desarrollo económico bajo en emisiones, el manejo integrado del paisaje y el crecimiento verde de los sectores productivos

VIII. Componentes de la Estrategia

A continuación se presenta cada uno de los siete ejes estratégicos o pilares de la presente estrategia de mitigación. Cada uno de los ejes define los objetivos deseados que se interrelacionan para perseguir la visión 5 – 10 – 20 y la misión estatal. El orden de los pilares estratégicos no responde a una priorización en la agenda estatal considerando que cada uno de ellos se complementa entre sí y contribuye de diferente modo a la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal, al desarrollo sustentable y a la transición hacia una economía verde. La internalización de los problemas ambientales en los sectores sociales, económicos y políticos representa un área de oportunidad para fomentar el desarrollo sustentable bajo un enfoque de transversalidad, proponiendo soluciones conjuntas que favorezcan a la sociedad en su conjunto.

Cabe destacar que las líneas de acción buscan contribuir o reforzar directamente a las estrategias nacional y estatal de cambio climático reflejados directamente en los programas especiales de cambio climático correspondiente. También es importante mencionar que algunas líneas de acción son afines a ejes estratégicos y a otras estrategias, considerando que existe una base de entendimiento común a la problemática estructural en nuestro estado y país.

1. Causas de deforestación y degradación en Campeche

El paisaje ha sufrido una transformación marcada posterior a las diversas etapas de aprovechamiento forestal desde la década de los años 70 del siglo XX, donde se realizaron concesiones, licencias, planes y programas de manejo forestal, entre otros programas. Los municipios del sur del Estado entraron en una dinámica de aprovechamientos forestales pasando por la extracción de especies maderables, no maderables como chicozapote para extracción de látex para chicle, y más recientemente pimienta, ramón y módulos agroforestales. Los municipios del norte han experimentado una serie de procesos agropecuarios que han fragmentado el paisaje, desde los cultivos de maíz, sorgo y soya hasta los productos frutícolas, pasando además por las prácticas apícolas y siembra de hortalizas. Ocho de los once municipios (a excepción de Campeche, Carmen y Champotón, tienen una agricultura de manutención, predomina el autoconsumo y venta al mercado local, existen bajos rendimientos, la ganadería es extensiva y hay baja infraestructura agropecuaria (Gobierno del Estado de Campeche, 2007). Destaca el caso del municipio de Hopelchén con la transformación de las selvas a zonas de agricultura impulsada por grupos de colonos de origen extranjero, denominados “menonitas”, quienes han contribuido a aumentar la producción estatal en el sector agrícola, a expensas del incremento de la superficie cultivada. Este tipo de casos precisan de un análisis del impacto de las actividades productivas en relación a la deforestación y degradación forestal.

El panorama se torna complejo si se agregan factores sociales, demográficos y culturales, los cuales directa o indirectamente afectan a los ecosistemas y en diferente grado contribuyendo a la deforestación y degradación forestal. La migración, las desigualdades sociales, la marginación, el desarrollo humano de los grupos sociales incluyendo grupos indígenas, minoritarios, con alguna discapacidad para actividades físicas o económicas, de adultos

mayores, mujeres y niños, son factores que aparecen en escena para modificar los patrones de uso, conservación y aprovechamiento de bienes y servicios ambientales.

La geografía estatal se ha modificado a lo largo de los últimos 40 años con mayor acentuación, la vegetación secundaria asociada a selvas medianas y bajas tanto perennifolias, subperennifolias, caducifolias y subcaducifolias ha aumentado de acuerdo a los diferentes análisis realizados con base a cobertura forestal y uso de suelo (Figura 25). El cambio de uso de suelo se ha incrementado en áreas de los municipios de Calakmul, Candelaria y Escárcega al sur, y Campeche, Tenabo, Hecelchakán y Calkiní al norte de la entidad (Esparza Olguín, 2013).

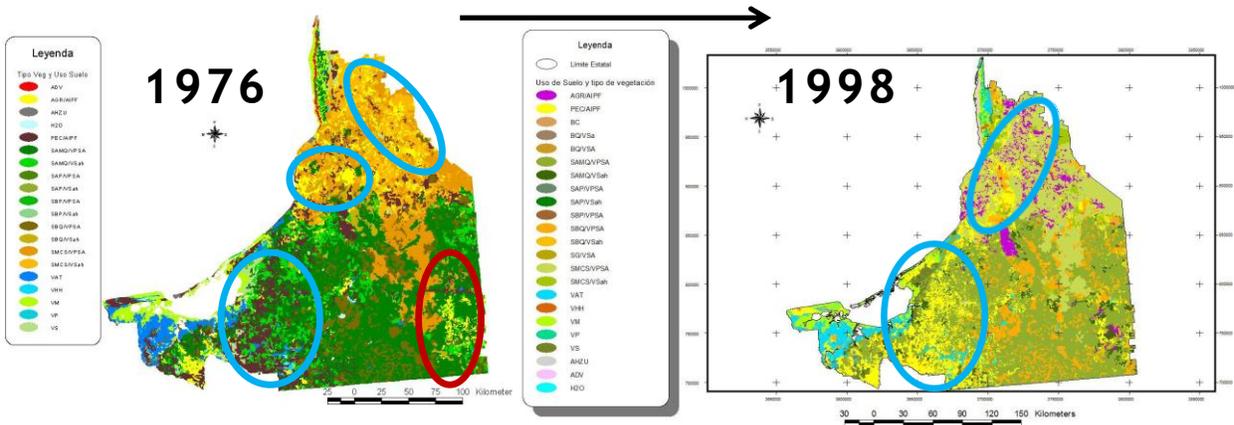


Figura 25. Cambio de uso de suelo de 1976 a 1998, escala 1:250,000 (Esparza Olguín, 2013)

Debido a la interrelación de factores y actividades vinculadas a la deforestación y degradación forestal, es necesario identificar y priorizar cuáles factores afecta a cada región/municipio considerando la diversidad de actividades económicas y sociales que se realizan en torno al medio ambiente. Algunas actividades no solamente incluyen el cambio de uso de suelo, sino que además están vinculadas a otros sectores de desarrollo económico de cada región como el turismo, la industria vinculada a los recursos naturales, los proyectos de desarrollo económico industrial así como el mismo crecimiento de la población en las áreas rurales (Gobierno del Estado de Campeche, 2007).

Los recursos financieros destinados a los programas de apoyo y subsidio para actividades productivas también juegan un papel como incentivos para ciertos usos del suelo, que afectan a las áreas de cubierta forestal. En este sentido, realizar un análisis del tamaño de los subsidios y programas desarrollados en cada municipio por sector contribuiría a determinar el impacto de dichos recursos en la deforestación y degradación forestal.

Otro de los aspectos a garantizar, vinculado con la política pública, es la tenencia de la tierra. La certeza jurídica asociada a dicha tenencia no sólo es el elemento fundamental, sino que también establecería la pauta para regular los costos de transacción entre tenedores y poseedores así como nuevos dueños de tierras. El riesgo asociado a la certeza en la tenencia de la tierra en parte está representado por la venta de terrenos particulares o ejidales en gran volumen, lo que se traduciría en mayores áreas para desarrollo agropecuario y en consecuencia incrementando la deforestación.

El diagrama anterior (Figura 26) representa un ejercicio cualitativo para evaluar el flujo de relación directa o indirecta entre variables, de manera que figura un esbozo general de la situación actual de la dinámica en materia de deforestación y degradación. Del diagrama de relaciones se deben identificar los ámbitos o aspectos: social, económico, ambiental y de políticas públicas. Se han vinculado la armonía entre los tres primeros aspectos con la sustentabilidad de un sistema de vida, sin embargo la política pública debe tomarse como un cuarto ámbito en la medida que armoniza los tres primeros, cuyo papel en algunos casos es ser el regulador o administrador del sistema.

Los recuadros sombreados en el diagrama de relaciones (en color amarillo, café o una combinación de ambos) han sido identificados principalmente como factores de deforestación y/o degradación, sin embargo otros factores podrían afectar de manera particular más a unas regiones o sitios que a otros. Para tal efecto, se recomienda también analizar agentes externos e internos a la problemática actual, partiendo de su intervención en el territorio. Por ejemplo, los factores causantes de la desigualdad social podrían ser ocasionados por causas económicas, y dicha desigualdad influir en otros factores del sector social. De manera que las aristas de los motivantes de deforestación no se limitan de manera exhaustiva a un sector o factor representado en el mencionado diagrama.

Pese a todo, la evidencia de deforestación y degradación se centra en temas económicos relacionados a las actividades del medio rural, en los cuales también inciden las políticas públicas y el sector social. Con esto se refuerza la hipótesis que los agentes y causas de la deforestación no necesariamente se ubican dentro del aspecto ambiental. De esta manera, las acciones de mitigación y adaptación vinculadas a las causas de deforestación y degradación deben alinear los esfuerzos de los diferentes ámbitos del sistema, estableciendo mecanismos de cooperación, coordinación, comunicación y vinculación entre las partes involucradas con otras iniciativas, de manera que se persiga como uno de los ulteriores fines la sustentabilidad del sistema.

Líneas de acción

1. Caracterizar las causas directas e indirectas de la deforestación y degradación forestal por sector.

- 1.1. Recopilar y analizar la información existente sobre determinantes de deforestación (hay información en SMAAS, ECOSUR, CONAFOR, Centro GEO, CONABIO, etc.).
- 1.2. Caracterizar la degradación forestal integrando la información existente (ubicación de apoyos de SAGARPA, información de SMAAS, ECOSUR, puntos de calor - CONABIO, CONANP, CONAFOR) e identificar los vacíos de información para dicha caracterización. Se requiere hacer un análisis de comparación de biomasa.
 - Integrar un grupo de trabajo (puede anidarse al grupo de trabajo de MRV) que atienda el plan de trabajo. Deberá haber un comité coordinador que dé seguimiento, emita reportes y avances, establezca acuerdos de uso de información, entre otras funciones.
 - Asegurar fondos que permitan mantener activo al grupo de trabajo.
- 1.3. Hacer accesible la información (interpretación y difusión) a los tomadores de decisiones para que se utilice en el diseño de políticas públicas del estado.
 - El grupo de trabajo contribuirá en la traducción de la información técnica a información accesible para toma de decisiones, considerando los créditos y acuerdos de uso de información. Se deberán integrar las perspectivas económicas, sociales y culturales.

- 1.4. Elaboración de un análisis de causalidad con respecto a la deforestación y degradación forestal, distinguiendo entre causas directas e indirectas. Este análisis incluye además los programas y fondos del gobierno que contribuyen a actividades en el sector rural en pro o en contra de la deforestación y degradación.
- 1.5. Valoración económica de las actividades que promueven la deforestación y degradación forestal, considerando el valor por tipo de actividades, fuente de recursos, hectáreas afectadas, volumen de biomasa y tCO₂ eq/ ha.
- 1.6. Valoración económica del impacto de las causas sobre la deforestación y degradación forestal, diferenciando por número de fuente de recursos, hectáreas afectadas, volumen de biomasa y tCO₂ eq/ ha.

2. Arreglos institucionales y políticas públicas

El Estado de Campeche cuenta con una Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable que tiene varias atribuciones en cuestiones de protección, restauración, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente. La Secretaría es la que impulsa la agenda de cambio climático y REDD+ en el Estado. El titular de la Secretaría tiene como facultad suscribir, en ejercicio de sus funciones, los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que la Secretaría celebre con otras dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal, con los Poderes Legislativo y Judicial, organismos constitucionales autónomos y los órdenes de Gobierno Federal y Municipal, así como con otras personas de derecho público o privado (Gobierno del Estado de Campeche, 2013), de manera que se ejecuten obras y actividades que en materia de conservación de los ecosistemas y medio ambiente establece la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. De igual manera, en el ámbito de su competencia, se faculta coordinar y supervisar los programas del gobierno federal se apliquen en el Estado en materia de medio ambiente y aprovechamiento sustentable.

A su vez, el 24 de noviembre de 2010 se estableció la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), formada por todas las secretarías estatales, y presidida por la titular de la SMAAS. Esta Comisión está integrada en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche (COPLADECAM), que es el organismo auxiliar del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, encargado de promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo. Al momento de instalar el Subcomité Regional de la Selva en 2010 del COPLADECAM, se consideró el Grupo de Trabajo (GT) de Aprovechamiento y Fomento Forestal que incluye REDD, cuyo objetivo principal es contribuir a la conservación y protección de los recursos forestales.

Por otro lado, existe el Consejo Estatal Forestal que integra también a la academia, productores, silvicultores además Delegaciones y Secretarías. El Consejo está vinculado a la agenda café del Fascículo Medio Ambiente del Programa Sectorial de Crecimiento Económico del COPLADECAM así también el Grupo de Trabajo (GT) REDD está vinculado con la agenda café del mismo Fascículo.

En Agosto de 2011 se instaló el Consejo Técnico Consultivo (CTC) de REDD+ de Campeche, que está presidido por representantes del sector social con apoyo de instituciones no gubernamentales, incluyendo académicas, sector civil y representantes de ejidos. En julio de 2013 se aprobó y entró en vigor el reglamento interior de dicho consejo, integrándose por representantes de los municipios de Calakmul, Candelaria, Hecelchakán y Hopelchén. El trabajo se ha centrado en contribuir a la construcción de la presente Estrategia, enfocado desde la parte productiva, proponiendo actividades y acciones que vinculen a los representantes de las comunidades y de organizaciones sociales.

La estructura institucional de nuestro país, donde se encuentra vinculado Campeche a los arreglos nacionales y regionales se conforma como se muestra en la Figura 27.

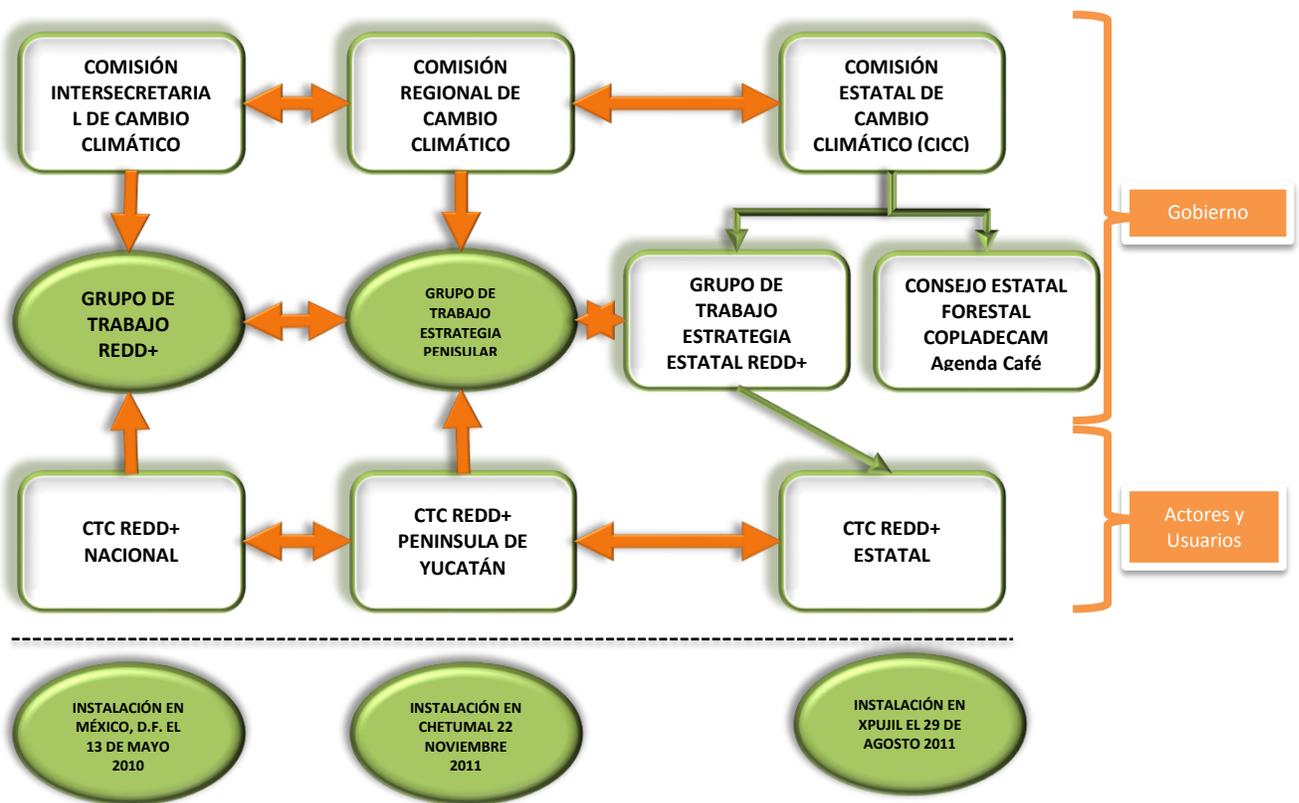


Figura 27. Estructura institucional de gobernanza de REDD+ en México (Elaboración propia)

La SMAAS trabaja en conjunto con las Delegaciones Federales en Campeche de CONAFOR, SEMARNAT, CONAGUA y CONANP además de colaborar en REDD+ con la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) del Estado de Campeche, a través de varios convenios para desarrollar esfuerzos y actividades como el de Unidades de Planificación Familiar Diversificada (UPDF) y el Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA).

Como parte de los arreglos necesarios en la fundamentación legal, Campeche está en proceso de modificar la Ley Forestal del Estado, la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche y desarrollando la Ley de Cambio Climático del Estado.

Se contempla además de los arreglos institucionales de coordinación entre los 3 órdenes de gobierno, el diseño e implementación de adecuaciones al marco jurídico local, incluyendo las leyes y reglamentos en materia ambiental relacionados con el mecanismo REDD+. La coordinación entre los sectores de medio ambiente y forestal en comunión con el sector agropecuario que permitan las prácticas de producción orientadas hacia el desarrollo rural sustentable. En el marco de promover proyectos piloto de REDD+, para minimizar los efectos negativos de la actividad agropecuaria y forestal se requerirá la participación de las autoridades de protección y procuración de justicia ambiental en el arreglo de los programas e instrumentos legales.

Líneas de acción

1. Instrumentar arreglos jurídicos al marco normativo estatal que establezcan las atribuciones, obligaciones y mecanismos de intervención, participación, comunicación y coordinación de cada orden de gobierno y sector.
 - a. Adecuar y ejecutar instrumentos legales que regulen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
 - b. Diseñar e implementar instrumentos de política transversal que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
2. Instrumentar mecanismos de coordinación sectorial para desarrollar programas y planes integrales en atención a las causas directas e indirectas de deforestación y degradación forestal.
 - a. Desarrollar una agenda de trabajo para la revisión e instrumentación de los programas y planes identificados que incentivan o desincentivan la deforestación y la degradación forestal.
 - b. Instrumentar un grupo de trabajo intersecretarial e intersectorial para la identificación, aplicación y seguimiento de mecanismos de coordinación. De este grupo específico se sugiere consolidar un grupo técnico que se especialice en atender las acciones relacionadas con el componente MRV y otro grupo técnico que trabaje en las salvaguardas sociales y ambientales.
 - c. Gestionar la alineación, cooperación y coordinación con otros niveles de gobierno en programas y planes.
3. Contar con la articulación, inclusión y coordinación interinstitucional entre los 3 órdenes de gobierno para promover la transversalidad de cambio climático, REDD+ y desarrollo sustentable y establecer la gobernanza institucional estatal.
 - a. Aprovechar el COPLADECAM para coordinar y planear los programas de gobierno en Campeche e insertar REDD+.
 - b. Aprovechar las estructuras municipales para insertar REDD+, aprovechando la información traducida de la caracterización de degradación y los determinantes de deforestación.
 - c. Incluir actores locales como grupos sociales, comunidades y organismos de la sociedad.
 - d. Impulsar mecanismos de coordinación para implementación de acciones REDD+ y cambio climático en zonas prioritarias para el Estado como por ejemplo áreas naturales protegidas, corredores biológicos y áreas de protección.
 - e. Contar con instancias instrumentadoras de cambio climático y REDD+ en la entidad.
 - f. Contar con entidades públicas estatales con personalidad jurídica y presupuesto, que trabajen con un enfoque territorial de paisaje, cuenten con personal técnico y administrativo propio, y cuyos objetivos centrales sean: 1. promover y gestionar el financiamiento público y privado; 2. colaborar conjuntamente en procesos de planeación estratégica; y 3. fortalecer el diálogo y cooperación entre los diversos actores del territorio considerando la academia, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias y productivas.
4. Revisión y ajustes de instrumentos, programas y políticas actuales.
 - a. Evaluación del impacto económico, social y ambiental de los instrumentos, programas y políticas sectoriales instrumentadas a la fecha,

- de las dependencias de los diversos sectores con énfasis en desarrollo rural, agropecuario, industrial, extractivo, energético y comercial.
- b. Evaluar y adecuar políticas para ordenar las actividades productivas en materia forestal-silvícola así como en actividades agropecuarias, extractivas, industriales y otras asociadas al uso de suelo y cambio de uso de suelo.
 - c. Implementar políticas transparentes, claras, objetivas y coordinadas para la instrumentación de programas y acciones que incentiven y aseguren los beneficios sociales, ambientales y económicos. De igual manera que programas enfocados a impulsar mejores prácticas productivas sustentables.
5. Desarrollar políticas fiscales e instrumentos económicos-financieros que desincentiven: la deforestación, degradación forestal, emisiones por contaminantes, pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos.
 - a. Instrumentar mecanismos de captación de recursos para desarrollar las acciones y programas de política pública en beneficio de la sociedad en su conjunto.
 - b. Asegurar la continuidad de los instrumentos económicos y financieros a través de su innovación y evaluación continua.
 6. Fortalecimiento de capacidades institucionales de gobierno.
 - a. Capacitar instituciones de procuración de justicia ambiental incluyendo la identificación e implementación de las atribuciones de vigilancia y protección ambiental relacionadas con las acciones del mecanismo REDD+.
 - b. Capacitar continuamente el capital humano de las instituciones, dependencias, organismos, secretarías, sociedad civil, academia y comunidades en materia de: desarrollo sustentable, desarrollo rural con enfoque ecosistémico, manejo integrado del paisaje, salvaguardas, MRV y legislación ambiental de REDD+.
 7. Fortalecer la cooperación local, regional, nacional e internacional.
 - a. Impulsar acuerdos y convenios de colaboración y cooperación financiera, técnica y ambiental que se traduzcan en beneficios económicos y no económicos para la sociedad en su conjunto incluyendo a comunidades y grupos vulnerables, minoritarios y marginados.
 - b. Contribuir a la mejora continua de los programas y acciones federales impulsados por la Estrategia Nacional de REDD+, la Estrategia Regional Península de Yucatán de REDD+, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático en cooperación con actores gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de beneficiar a las comunidades, grupos sociales, dueños y usuarios de la tierra.
 - c. Coadyuvar en las iniciativas voluntarias de cambio climático, REDD+ y desarrollo sustentable con organismos nacionales, internacionales, agencias de cooperación que generen beneficios para las comunidades y sus diferentes grupos sociales.
 - d. Impulsar la participación del Estado en grupos y equipos de trabajo, asociaciones y reuniones de políticas públicas que permitan obtener beneficios económicos y no económicos para la sociedad campechana en su conjunto.
 - e. Contribuir al desarrollo e implementación del Programa de Reducción de Emisiones de México así como los compromisos nacionales ante el

Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, las Naciones Unidas y sus agencias de cooperación.

8. Definición e instrumentación de mecanismos de gobernanza local de la sociedad.
 - a. Análisis legal, financiero y administrativo de los modelos de gobernanza en ejecución en México y en los países piloto para REDD+.
 - b. Concertación y construcción del mecanismo local con la participación de los actores y sectores clave.
 - c. Implementación de mecanismos de gobernanza local de acuerdo a la escala y alcance de los actores y comunidades, incluyendo la gestión de recursos para la operación y evaluación; así también el reconocimiento e incorporación de estructuras existentes de gobernanza en los mecanismos de gobernanza como el caso de Consejo Técnico Consultivo (CTC) REDD+ de Campeche.

3. Esquemas de financiamiento

En el ámbito internacional, existen diversos mecanismos de financiamiento que permiten acceder a recursos para financiar actividades preparatorias y compensatorias, como los mercados de carbono entre jurisdicciones (California), mecanismos de financiamiento con base en mercados de carbono voluntarios (p.ej. Scolel Té, Chiapas), mecanismos de financiamiento con base en resultados de reducción de emisiones por Deforestación y Degradación (fuera de mercados) como fondos bilaterales (p. ej. Brasil-Noruega), fondos del Banco Mundial (FIP, SIL, FCPF), por mencionar.

De acuerdo con Abardía Martínez (2014), en México existen cuatro tipos de financiamiento potencial para REDD+ (Figura 28), considerando costos de proyectos y la arquitectura institucional:

1. Criterios de sustentabilidad / REDD+ incorporados en política pública relevante.
2. Instrumentos y vehículos financieros de la banca de desarrollo adaptados a modelos de negocio REDD+.
3. Fondos especializados (sectoriales, geográficos, temáticos)
4. Mercado de carbono

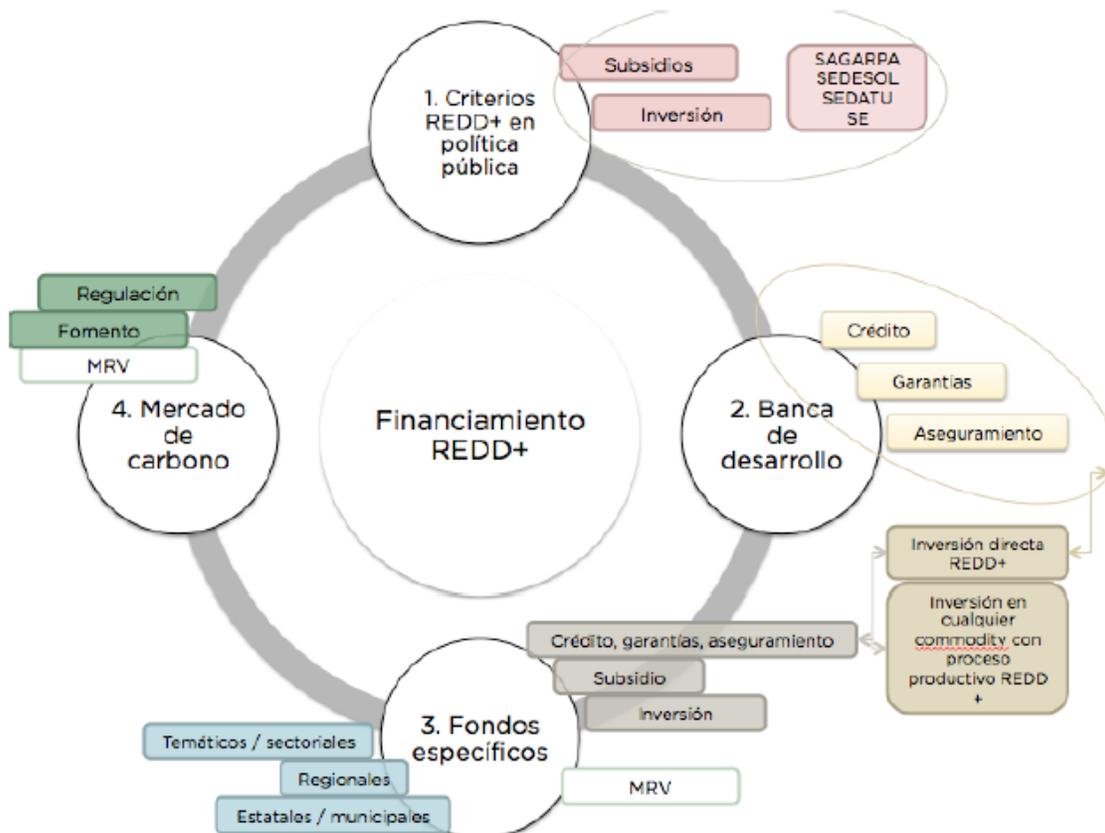


Figura 28. Financiamiento potencial REDD+ en México (Abardía Martínez, 2014)

El interés creciente de organismos internacionales de cooperación en el tema, ha hecho que Campeche tenga acercamiento con PNUMA, PNUD, y el mismo Banco Mundial para establecer

convenios de colaboración y memorándum de entendimiento para avanzar en los temas de REDD+ y Cambio Climático.

Del mismo modo, las alianzas con CONAFOR y la alianza M-REDD, con el apoyo de USAID, agencia norteamericana de asistencia y apoyo a otros países, están promoviendo los mecanismos necesarios para impulsar los proyectos piloto locales en las comunidades y ejidos definidos como prioritarios para realizar el trabajo conjunto de los actores.

Campeche, por conducto de la SMAAS, está apostando a desarrollar las bases para aplicar y participar en los mercados voluntarios de bonos de carbono, tal es el caso del VCS (Verified Carbon Standard), a través de un consultor se realizó un diagnóstico regional sobre las capacidades locales conforme a los criterios y requerimientos de VCS. Mercados de bonos de carbono como el de California que está en proceso de revisión y preoperación para participar a nivel de estados, forman parte de las opciones de mercado voluntario para incentivar y distribuir beneficios entre usuarios y dueños de la tierra.

Desde 2013, inició la implementación, operación y seguimiento del Forest Investment Program (FIP) que es parte del Strategic Climate Fund (SCF) en el que México está incursionando. Dicho Programa de Inversión Forestal establece una estrategia de financiamiento a crédito para comunidades y ejidos que fundamentalmente identifican actividades prioritarias en el territorio y relacionadas con el manejo forestal y gestión integral del territorio. Además del FIP, la CONAFOR ha iniciado otra acción a través del Préstamo de Inversión Específica para Bosques y Cambio Climático (SIL), el cual también forma parte de un Paquete del Banco Mundial hacia México, en conjunto con los programas que CONAFOR impulsa como el pago por servicios ambientales, silvicultura comunitaria y manejo forestal sustentable de los bosques.

Adicionalmente, México presentó su propuesta preliminar ante el Banco Mundial y su Fondo de Carbono dentro del FCPF, para elaborar un Programa de Reducción de Emisiones donde participarán 5 entidades incluyendo a Campeche. En este último caso, se ha realizado un diagnóstico preliminar de la situación de Campeche sobre las capacidades y necesidades en materia, en colaboración con la asesoría de la alianza M-REDD y el CTC REDD nacional.

La propuesta de México fue aceptada en abril de 2014 y se prevé que la propuesta final de país para el Programa de Reducción de Emisiones (P-RE) sea entregada al FCPF a fines de 2015, la propuesta debe contener un componente de financiamiento a acciones que recibirán compensaciones o pagos por resultados así como de salvaguardas, MRV y la estrategia nacional REDD+.

Si bien, el Estado no será el único interlocutor, en la gestión de recursos de fondos ambientales para REDD+, los instrumentos desarrollados para la preparación de esquemas de fondeo servirán como acciones de preparación para la implementación de proyectos piloto REDD+, en este sentido el mecanismo de distribución de beneficios y el riesgo asociado al diseño y operación de instrumentos de política pública motivarán a la generación de políticas y estrategias alineadas a las directrices nacionales de REDD+ establecidas por las autoridades representadas tanto en los órganos de regulación institucional como en los organismos de participación social.

Líneas de acción

1. Elaborar un diagnóstico estatal/sectorial para la identificación de acciones factibles de implementar, la adecuación de pendientes e instrumentos así como la evaluación de la efectividad de los recursos financieros aplicados a programas y acciones en materia de REDD+ y desarrollo rural sustentable.
2. Implementar ajustes institucionales que faciliten la captación de financiamiento privado, estatal, nacional o internacional.
 - a. Diseñar y adecuar los instrumentos y programas para captar recursos financieros de los fondos y financiamientos internacionales y nacionales disponibles vinculados a cambio climático, REDD+, biodiversidad, desarrollo y manejo forestal, desarrollo sustentable, energía, movilidad, entre otros.
 - b. Gestionar los arreglos para vincularse a los fondos y mercados de carbono de alcance regional, nacional e internacional.
 - c. Instrumentar la reingeniería de los fondos y recursos estatales en el rubro ambiental con el fin de optimizar la captación, la asignación, el seguimiento y la evaluación de recursos hacia proyectos, acciones, comunidades y grupos sociales.
3. Gestionar un programa intersectorial para incentivar la restauración de áreas deforestadas/degradadas e implementación de acciones a través de instrumentos económicos y financieros.
 - a. Proponer un documento de planificación y desarrollo de instrumentos que involucre atribuciones y funciones para los sectores estatales: medio ambiente, agropecuario, salud, educación, turismo y económico.
 - b. Promover el uso de "programas y subsidios verdes" existentes en las dependencias federales y estatales.
 - c. Reorientar el concepto y aplicación de subsidios, apoyos y recursos para actividades compatibles con el desarrollo rural, en temas como manejo forestal, regulación apícola y actividades potenciales, que no estén cubiertas por los programas y subsidios verdes existentes, para contribuir al financiamiento de la implementación de acciones.
4. Diseñar e implementar esquemas de pago por servicios ambientales y otros mecanismos de distribución de beneficios basados en resultados así como en innovación, eficiencia, sostenibilidad, transparencia y legalidad.
 - a. Evaluación de los programas de pago por servicios ambientales vigentes.
 - b. Gestionar la adecuación de programas enfocados a servicios ambientales de acuerdo a las prioridades locales y necesidades socioeconómicas de la población en la geografía estatal.
 - c. Adecuación de políticas e instrumentos contemplados en la estrategia nacional al contexto estatal.
5. Diseñar instrumentos para el manejo de riesgos asociados a la inversión, la gestión y la implementación de las acciones.
 - a. Elaborar una propuesta para el componente de riesgo de las acciones y proyectos que contemple tanto el diseño y operación de instrumentos de política económica como las salvaguardas existentes relacionadas a dichos riesgos así como la distribución de beneficios para los usuarios.
6. Diseñar instrumentos para incentivar la inversión privada en alternativas de manejo forestal sustentable y conservación en áreas prioritarias, tales como áreas protegidas y corredores biológicos.

- a. Impulsar programas para la certificación del buen manejo forestal, buenas prácticas, enfoque integrado de paisaje y modelos de gestión integral forestal en el marco de una visión de economía baja en emisiones.
- b. Concertación de acuerdos, tratados, memorándums, convenios, contratos y documentos vinculatorios entre el sector público y privado con el fin de gestionar recursos para inversión en proyectos con impacto socioeconómico hacia grupos sociales incluyendo grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, pequeños propietarios de terrenos forestales, grupos marginados).
- c. Promover alianzas entre el sector privado y poseedores de los recursos naturales para impulsar proyectos y actividades que generen beneficios económicos, sociales y ambientales cuantificables.

4. Nivel de referencia forestal y sistema de monitoreo, reporte y verificación

Campeche, al igual que los demás estados, deberá establecer un nivel de referencia. En este componente es importante definir qué datos, métodos y procesos se llevarán a cabo para la definición del mismo. Se espera que el nivel de referencia subnacional esté reconciliado con el nivel de referencia nacional.

Para la participación en el esquema de comercio de emisiones, se espera que el Estado genere una línea base de emisiones y una línea base de acreditación (que es el punto de referencia para generar créditos de reducción de emisiones). La información del Inventario Estatal Forestal así como del Inventario Nacional Forestal y de Suelos son insumos para la estimación de una línea base.

Como condición para participar en un esquema de comercio de emisiones, el programa deberá de asegurar que los créditos generados por el mismo sean reales, cuantificables, permanentes, verificables y con validez legal. El impacto de estos créditos reside en generar beneficios adicionales al incremento de los reservorios de carbono contenidos en la biomasa. En este sentido, se requieren establecer dos líneas de base: un escenario de referencia con base a tendencias históricas recientes y una línea de compromiso estatal, que contemple la disminución de emisiones por implementar todas líneas de acción mencionadas anteriormente. Esto implicaría que todas las emisiones evitadas y cuantificables por arriba de la línea de compromiso estatal serían acreditables tomando en cuenta la incertidumbre en los datos.

Por otro lado, se tienen datos del Estado realizados por el sector académico estimando tasas de deforestación dependiendo del uso de suelo y cambio de uso de suelo en estudios a partir de 1976 y con resultados hasta 2010, este horizonte será extendido a partir del 2013 con una segunda fase de estimación de tasas de deforestación y degradación, con áreas piloto como es el área de la Reserva de la Biósfera de Calakmul.

En el desarrollo de experiencia en el proceso MRV, Campeche está orientando los arreglos para definir esquemas de MRV que puedan ser ejemplos de prueba y error conforme a metodologías validadas y publicadas por los organismos internacionales por los cuales se rige México. En este sentido, el enfoque en materia de MRV que apoya Campeche es a una escala regional de la Península de Yucatán a través de las buenas prácticas de metodologías en las 3 entidades, medición de áreas REDD+ en el marco de la Estrategia Regional REDD+ así como el desarrollo de capacidades para actores clave en cada entidad. Por otro lado, el enfoque también hace referencia a la escala estatal armonizada con la nacional.

La medición del valor asociado a los bienes y servicios ambientales para cuantificar el beneficio económico en términos de captura de carbono aportará los insumos suficientes para definir un sistema que servirá de base para el diseño de políticas forestales. La finalidad esencial de generar el sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) es determinar el valor de las emisiones y remociones netas considerando el esquema determinado por la autoridad nacional además de las experiencias en casos piloto y acciones tempranas. Para ello se definen las líneas de acción para un sistema MRV, considerando desde establecer una base de referencia hasta la experiencia obtenida en casos o proyectos piloto.

El ER-PIN (Nota de Idea del Programa de Reducción de Emisiones) de México ante el FCPF define que el establecimiento de los niveles de referencia será liderado desde el nivel nacional (Enfoque top – down) con el objeto de asegurar la consistencia en el uso de los datos, metodologías y procedimientos. Los niveles de referencia de los estados serán la base de reporte para estimar el desempeño dentro de las áreas de intervención cuyas acciones serán lideradas desde el nivel estatal (Enfoque bottom – up). De esta manera se asegura el anidamiento para la contabilidad con al nivel nacional. Para la estimación del nivel de referencia se tendrán en cuenta los dos métodos sugeridos en las GBP 2003 del IPCC, es decir, el enfoque de pérdidas y ganancias y el enfoque de cambio en los contenidos de carbono. Los análisis posteriores sobre el nivel de incertidumbre asociado a las estimaciones de emisiones netas de GEI permitirán definir el enfoque más apropiado.

En el Programa de Reducción de Emisiones de México se deben integrar grupos estatales o subnacionales de MRV, particularmente en los Estados que contribuirán a la reducción de emisiones, la integración debe incluir trabajo de campo, construcción de capacidades, espacios de intercambio y discusión técnica, integración en los productos nacionales de factores de emisión y de datos de actividad.

La CONAFOR está trabajando en el apoyo y fortalecimiento de grupos estatales a través de una agenda conjunta con los estados, que incluye los temas anteriores así como ecuaciones alométricas, información de sensores remotos, mejora en la calidad e interpretación de los mapas de cobertura forestal, biomasa y carbono, entre otros por mencionar.

Las siguientes acciones deben traducirse en política pública, de manera que se requiere el esfuerzo coordinado de un grupo de expertos técnicos que trabajen en el seguimiento e interpretación de las acciones, este grupo técnico deberá ser multidisciplinario, dirigido y regulado por el gobierno estatal.

Líneas de acción

1. Integrar la línea base de referencia sobre cubierta forestal, biomasa y carbono considerando los datos del inventario estatal forestal.
 - a. Retroalimentación de la metodología e insumos, por parte del Grupo de Trabajo MRV REDD+ estatal en conjunto con las instancias del ámbito federal y estatal, encabezadas por la Comisión Nacional Forestal y SMAAS respectivamente. Debe asegurarse la comparabilidad entre la línea base estatal y la línea nacional.
 - b. Fortalecer la línea base con insumos locales y en coordinación con el gobierno federal a través de CONAFOR e INEGI con el fin de mejorar la clasificación y nivel de dominio.
 - c. Traducir los inventarios forestales y de suelo a valores en unidades de biomasa y a su vez en tCO₂ eq/ ha. Además integrar datos de biomasa aérea y madera muerta.
 - d. Estimar niveles de incertidumbre con la metodología usada a nivel nacional.
 - e. Fomentar el intercambio de información existente de manera que sea accesible y transparente en vinculación con la plataforma regional del Observatorio de la Selva Maya.
2. Definición de marco conceptual que incluya la validación del nivel de referencia a distintas escalas y etapas en coordinación con las esferas nacionales incluyendo el Consejo Técnico Consultivo REDD+, el Grupo de Trabajo REDD+ de la Comisión

- Intersecretarial de Cambio Climático, el Grupo de Trabajo MRV REDD+ estatal y otros órganos de participación y coordinación.
- a. Desarrollar el trabajo conjunto de las estructuras de gobierno estatal existentes para definir la interpretación de los conceptos clave necesarios para la retroalimentación de los niveles de referencia estatal.
 - b. Implementación y prueba de metodologías piloto alineadas a los modelos nacionales e internacionales.
 - c. Uso de protocolos nacionales e internacionales alineados a la definición de la estrategia estatal REDD+.
3. Realizar ajustes en las atribuciones institucionales para la construcción del sistema de monitoreo y reporte para REDD+ anidado a los esfuerzos nacionales y regionales.
- a. Revisión de la estructura orgánica y de las atribuciones de las autoridades competentes para instrumentar el sistema de monitoreo y reporte para REDD+. Además se deberán definir las escalas que se van a utilizar y cómo se van a integrar los diferentes mecanismos de mitigación en un sistema de contabilidad integral (p. ej. los pagos por resultados que reciban por captura de carbono de una fuente de financiamiento voluntario).
 - b. Definición y validación del sistema de monitoreo y reporte que permita la coordinación de las políticas públicas y el desarrollo de un sistema de alerta temprana.
 - c. Instrumentar el grupo de trabajo estatal de monitoreo forestal coordinado por el gobierno del Estado a través de la SMAAS e integrado por múltiples actores de la sociedad civil, academia, líderes sociales, líderes de comunidades; así como representantes de los diferentes órdenes y sectores de gobierno.
 - d. Vincular el sistema de MRV REDD+ a la línea de acción correspondiente en el eje de políticas públicas.
4. Instrumentar un sistema de monitoreo estatal para alimentar el sistema de información sobre salvaguardas, monitoreo forestal, proyectos forestales de carbono, inventario forestal estatal, conservación de biodiversidad, indicadores de gobernanza, monitoreo de degradación y deforestación ecosistémica o a nivel de paisaje, que permita medir además el riesgo potencial²⁵ de las reversiones²⁶ (no permanencia).
- a. Mantener las capacidades estatales actualizadas (incluyendo el equipamiento).
 - b. Aprovechar las capacidades del sector académico y organizaciones de la sociedad civil para mantener actualizado el sistema de información.
 - c. Contar con infraestructura y financiamiento específicos para el sistema vinculados a plataformas regionales y nacionales de monitoreo.
 - d. Establecer un sistema de monitoreo de proyectos forestales de carbono y absorción de GEI (NMX-AA-173-SCFI-2014).
5. Asegurar la anidación del sistema MRV REDD+ estatal y su contribución para mejorar la calidad de los Sistemas y Registros Nacionales, Regionales y Estatales derivados de la información vinculada a REDD+, salvaguardas, cambio climático y desarrollo sustentable.
6. Definición y desarrollo de esquemas y capacidades para el monitoreo comunitario con la capacidad de integrarse a un sistema MRV costo-efectivo y multifuncional.

²⁵ El riesgo potencial de fugas no se considera, dado que si existe una contabilidad nacional y estatal anidadas no se presentan fugas

²⁶ Solo en el caso de aumento de reservorios, manejo sustentable y conservación de stocks. Es importante aclarar que las emisiones evitadas se contabilizan periódicamente. Solo en el caso que las emisiones totales en un periodo dado son más altos en su totalidad que el escenario de referencia, no hay pagos por resultados ya que no hay resultados.

- a. Organizar brigadas en los diferentes municipios del estado de Campeche (como las brigadas en los municipios de Calakmul y Hopelchén), considerando que deberán contar con equipamiento y recursos a nivel municipal para que se logre su permanencia. Deberá contar con acompañamiento técnico para asegurar su calidad. Las capacidades de estas brigadas también pueden ser aprovechadas en otras actividades de monitoreo, estudios técnicos, entre otros.
 - b. Definición de esquema y metodología para el monitoreo comunitario.
 - c. Implementación de esquema y capacidades que vincule la incorporación de un sistema multifuncional.
7. El Grupo de Trabajo MRV REDD+ documentará, fortalecerá y difundirá los casos piloto, buenas prácticas y acciones en zonas prioritarias.
 - a. Coordinar el seguimiento a casos y acciones que incorporen el componente de monitoreo forestal.
 - b. Instrumentar acciones y ejercicios en todos los ecosistemas presentes en la geografía estatal.
8. Instrumentar evaluaciones periódicas del avance, impacto y beneficios de la estrategia estatal REDD+ y sus acciones, para su adaptación y mejora, considerando las condiciones ambientales, sociales, económicas y políticas. La evaluación del impacto, de la eficiencia, del beneficio y del desempeño será objetiva, medible y verificable.

5. Desarrollo de acciones y capacidades

El análisis que deriva de la caracterización de las causas de la deforestación y degradación forestal, permitirá identificar las acciones orientadas a procesos que generan condiciones favorables para la participación de la sociedad en general, además deberán existir otras acciones orientadas a los resultados obtenidos de las acciones que enfrenten la deforestación y degradación forestal. Estas acciones combinarán diversos ámbitos de intervención, a saber ambientales, socioeconómicas y de política pública.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales, en agosto de 2011 la SMAAS firmó un convenio de colaboración con las organizaciones no gubernamentales de Pronatura Península de Yucatán y The Nature Conservancy con el fin de establecer una agenda conjunta para desarrollar el tema de REDD+ en el Estado. Dicho convenio de colaboración dio paso a la conformación de Alianzas REDD+ en el municipio de Hopelchén con actores locales en 2012, y a la firma de un Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno del Estado de Campeche y The Nature Conservancy en materia de fortalecimiento estatal para REDD+ y cambio climático.

Por otro lado, la cooperación con GCF Task Force con Campeche, ha posibilitado la participación de la entidad en un curso presencial en California con herramientas de Google y la Universidad de Stanford sobre monitoreo de ecosistemas con tecnología satelital. En este sentido, Campeche participa en las discusiones sobre el diseño del mecanismo REDD+ a través de talleres de actualización. Durante noviembre de 2012 se realizó un taller técnico sobre mercados de carbono en Campeche con la participación de los representantes ambientales de los estados de la región Sur-Sureste incluyendo Chiapas, Oaxaca, Guerrero y los tres de la Península de Yucatán.

En Julio de 2014, se realizó en Campeche una reunión regional que integró a los Secretarios de Medio Ambiente de ocho estados: Campeche, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Dicha reunión auspiciada por la Coordinación Nacional de GCF Task Force en México, bajo el liderazgo de Pronatura Sur A. C., contó con la presencia del C. Gobernador del Estado de Campeche, siendo testigo de honor en la firma de un memorándum de entendimiento entre los estados presentes con el objetivo de unificar esfuerzos para impulsar políticas públicas que impulsen el desarrollo sustentable a través de proyectos y acciones para la reducción de emisiones principalmente por deforestación y degradación forestal.

En conjunto con CONAFOR, TNC y USAID, la SMAAS participa en talleres de actualización y programas de reforestación (en alineación con el Programa Nacional Forestal de CONAFOR), cosecha de agua (en colaboración con Pronatura y Fundación Coca Cola en 2012) y en talleres para los ejidos del municipio de Hopelchén que participan dentro del Programa de Alianzas M-REDD+ desde 2013. Dentro de los talleres sobre REDD+, acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y estrategias de conservación desde 2012, han participado instituciones de educación superior local (Instituto Tecnológico Agropecuario de Chiná, INIFAP Campeche, Colegio de Posgraduados Campeche, Instituto Tecnológico de Lerma) así como otras Secretarías de Estado como desarrollo rural, desarrollo social, industrial y comercial, a las cuales se irán sumando otras durante el proceso de arreglos institucionales transversales.

Durante el 2014 se realizó un proyecto técnico que vinculó a brigadas comunitarias del municipio de Calakmul, en la medición, reporte y verificación (MRV) de carbono forestal. Esta participación buscar fortalecer otros grupos y brigadas en los municipios orientados a REDD+

en el Estado de Campeche, consolidar una red de monitoreo que contribuya a mejorar la información obtenida del monitoreo y además involucre a los poseedores de la tierra, permitirá avanzar en el desarrollo de acciones para valorar los recursos naturales y ejecutar actividades que contribuyan a la reducción de deforestación y degradación forestal.

El fomento a las acciones y capacidades deberá permear a todos los sectores locales, considerando la personalidad de organizaciones y representantes de la base social, en particular la figura de los grupos indígenas y núcleos ejidales, pasando por los pequeños propietarios, la empresa privada y autoridades municipales. La intervención de asociaciones civiles y agencias de cooperación permitirá el acceso de experiencias y capacidades en técnicas de restauración, conservación y aprovechamiento tanto para los usuarios finales como para la comunidad y el gobierno relacionados con el mecanismo REDD+.

En este sentido, la participación de actores locales se deberá centrar en mejorar las prácticas relacionadas con actividades productivas, de conservación y manejo. Se han identificado como mejores prácticas aplicables en el estado de Campeche:

Agroforestales

- Agroforestal o silvoagrícola: sistema con cultivos agrícolas y forestales maderables y no maderable.
- Silvopastoril: sistema forestal maderable y no maderable con actividad pecuario.
- Agrosilvopastoril: sistema agrícola, forestal con actividad pecuaria.

Agrícolas

- Agricultura de conservación: práctica agrícola que reduce la labranza, reincorpora biomasa y promueve la rotación de cultivos.
- Mejores prácticas en sistemas de milpa: conjunto de acciones para manejo de suelos, ciclos y cultivos en sistema de milpa.

Forestales

- Silvicultura sustentable: aprovechamiento forestal que garantiza la permanencia del recurso y asegura la existencia de sus servicios ecosistémicos y fomenta la certificación forestal.
- Aprovechamiento forestal maderable de bajo impacto: conjunto de prácticas que permiten minimizar el impacto de la actividad del aprovechamiento forestal maderable.
- Aprovechamiento forestal no maderable de bajo impacto: conjunto de prácticas de aprovechamiento de productos forestales no maderables que promueven la conservación del bosque p. ej. carbón, manejo de UMA, manejo de leña, manejo de chicle, aprovechamiento de orquídeas, etc.

Conservación/paisaje

- Regeneración y restauración de áreas degradadas: acciones enfocadas a la recuperación asistida o natural de áreas sin cobertura forestal o severamente degradada.
- Manejo del territorio para la apicultura: acciones de manejo del paisaje que mejoren la productividad apícola.
- Pago por servicios ambientales: mecanismos financieros para la compensación por el mantenimiento o mejora de los servicios ecosistémicos.
- Conservación comunitaria y privada: acciones voluntarias de conservación por parte de comunidades o propietarios privados.

- Ecoturismo: actividades turísticas de bajo impacto que promueven la conservación y manejo del paisaje.
- Manejo de contingencias: acciones enfocadas al manejo de fuego, plagas, eventos hidrometeorológicos, etc.

Gobernanza

- Ordenamientos comunitarios: plan participativo de uso de suelo de comunidades o ejidos que contribuyan a orientar las actividades productivas, el uso sostenible de los recursos biológicos y las actividades de conservación.
- Organización comunitaria: acciones enfocadas a la creación o fortalecimiento de estrategias comunitarias, reglamentos internos y otros instrumentos que fomenten las capacidades gestoras (internas y externas) de las comunidades.

Para llevar a cabo estas mejores prácticas, las líneas de acción se dividen en las perspectivas de políticas públicas, creación y sensibilización de mercados y formación de capacidades (Figura 29), con el fin de distinguir los arreglos necesarios para instrumentar las actividades en el territorio.



Figura 29. Perspectivas para implementar mejores prácticas en Campeche (Elaboración propia, 2015)

Líneas de acción

Políticas públicas:

1. Internalizar el componente ambiental relacionado con REDD+, cambio climático y desarrollo sustentable en los programas, proyectos y acciones relacionadas a los sectores agropecuarios (incluyendo apicultura), industriales, comerciales, turísticos y de transporte.

2. Instrumentar alternativas socioeconómicas para regular el uso de agroquímicos.
3. Fomentar la planeación territorial de las actividades productivas con enfoque de paisajes sustentables.
4. Trabajar de manera conjunta con los órganos reguladores (p. ej. SEMARNAT, SAGARPA, PROFEPA, etc.), para lograr la transversalidad que fomente el manejo efectivo de los bosques.

Creación y sensibilización de mercados:

1. Generar cadenas productivas con base en el uso sustentable de recursos naturales, que incluyan la elaboración de planes de desarrollo local y por municipio de acuerdo a la vocación de los suelos y necesidades de las comunidades, poseedores de la tierra.
2. Desarrollar acciones que permitan incrementar la producción y productividad de las comunidades en concordancia con el uso sustentable de los recursos.
3. Promover, entre los grandes compradores, la integración de criterios para aumentar la compra de productos agropecuarios y forestales provenientes de sistemas bajo mejores prácticas en el estado.
4. Fomentar, entre los consumidores finales, la compra de productos agropecuarios y forestales provenientes de sistemas productivos sustentables.
5. Fomentar proyectos de forestación, reforestación, regeneración forestal, manejo forestal sustentable, conservación forestal y agroforestal que reduzcan o eviten emisiones GEI e incrementen el carbono almacenado en biomasa aérea, subterránea, mantillo y suelos, para el mercado voluntario de carbono.
 - a. Integración de los componentes biodiversidad y agua en todos los proyectos relacionados con el suelo, su uso y cambio de uso, vinculando los bienes y servicios ambientales de las regiones y áreas definidas como prioritarias, amenazadas, vulnerables y protegidas.

Formación de capacidades:

1. Desarrollar estrategias para la difusión de casos de éxito de sistemas productivos con mejores prácticas y UMAS.
2. Asegurar la transferencia de tecnología de los centros de investigación al productor enfocada a las mejores prácticas productivas.
3. Diseñar y aplicar una estrategia estatal de desarrollo de capacidades para los actores/sectores/instituciones con una visión de mediano/largo plazo para implementar programas y proyectos integrales para la reducción de emisiones en forma sustentable.
 - a. Establecer acuerdos y convenios de cooperación con agencias y asociaciones nacionales/internacionales para desarrollar e implementar propuestas que integren una estrategia/programa/plan de desarrollo de capacidades, de manera que permitan la promoción y fortalecimiento de capacidades locales, de comunidades y ejidos generando beneficios económicos y no económicos para los dueños y usuarios de la tierra.
 - b. Generar un plan de implementación por sector/región/actor, cuyos resultados del fortalecimiento de capacidades se traduzcan tanto en políticas públicas como en beneficios sociales y económicos para la población.
 - c. Establecer e implementar un proceso sistemático de evaluación y retroalimentación sobre el impacto de las acciones realizadas para el fortalecimiento de capacidades de cada actor/sector.

4. Promover el intercambio de experiencias con otras regiones que permitan la transferencia técnica de productor a productor para promover la adopción de mejores prácticas.
5. Diseñar e implementar un plan de acción vinculante y transversal para la sensibilización del tema de REDD+, cambio climático y desarrollo sustentable para todos los sectores de la población, estableciendo compromisos de trabajo y resultados con cada uno de los sectores y grupos sociales.
6. Promover el desarrollo de una cultura y conciencia ecológica orientada a mitigar la deforestación, degradación ambiental, aumento de emisiones, pérdida de biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.
 - a. Instrumentar programas específicos para los diferentes grupos sociales (incluyendo mujeres, jóvenes, avencidados y población vulnerable) y sectores económicos que incluyan la educación ambiental en temas como desarrollo sustentable, cambio climático incluyendo a REDD+.
 - b. Realizar talleres de sensibilización en las comunidades sobre temas de uso sustentable de recursos naturales.
 - c. Realizar acciones de educación y construcción de capacidades en la sociedad en su conjunto.

6. Comunicación y participación social

Como parte del consenso en el mecanismo REDD+, uno de los ejes del tema será definido por las leyes en el sector así como las estrategias estatales, en particular la Estrategia Estatal REDD+, la cual incluyen los componentes de validación pública, de socialización de las acciones y proyectos piloto además de concentrar las líneas de acción de los componentes estratégicos REDD+ mencionados en la Visión REDD+ de México y en la Estrategia Nacional REDD+.

En este sentido es importante destacar que el Estado de Campeche, vislumbra como líneas importantes en este sentido:

1. Elaborar un diagnóstico estatal sobre los espacios de participación, comunicación y difusión existentes con el fin de armonizar, evaluar, proponer e integrar mecanismos que permitan abordar los temas sociales y ambientales de REDD+ y evitar la duplicidad de esfuerzos, recursos y espacios, así como evaluar su impacto y factibilidad en las políticas públicas.
2. Diseñar una estrategia de comunicación y participación social que favorezca la transparencia y el consenso de los actores clave e incluya mecanismos de comunicación con las comunidades.
3. Desarrollar e implementar un sistema de medición e información sobre carbono en los ecosistemas y financiamiento de REDD+ que favorezcan la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.
4. Difundir los principios y criterios REDD+ a los sectores involucrados para inclusión en el diseño de nuevas políticas públicas.
5. Diseñar y difundir una política de comunicación para la integralidad de los objetivos y salvaguardas.
6. Integrar los Consejos Técnicos Consultivos REDD+ estatal y regional para promoción de espacios-esquemas de participación y consulta comunitaria así como el diseño y competencia de sus funciones.

Los mecanismos de coordinación y transmisión de la información para la formación de estrategias, instrumentos y proyectos en materia de REDD+ requerirán el esfuerzo conjunto de los sectores involucrados en la entidad con el fin de establecer con inclusión y claridad los procesos de coordinación, comunicación y participación de la sociedad y de los actores clave en la Estrategia REDD+. La convergencia de los actores y autoridades a través de una plataforma sobre la cuantificación, uso y aprovechamiento del carbono en los ecosistemas es parte de la complejidad del proceso integral en las distintas escalas de la sociedad.

Líneas de acción

1. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y participación social, alineada a la nacional, que favorezca la transparencia y el consenso de los actores clave incluyendo mecanismos de comunicación-retroalimentación con las comunidades.
 - a. Vinculación con el sistema nacional de información de salvaguardas, el sistema MRV nacional, los programas especiales de cambio climático y REDD+ en los tres niveles de gobierno.
 - b. Vinculación con medios de información: impresos, visuales y auditivos incluyendo radiodifusoras, televisoras, diarios, revistas, gacetas y otros materiales asociados.

2. Instrumentar mecanismos de retroalimentación, rendición de cuentas, atención de quejas y acceso a la información, relacionados con las políticas, programas, proyectos y acciones de REDD+, cambio climático y desarrollo sustentable.
3. Desarrollar una plataforma de acceso público al sistema de medición e información sobre carbono en los ecosistemas y financiamiento de REDD+ que favorezcan la transparencia, mejora de resultados, prevención de conflictos, identificación de impactos (positivos y negativos), rendición de cuentas y acceso a la información.
4. Difundir los principios y criterios REDD+ a los sectores involucrados para inclusión en el diseño de nuevas políticas públicas.
 - a. Participación de grupos, empresas, sociedades, asociaciones y grupos sociales en la estrategia estatal para el diseño, implementación, seguimiento, evaluación y difusión.
5. Diseñar y difundir una política de comunicación para la integralidad de los objetivos y salvaguardas vinculante al plan estatal de desarrollo, el plan estatal de cambio climático, el programa especial y la estrategia nacional de cambio climático y la estrategia nacional REDD+.
6. Documentar y difundir los resultados y lecciones sobre los modelos de implementación de acciones tempranas de REDD+.
7. Integrar los Consejos Técnicos Consultivos REDD+ estatal y regional, grupos de trabajo de gobierno estatal en materia de REDD+, cambio climático y desarrollo sustentable (incluyendo el sector rural y forestal) así como otros foros y espacios para la promoción de espacios-esquemas de participación y consulta comunitaria dentro de sus competencias y funciones.

7. Salvaguardas sociales y ambientales

En materia de conservación de los recursos naturales así como del reconocimiento y conservación de la biodiversidad, destacan las salvaguardas que deberán incluir a los grupos más vulnerables como componente primordial para la participación en las acciones de REDD+ vinculadas a la promoción de sistemas de monitoreo y difusión en materia de garantizar el acceso libre e informado, y permitan la eficiencia en la distribución de los co-beneficios. Abordar los temas de salvaguardas sociales y ambientales (de acuerdo a las salvaguardas definidas en Cancún durante la COP16) es uno de los criterios más importantes que Campeche vislumbra desarrollar:

Líneas de acción

1. Promover, de manera conjunta entre SMAAS, agencias de gobierno del sector social y rural, comité de planeación estatal y municipal y el comité regional de salvaguardas, la creación de un sistema de monitoreo y difusión de salvaguardas sociales y ambientales.
 - a. Con base en las propuestas de la Interpretación del estándar REDD+ SES para la Península de Yucatán (2015a) diseñar y validar el sistema de monitoreo y difusión de salvaguardas sociales y ambientales anidado al sistema nacional de información.
 - b. Inclusión de buenas prácticas, casos de éxito y proyectos piloto relacionados a las diferentes iniciativas oficiales y voluntarias de salvaguardas sociales y ambientales y de distribución de beneficios y co-beneficios (p. ej. REDD+ SES y SESA).
 - c. Participación en el diseño y aplicación por parte de grupos sociales, sociedad civil, sectores socioeconómicos, comunidades y ejidos en la geografía estatal.
2. Instrumentar, de manera conjunta entre SMAAS, agencias de gobierno del sector social y rural, comité de planeación estatal y municipal y el comité regional de salvaguardas, plataformas y arreglos institucionales para la evaluación y toma de decisiones para la distribución de beneficios y co-beneficios, de acuerdo a los esfuerzos de las escalas espaciales, la priorización de actividades que atienden las causas de deforestación y degradación y el manejo integral del territorio.
3. Identificar e implementar alternativas específicas para instrumentar políticas, programas, proyectos y acciones vinculados a los co-beneficios de REDD+:
 - Ambientales:
 - ✓ Mantenimiento de servicios ambientales.
 - ✓ Conservación de la biodiversidad.
 - ✓ Mantenimiento y mejora en el ciclo hidrológico.
 - ✓ Conservación de suelos.
 - Sociales:
 - ✓ Reducción de pobreza.
 - ✓ Aumento de empleo local, particularmente para los grupos vulnerables.
 - ✓ Aumento en capital social.
 - ✓ Acceso a la información y participación.
 - ✓ Presencia en plataformas participativas de planeación para orientar la implementación de programas integrales de desarrollo sostenible.
 - ✓ Prácticas de atención diferenciada a pueblos indígenas.
 - ✓ Gobernanza forestal y comunitaria.

- ✓ Mejora de la calidad de medios de subsistencia.
 - ✓ Mejora de la capacidad de autodesarrollo de las comunidades.
4. Diseñar programas especiales para dar atención a la participación de los grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, pequeños propietarios de terrenos forestales, grupos marginados).
- a. Fomentar proyectos y acciones que permitan garantizar el acceso y potenciar las capacidades de los grupos vulnerables.
 - b. Consolidar el empoderamiento legal, social y económico de los mismos.

8. Mecanismos de evaluación y seguimiento de la Estrategia Estatal

Para dar un seguimiento puntual a los avances en la implementación de la EREDDCAM, se propone establecer un sistema robusto de evaluación. Su objeto será evaluar el desempeño y el impacto de las acciones alineadas a los objetivos de la estrategia estatal REDD y retroalimentar el proceso.

El sistema de monitoreo debe considerar la necesidad de evaluar el desempeño y el impacto de la estrategia. También deberá fomentar la incorporación de nuevas definiciones y perspectivas que se vayan generando en los acuerdos nacionales e internacionales. Las herramientas de monitoreo deben generar incentivos para el cumplimiento de los objetivos y fomentar contrapesos entre actores múltiples que estructuren un sistema de vigilancia transparente.

Líneas de acción:

1. Llevar a cabo una evaluación del desempeño en la implementación de la EREDDCAM de forma anual integrando un mecanismo de autoevaluación objetivo y medible.
 - a. Crear un mecanismo de autoevaluación a nivel de CTC REDD+, GT REDD+ y GT MRV REDD+, que defina roles de cada uno de estos órganos en el proceso de autoevaluación. La secretaria técnica – SMAAS – integrará la autoevaluación para su presentación en esos mismos órganos.
 - b. Integrar un compendio de evidencias que respalden la autoevaluación que se agregará como un anexo al reporte, considerando las condiciones ambientales, sociales, económicas y políticas.
 - c. Se evaluarán los siguiente elementos para cada acción de la EREDDCAM: Ejercicio presupuestal, una caracterización de los beneficiarios, la superficie intervenida, los beneficios obtenidos, las acciones realizadas a nivel de campo, y los actores involucrados en los procesos.
 - d. En base a la presentación de la autoevaluación, se elaborará un dictamen de autoevaluación validado por el CTC REDD+ Estatal.
 - e. A raíz del dictamen, el CTC elaborará una serie de recomendaciones al GT, para adecuar, actualizar y mejorar los elementos de la EREDD+ que no presenten el desempeño suficiente.
2. Efectuar una evaluación de impacto en la implementación de la EREDDCAM de forma anual, integrando un mecanismo de evaluación externa y/o multiactoral objetiva y medible.
 - a. El CTC propondrá, y el GT validará y publicará, los términos de referencia para la ejecución de la evaluación externa por parte de un organismo externo.
 - b. Esta evaluación se enfocará en medir el avance de la estrategia en función de sus objetivos y metas.
 - c. Se presentará el dictamen al CTC REDD+ Estatal, el cual elaborará recomendaciones al GR REDD+.
3. Se realizará un encuentro anual dedicado a revisión de la estrategia estatal en su conjunto, tomando en cuenta los cambios y evoluciones en las definiciones y alcances que vayan ocurriendo a nivel nacional e internacional.
 - a. La secretaria técnica mantendrá un contacto permanente con las autoridades encargadas del tema de REDD+ a nivel nacional, y realizará un monitoreo de los

acontecimientos internacionales con el fin de preparar insumos técnicos a someter al CTC y GT REDD+.

- b. De forma anual, se llevará a cabo un encuentro específico entre el CTC y el GT dedicado a incorporar las evoluciones y definiciones en el documento de la EEREDDCAM.
- c. Se publicará la versión revisada al terminar el encuentro, este último siendo a cargo de la secretaria técnica.

Glosario

Acción REDD+: Toda acción que contribuya a la reducción efectiva de emisiones de bióxido de carbono a la atmósfera derivadas de la disminución de la deforestación y degradación forestal, la conservación y gestión sostenible de los bosques, y el aumento de las reservas forestales de carbono en cada estado y región.

Acciones Tempranas REDD+: Son esfuerzos articulados institucionalmente a nivel subnacional (estatal, regional y local) que permiten atender las causas de la pérdida de bosques y del carbono forestal a través de diferentes instrumentos de política pública así como acciones específicas de diferentes actores alineados a la política pública que generen oportunidades para el desarrollo económico y social de las comunidades.

Adaptación al Cambio Climático: Es la capacidad de los sistemas naturales o humanos para ajustarse al cambio climático (incluida la variabilidad climática y los cambios extremos) a fin de reducir los daños potenciales, aprovechar las consecuencias positivas o soportar las consecuencias negativas.

Adicionalidad: Es el requisito de que una actividad o un proyecto generen beneficios como la reducción de emisiones o el aumento en las reservas de carbono, que sean reales, medibles y a largo plazo, adicionales a lo que sucedería de no realizarse dicha actividad.

Agricultura de conservación: práctica agrícola que reduce la labranza, reincorpora biomasa y promueve la rotación de cultivos.

Agroforestal o silvoagrícola: sistema con cultivos agrícolas y forestales maderables y no maderable.

Agrosilvopastoril: sistema agrícola, forestal con actividad pecuaria.

Anidación/Enfoque Anidado: Es una propuesta para estructurar mecanismos efectivos de incentivos para REDD+ en múltiples escalas. El enfoque anidado permite incentivar acciones locales, como las acciones tempranas REDD+, e insertarlas en esquemas más amplios, como gobiernos subnacionales, una vez que estas actividades estén completamente desarrolladas. El EA se debe desarrollar a una escala compatible con las capacidades y niveles de gobernanza de cada país. Su adopción ofrece la oportunidad de generar un aprendizaje rápido mediante la implementación de acciones concretas en el campo, permitiendo así ampliar la escala de los modelos exitosos hacia el nivel nacional.

Aprovechamiento forestal maderable de bajo impacto: conjunto de prácticas que permiten minimizar el impacto de la actividad del aprovechamiento forestal maderable.

Aprovechamiento forestal no maderable de bajo impacto: conjunto de prácticas de aprovechamiento de productos forestales no maderables que promueven la conservación del bosque p. ej. carbón, manejo de UMA, manejo de leña, manejo de chicle, aprovechamiento de orquídeas, etc.

Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos y a un ritmo que no ocasione su disminución o deterioro a largo plazo.

Atmósfera: Capa gaseosa que rodea la Tierra. Consiste casi en su totalidad de nitrógeno (78.1%) y oxígeno (20.9%), y una mezcla de varios gases como el argón, el helio, vapor de agua y los gases de efecto invernadero, que varían en proporción según la presión a diversas alturas. Datos e información geográfica referidos al medio atmosférico nacional. Ejemplo: Climas, precipitación, temperatura, humedad, vientos, ciclones, huracanes, nevadas, contaminación del aire, etcétera.

Biomasa: Materia total de los seres que viven en un lugar determinado. Los vegetales al realizar la fotosíntesis (y capturar el carbono), utilizan la energía del sol para formar sustancias orgánicas. Los animales incorporan y transforman esa energía al alimentarse de las plantas. La biomasa libera su energía en procesos como la combustión generalmente en forma de calor, liberando de nuevo el bióxido de carbono. Se expresa en peso por unidad de área o de volumen.

Bióxido de Carbono (CO₂): Gas que existe espontáneamente y también como subproducto del quemado de combustibles fósiles procedentes de depósitos de carbono de origen fósil, como el petróleo, el gas o el carbón, de la quema de biomasa, o de los cambios de uso de la tierra y otros procesos industriales. Es el gas de efecto invernadero antropógeno que más afecta al equilibrio radiativo de la Tierra.

Bióxido de Carbono Equivalente (CO₂ eq): No todos los gases de efecto invernadero afectan de la misma manera, entonces se buscó la forma de que los gases de efecto invernadero distintos del bióxido de carbono (CO₂) se puedan convertir en una cantidad equivalente de CO₂, según su contribución relativa al calentamiento global. Este es el único método que mide de manera uniforme las reducciones de emisiones de los diferentes gases de efecto invernadero.

Bonos de carbono: Conjunto de instrumentos que pueden generarse por diversas actividades de reducción de emisiones. Así, se puede decir que existen “varios tipos” de bonos de carbono, dependiendo de la forma en que éstos fueron generados: Certificados de Reducción de Emisiones (CERs), montos Asignados Anualmente (AAUs), unidades de Reducción de Emisiones (ERUs), unidades de Remoción de Emisiones (RMUs). Se conocen también como Créditos de Carbono, un conjunto de instrumentos económicos, contemplados originalmente en el Protocolo de Kioto, que pueden generarse por diversas actividades de reducción de emisiones.

Bosque tropical: Selva

Cadenas de valor: Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor agregado a productos o servicios a través de las fases del proceso económico. Mediante este proceso se agrega también ventaja competitiva por parte de las empresas.

Calidad del Aire: Es el estado de la concentración de los diferentes contaminantes atmosféricos en un periodo y lugar determinado.

Cambio Climático: Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

Capacidad de Adaptación: Es la propiedad de un sistema de ajustar sus características o su comportamiento, para poder expandir su rango de tolerancia, bajo condiciones existentes de variabilidad climática o bajo condiciones climáticas futuras. Es la habilidad de diseñar e implementar estrategias eficaces de adaptación, o de reaccionar a amenazas y presiones actuales, de manera tal de reducir la probabilidad de ocurrencia y/ o la magnitud de los impactos nocivos como consecuencia de las amenazas relacionadas con el clima.

Capital natural: Conjunto de ecosistemas y los organismos que habitan en ellos (plantas, animales, hongos y microorganismos), que producen bienes y servicios ambientales indispensables para el bienestar social y el mantenimiento de la vida como la conocemos.

Capital social: conjunto de medios disponibles para fortalecer las capacidades productivas humanas. Incluye aquellos aspectos de las estructuras sociales normas y arreglos institucionales- que facilitan las capacidades productivas. Se basa en las relaciones sociales de las comunidades humanas que les permiten desarrollar conocimientos y visiones comunes, entendimiento mutuo, rendición de cuentas y confianza entre sus miembros.

Captura de carbono: captación y almacenamiento de carbono. Los árboles absorben bióxido de carbono y parte de él se almacena como biomasa. La unidad de medición para niveles oficiales se realiza a través de toneladas métricas de bióxido de carbono equivalente (tCO_2eq), como por ejemplo millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente ($MtCO_2eq$).

Clima: Estado medio del tiempo o, más rigurosamente, descripción estadística del tiempo en términos de valores medios y variabilidad de las cantidades pertinentes durante meses, miles o millones de años. El periodo normal es de 30 años, según la definición de la Organización Meteorológica Mundial. Las cantidades aludidas son casi siempre variables de la superficie (por ejemplo, temperatura, precipitación o viento).

Cobeneficios: beneficios adicionales de la implementación de REDD+ diferentes a la reducción de emisiones de GEI, tales como reducción de la pobreza, protección de la biodiversidad y mejoramiento en la gobernanza de los bosques. En sentido amplio se refiere a los beneficios colaterales que se reciben diferentes a la reducción de emisiones, estos pueden clasificarse como económicos, no económicos, ambientales y sociales.

Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC): órgano responsable de coordinar la formulación de políticas de acción climática. Es presidida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Su objetivo es coordinar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para la prevención y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, la adaptación a los efectos del cambio climático y, en general, para promover el desarrollo de programas y estrategias de acción climática relativos al cumplimiento de los compromisos suscritos por México en la CMNUCC.

Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS): órgano responsable de coordinar y monitorear programas destinados a promover el desarrollo rural sustentable. Desarrolló el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

(PEC) que busca la elaboración e integración de políticas públicas para atender el cambio climático y a su vez promover la sostenibilidad en zonas rurales. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) preside la CIDRS.

Conferencia de las Partes (COP): órgano supremo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), que incluye a los países que se han adherido o han ratificado a la convención, cuyas reuniones se celebran una vez al año desde 1995. Una labor fundamental de la COP es examinar las comunicaciones nacionales y los inventarios de emisiones presentados por las Partes, donde los países presentan información nacional relevante respecto al cambio climático. La COP evalúa esta información, los efectos de las medidas de mitigación y adaptación adoptadas por las Partes y los progresos, para poder tener elementos más concretos en los procesos de negociación. La décimo sexta conferencia de las partes (COP16) tuvo sede en Cancún, México en 2010.

Conservación comunitaria y privada: acciones voluntarias de conservación por parte de comunidades o propietarios privados.

Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC): acuerdo internacional que entró en vigor en 1994 este mismo año México ratificó la convención. El objetivo principal de la Convención es “la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático”. La Convención establece una distinción entre los países que la integran según su nivel de desarrollo económico y así establece sus respectivos compromisos. Actualmente esta Convención cuenta con 192 estados miembro (las Partes) haciéndola una de las más representativas a nivel global.

Corredor biológico: Espacio geográfico delimitado que proporciona conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitats, naturales o modificados, y asegura el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos y evolutivos. En particular, el Corredor Biológico Mesoamericano en México (CBMM) puede ser descrito como un conjunto de espacios territoriales de consenso y armonización de políticas públicas en torno a la conservación de la biodiversidad y el bienestar social de sus pobladores.

Deforestación: conversión inducida de áreas forestales hacia otros usos. pérdida de la vegetación forestal, por causas inducidas o naturales a cualquier otra condición (art. 7 fracc. XII, LGDFS). La FAO la define como la conversión de bosque a otro uso de la tierra o la reducción, a largo plazo, de la cubierta de copa por debajo del umbral mínimo del 10 %.

Degradación de tierras o forestal: disminución de la capacidad presente o futura de los suelos, de la vegetación o de los recursos hídricos. Proceso de disminución de la capacidad de los ecosistemas forestales para brindar servicios ambientales, así como capacidad productiva (art.7 fracc. XIII de la LGDFS). Cambios continuos en la situación actual o en el proceso de desarrollo de un ecosistema forestal, provocados por distintos factores de perturbación que disminuyen su capacidad para mantener o aplicar su potencial de productividad. Produce la reducción de densidad, biomasa, calidad del arbolado e impacta en las condiciones del suelo, sin implicar un cambio de uso del suelo o disminución de la superficie forestal afectada.

Desarrollo Sostenible o Sustentable: se aplica al desarrollo socioeconómico y fue formalizado por primera vez en el Informe Brundtlan (1987), fruto de los trabajos de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Dicha definición se asumiría en el Principio 3° de la Declaración de Río (1992):

“Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”.

Desplazamiento de Emisiones: ocurre cuando la reducción de emisiones en un área conlleva al incremento de emisiones en otra área (por ejemplo, un proyecto de REDD+ que protege los bosques en un lugar, pero esto lleva al aumento de actividades de deforestación en otros lugares); también recibe el nombre de desplazamiento de emisiones.

Economía baja en carbono: Conjunto de actividades productivas y de intercambio que logra desacoplar el crecimiento económico del aumento de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), lo que permite un crecimiento sustentable y socialmente incluyente. No representa un obstáculo al desarrollo sino un cambio en las formas de producción, de generación y de uso de energía para reducir las emisiones contaminantes.

Ecosistema: Conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas y con su ambiente abiótico; mediante procesos como la depredación, el parasitismo, la competencia y la simbiosis, y con su ambiente al desintegrarse y volver a ser parte del ciclo de energía y de nutrientes. Las especies del ecosistema, incluyendo bacterias, hongos, plantas y animales dependen unas de otras. Las relaciones entre las especies y su medio, resultan en el flujo de materia y energía del ecosistema.

Ecoturismo y/o turismo de naturaleza: Modalidad específica del turismo alternativo de mínimo impacto al ecosistema local. Actividades turísticas de bajo impacto que promueven la conservación y manejo del paisaje.

Efecto Invernadero: proceso mediante el cual los gases de efecto invernadero que se encuentran en la atmósfera absorben la radiación proveniente del sol, vuelven a reflejarla en el espacio y emiten parte de sus rayos hacia la Tierra. Este proceso natural brinda a nuestro planeta y a la atmósfera una temperatura relativamente estable y moderada. No obstante, las actividades del hombre pueden cambiar la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera y ampliar dicho efecto.

Emisiones de bióxido de carbono (CO₂): En el contexto de cambio climático, emisiones de bióxido de carbono se refiere a la liberación de este gas hacia a la atmósfera. En el caso de referirse a emisiones de bióxido de carbono equivalente, se refiere a la concentración de bióxido de carbono que cause la misma cantidad de fuerza de radiación como la mezcla dada otros gases de efecto invernadero hacia la atmósfera en un área específica por un periodo de tiempo.

Empleos verdes: Personas ocupadas en cualquier tipo de actividad económica que produce bienes o servicios que protegen y benefician al medio ambiente o aprovechan sustentablemente los recursos naturales.

Forestación: Establecimiento de bosque mediante plantación y/o siembra deliberada en tierra, que hasta el momento, no había sido clasificada como bosques (FAO, 2010). De acuerdo a la LGDFS, es “El establecimiento y desarrollo de vegetación forestal en terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales con propósitos de conservación, restauración o producción forestal”.

Fuga de emisiones: lo que ocurre cuando la reducción de emisiones en un área conlleva al incremento de emisiones en otra (por ejemplo, un proyecto de REDD que protege bosques en

un área, pero conlleva al incremento de actividades de deforestación en otros lugares); también se denomina desplazamiento de emisiones.

Gases de Efecto Invernadero (GEI): componentes gaseosos de la atmósfera, naturales y resultantes de la actividad humana, que absorben y emiten radiación infrarroja. Esta propiedad causa el efecto invernadero. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático reconoce seis: bióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆).

Gobernanza: se refiere a quién toma decisiones y cómo se toman las decisiones, desde el nivel nacional hasta el local, incluyendo instituciones y reglas formales e informales, relaciones de poder y prácticas de toma de decisiones.

Gobernanza social: se refiere al estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de interacción y de cooperación entre el Estado y los actores sociales, que considera estructuras y procesos mediante los cuales éstos llevan a cabo prácticas de intercambio, coordinación, control y adopción de decisiones conjuntas. Reconoce que la capacidad de dar rumbo a la sociedad va a depender de la habilidad gubernamental para articular y compatibilizar los intereses e iniciativas de los múltiples actores sociales en proyectos de relevancia social, así como de las capacidades de la ciudadanía para aportar conocimiento y experiencia y para vigilar y controlar las acciones de gobierno.

Grupos vulnerables: mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, pequeños propietarios de terrenos forestales, grupos marginados.

Incentivos: son recursos monetarios y no monetarios dirigidos a financiar actividades y acciones REDD+, distintos de los beneficios porque no están vinculados a resultados en carbono y no necesariamente implican adicionalidad.

Instrumentos de adaptación: políticas y medidas que por lo general se abordan en conjunto y responden a la necesidad de adaptación climática en formas definidas con aspectos comunes. Las políticas se refieren a objetivos, junto con los medios para la implementación. Las medidas pueden ser intervenciones individuales o pueden consistir en conjuntos de medidas relacionadas.

Instrumentos de mitigación: políticas e instrumentos nacionales disponibles para los gobiernos con el fin de crear incentivos para las medidas de mitigación, tales como reducción de subsidios a los combustibles de origen fósil, impuestos o gravámenes al carbono en los combustibles fósiles, ahorro de combustible obligatorio, mezcla de biocombustible y normas de CO₂ para el transporte por carretera Incentivos y regulaciones financieras para mejorar la gestión del suelo, Incentivos u obligaciones para las energías renovables, regulación de la gestión de los desechos, entre otros.

Línea Base: condición de la que parte un proyecto, política o intervención para determinar su impacto futuro. Cuando se intenta determinar si hubo aumento o disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, es necesario contar de antemano con una cantidad emitida (a menudo vinculada a la fecha o año de base) contra la cual se pueda efectuar la comparación a lo largo del tiempo.

Manejo de contingencias: acciones enfocadas al manejo de fuego, plagas, eventos hidrometeorológicos, etc.

Manejo del territorio para la apicultura: acciones de manejo del paisaje que mejoren la productividad apícola.

Manejo forestal: proceso que comprende el conjunto de acciones y procedimientos que tienen por objeto la ordenación, el cultivo, la protección, la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los recursos forestales de un ecosistema forestal, considerando los principios ecológicos, respetando la integralidad funcional e interdependencia de recursos y sin que merme la capacidad productiva de los ecosistemas y recursos existentes en la misma.

Manejo forestal sustentable: La Asamblea General de las Naciones Unidas lo define como un "concepto dinámico y en evolución, que tiene como objetivo conservar y aumentar los valores económicos, sociales y ambientales de todos los tipos de bosque en beneficio de las generaciones presentes y futuras".

Medición, Reporte y Verificación (MRV): sistema que documenta la medición de emisiones y las reporta de forma transparente mediante una verificación constante de sus resultados. Para asegurarse que se están cumpliendo los compromisos de mitigación establecidos bajo la CMCC es necesario contar con un sistema de monitoreo robusto que permita evaluar los cambios en las tasas de deforestación, degradación, incremento en acervos de carbono y posibles fugas. Es un sistema de supervisión para realizar un seguimiento y verificar lo que cada quien está haciendo.

Mejores prácticas en sistemas de milpa: conjunto de acciones para manejo de suelos, ciclos y cultivos en sistema de milpa.

Mercados de carbono: entidades y mecanismos de financiación que pueden intercambiar los créditos de carbono provenientes de actividades verificadas de reducción de emisiones. Esta transacción se puede realizar mediante mercados voluntarios (creados conforme a mecanismos bilaterales entre las partes que realizan el intercambio) o mercados de cumplimiento (que están regulados jurídicamente para cumplir el objetivo de reducción de emisiones conforme a acuerdos multilaterales).

Mercados de cumplimiento: es utilizado por empresas y gobiernos que por ley tienen que rendir cuentas sobre sus emisiones de GEI. Los tres mecanismos del Protocolo de Kioto son muy importantes para estos mercados: el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), la Ejecución Conjunta (JI) y el régimen para el comercio de derechos de emisión de GEI de la Unión Europea (ETS). También se les llama mercados regulados.

Mercados voluntarios: creados por individuos, organizaciones públicas y privadas, y gobiernos que se responsabilizan de sus emisiones de GEI y voluntariamente desean compensar estas emisiones a través de la adquisición de créditos de carbono.

Mitigación: es la acción para prevenir más acumulación de Gases de Efecto Invernadero en la atmósfera, mediante la reducción de emisiones a la atmósfera y/o el aumento y mejora de los almacenes de carbono.

Nivel de Referencia: cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero que usualmente ocurriría en ausencia del proyecto, política o intervención. Son las condiciones de inicio previas a iniciar cualquier proyecto. Se define como el punto de referencia para evaluar el desempeño de un país en la reducción de emisiones. Un nivel de referencia del escenario habitual consiste en la deforestación y degradación proyectada y sus emisiones asociadas sin intervención de un

proyecto. Es necesario calcularlo para evaluar el impacto de las medidas de REDD+ y garantizar la adicionalidad.

Ordenamiento comunitario: plan participativo de uso de suelo de comunidades o ejidos que contribuyan a orientar las actividades productivas, el uso sostenible de los recursos biológicos y las actividades de conservación.

Ordenamiento Ecológico del Territorio: Instrumento gubernamental para planear el uso del suelo, mediante el cual se define la distribución de las actividades productivas en el territorio. De acuerdo a la Ley es el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. (Artículo 3, fracción XXIV de la LGGEPA)

Organización comunitaria: acciones enfocadas a la creación o fortalecimiento de estrategias comunitarias, reglamentos internos y otros instrumentos que fomenten las capacidades gestoras (internas y externas) de las comunidades.

Pago por servicios ambientales: mecanismos financieros para la compensación por el mantenimiento o mejora de los servicios ecosistémicos.

Paisaje Integrado: el enfoque de paisaje sirve como base para el desarrollo de esquemas de manejo integral del bosque. Este enfoque parte de la concepción de unidades integrales que conjunta los diversos componentes de un ecosistema, en los que se desarrollan actividades tendientes a lograr un manejo integrado y sostenible de los recursos naturales y el ambiente, a partir de la gestión participativa de los pobladores locales y en función de sus necesidades.

Participación ciudadana: Son las formas de acción individual o colectiva que tienen por interlocutor al Estado y que intentan influir sobre las decisiones de la agenda pública en las distintas etapas del ciclo de las políticas públicas.

Permanencia: la duración y no-reversibilidad de la reducción de emisiones de GEI. Las actividades forestales tienen la dificultad de asegurar la permanencia en el tiempo ya que el carbono almacenado se encuentra en los bosques, en los cuales puede haber incendios, plagas, otras perturbaciones naturales y causadas por el hombre.

Recursos forestales maderables. Los constituidos por vegetación leñosa susceptibles de aprovechamiento o uso.

Recursos forestales no maderables. La parte no leñosa de la vegetación de un ecosistema forestal, y son susceptibles de aprovechamiento o uso, incluyendo líquenes, musgos, hongos y resinas, así como los suelos de terrenos forestales y preferentemente forestales.

REDD+: mecanismo para la reducción de las emisiones globales de gases causantes del efecto invernadero mediante compensación a países que eviten la deforestación o la degradación de bosques, que además incluye el símbolo “+” para incluir la conservación de los bosques, el manejo sustentable y el aumento de las reservas o almacenes de carbono en los bosques que tiene el potencial de generar significativos cobeneficios sociales y ambientales.

Reforestación: establecimiento inducido de vegetación forestal en terrenos forestales de acuerdo a la LGDFS.

Regeneración inducida: recuperación de los ecosistemas a partir de la intervención humana dinamizando o propiciando el establecimiento de brotes y semillas para dar curso a procesos ecológicos sucesionales.

Regeneración natural: proceso de recuperación autónoma de los ecosistemas a partir de la dispersión de brotes y semillas y el establecimiento de procesos ecológicos sucesionales.

Regeneración y restauración de áreas degradadas: acciones enfocadas a la recuperación asistida o natural de áreas sin cobertura forestal o severamente degradada.

Resiliencia: es la capacidad de un sistema de someterse a perturbaciones y mantener sus funciones. Presenta tres propiedades básicas: (i) la magnitud del disturbio que puede ser tolerado por el socioecosistema, (ii) el grado en el cual el sistema es capaz de auto-organizarse y (iii) el grado en el cual el sistema puede construir la capacidad de aprender y adaptarse. L. Gunderson y C. S.Holling. 2001. Panarchy. Understanding transformations in human and natural systems. Island Press, EUA.

Restauración forestal: conjunto de actividades tendientes a la rehabilitación de un ecosistema forestal degradado, para recuperar parcial o totalmente las funciones originales del mismo y mantener las condiciones que propicien su persistencia y evolución.

Salvaguardas: políticas y criterios que deben observarse para garantizar el cumplimiento en cada fase del mecanismo REDD+, destacan las salvaguardas sociales y ambientales. Son principios, condiciones o criterios sociales y ambientales que a partir de la implementación de estándares y buenas prácticas garantizan la atención, participación y la mejora de condiciones a grupos específicos y vulnerables, así como la protección al medio ambiente. También logran identificar, analizar y manejar los riesgos y áreas de oportunidad, pues su implementación contribuye a potencializar los beneficios e impactos positivos. Destacan como derechos, valores y políticas que aseguren la protección y aplicación de la normativa de REDD+. Se encuentran entre ellos: transparencia, participación y representación, plataformas de diferentes actores, auditorías sociales y ambientales, auditorías legales y de gobernanza, consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y sistema MRV. Existen iniciativas oficiales como la de Naciones Unidas y otras voluntarias de cumplimiento como REDD+ SES.

Seguridad hídrica: capacidad de la población de salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas y de calidad aceptable de agua para sostener los medios de sustento, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico, para garantizar la protección contra la contaminación del agua y los desastres relacionados con el agua, y para preservar los ecosistemas en un clima de paz y estabilidad política.

Selva: vegetación forestal de clima tropical en la que predominan especies leñosas perennes que se desarrollan en forma espontánea, con una cobertura de copa mayor al 10% de la superficie que ocupa, siempre que formen masas mayores a 1,500 metros cuadrados, excluyendo a los acahuales. En esta categoría se incluyen todos los tipos de selva, manglar y palmar de la clasificación del INEGI.

Servicios ambientales: beneficios que las personas obtienen de los productos y procesos de los ecosistemas. Estos incluyen los servicios de provisión de bienes básicos, servicios de

regulación, servicios culturales y servicios de soporte. Beneficios que generan los ecosistemas forestales de manera natural o por medio del manejo sustentable de los recursos forestales, tales como: provisión del agua en calidad y cantidad; captura de carbono, contaminantes y componentes naturales; generación de oxígeno, amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales, modulación o regulación climática; protección de la biodiversidad, los ecosistemas y formas de vida; protección y recuperación de suelos; paisaje y recreación, entre otros.

Silvicultura sustentable: aprovechamiento forestal que garantiza la permanencia del recurso y asegura la existencia de sus servicios ecosistémicos y fomenta la certificación forestal.

Silvopastoril: sistema forestal maderable y no maderable con actividad pecuaria.

Sumidero de carbono: lugares o depósitos que capturan o almacenan mayor cantidad de bióxido de carbono del que liberan. Se mide en toneladas de carbono equivalente (las emisiones implican disminución de las reservas, mientras que la captura o los sumideros implican el aumento de las mismas). Entre los principales depósitos de carbono se encuentran los bosques, océanos, los suelos y la atmósfera. Son sumideros netos: los depósitos en los cuales el aumento de las reservas supera la disminución de las mismas en un mismo sitio y período de medición.

Sustentabilidad: se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tecnologías verdes: forman parte de una propuesta de transformación tecnológica que ayuden mitigar o revertir los efectos de la actividad humana sobre el ambiente a través de revertir la dependencia de la economía de los combustibles fósiles; frenar la tendencia a utilizar productos no biodegradables; conservar los recursos al reducir los requisitos para su producción y el consumo de bienes suntuarios; incrementar la durabilidad de los bienes; reducir el desperdicio y fomentar la reutilización y reciclaje de insumos no renovables, entre otros aspectos.

Unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA): los predios e instalaciones registrados que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado y dentro de los cuales se da seguimiento permanente al estado del hábitat y de poblaciones o ejemplares que ahí se distribuyen.

Vulnerabilidad: nivel a que un sistema es susceptible, o no es capaz de soportar los efectos adversos del Cambio Climático, incluida la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática a la que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad, y su capacidad de adaptación.

Vulnerabilidad de la población: el grado de exposición que tienen las poblaciones humanas a contingencias y factores de estrés, así como las dificultades que tienen para enfrentarlos.

Vulnerabilidad ecosistémica: el grado de exposición que tienen los ecosistemas a factores de presión, amenaza y estrés y la capacidad que tienen para mantener su estructura y función ante éstos.

Acrónimos y siglas

AAT	Área de Acción Temprana
ADL	Agencia de Desarrollo Local
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AFOLU	Agricultura, silvicultura y otros usos del suelo (sector), en inglés LULUCF
ANP	Área Natural Protegida
ATREDD+	Acciones Tempranas REDD+
CBMM	Corredor Biológico Mesoamericano
CCMSS	Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CENECAM	Centro Estatal de Emergencias de Campeche
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CIDRS	Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable
CIFOR	Centro Internacional para la Investigación Forestal
CIGA	Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
COLPOS	Colegio de Postgraduados (de SAGARPA)
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
COP	Conferencia de las Partes (de la CMNUCC)
COPLADECAM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche
CTC-REDD+	Comité Técnico Consultivo para REDD+ (en algunos casos Comisión)
DOF	Diario Oficial de la Federación
DRS	Desarrollo Rural Sustentable
ENAREDD+	Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques y Selvas
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCPF	Forest Carbon Partnership Facility – Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FIP	Forest Investment Program – Programa de Inversión Forestal
FOPREDEN	Fondo de Prevención de Desastres
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GT-REDD+	Grupo de Trabajo REDD+
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INFyS	Inventario Nacional Forestal y de Suelos
IPCC	Intergovernmental Panel for Climate Change
JMA	Japan Meteorological Agency – Agencia Meteorológica de Japón
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
LGCC	Ley General de Cambio Climático

LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
LIDAR	Light Detection And Ranging
MAD-Mex	Monitoring Activity Data México
MDL	Mecanismos de Desarrollo Limpio
MRI	Meteorological Research Institute – Instituto de Investigaciones Meteorológicas
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
NRF	Nivel de Referencia Forestal
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OSM	Observatorio de la Selva Maya
PACE	Programa de Acción para la Conservación de las Especies
PEA	Población Económicamente Activa
PECC	Programa Especial de Cambio Climático
PESA	Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria
PET	Programa de Empleo Temporal
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PSA	Pago por Servicios Ambientales
RE-PIN	Reduction Emissions – Program Idea Note, Nota de Idea del Programa de Reducción de Emisiones
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
RETC	Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transporte
SE	Secretaría de Economía
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNIS	Sistema Nacional de Información de Salvaguardas
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSPI	Sistema SilvoPastoril Intensivo
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SINACC	Sistema Nacional de Cambio Climático
TSS	Temperatura Superficial del Mar
TNC	The Nature Conservancy
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UMA	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
USAID	United States Agency for International Development, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USCUSyS	Uso de suelo y cambio de uso de suelo y silvicultura, equivalente a AFOLU en inglés
VCS	Verified Carbon Standard

Bibliografía

Abardía Martínez, A. (2014). *Diseño de un mecanismo de financiamiento para REDD+ México*. Alianza México para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal. México.

Andrade Velázquez, Mercedes y Martín José Montero Martínez. (2012). *Nuevas proyecciones de cambio de precipitación y temperatura para el siglo XXI en el norte de México*. Ponencia en el 2º Congreso de Cambio Climático del Estado de Chihuahua.

Anta Fonseca, S. et al. (2006). *Ordenamiento Territorial Comunitario: un debate de la sociedad civil hacia la construcción de políticas públicas*. SEMARNAT – INE, México.

Cavazos, T., J. A. Salinas, B. Martínez, G. Colorado, P. de Grau, R. Prieto González, A. C. Conde Álvarez, A. Quintanar Isaías, J. S. Santana Sepúlveda, R. Romero Centeno, M. E. Maya Magaña, J. G. Rosario de La Cruz, Ma. del R. Ayala Enríquez, H. Carrillo Tlazazanatz, O. Santiesteban y M. E. Bravo. (2013). *Actualización de escenarios de cambio climático para México como parte de los productos de la Quinta Comunicación Nacional*. Informe Final del Proyecto al INECC, 150 pp. Con resultados disponibles en: <http://escenarios.inecc.gob.mx/index2.html>

Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). (2014). *Características e impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en la República Mexicana en el año 2012*. Secretaría de Gobernación. México. Versión Electrónica. 293 pp.

CIFOR. (2009). *Sencillamente REDD: Guía de CIFOR sobre bosques, cambio climático y REDD*. Indonesia.

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2001). *Programa Estratégico Forestal para México 2025*. SEMARNAT. México.

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2010). *Visión de México sobre REDD+*. SEMARNAT. México.

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2013). *Programa Nacional de Prevención y Combate de Incendios Forestales*. Centro Nacional de Control de Incendios Forestales. Reportes de resultados de incendios forestales anuales. México.

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2014a). *Borrador de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+)*. Versión Abril 2014 ENAREDD+. México

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2014b). *Nota de Idea del Programa de Reducción de Emisiones (RE-PIN, por sus siglas en inglés)*. Mayo. México.

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2014c). *Inventario Estatal Forestal y de Suelos de Campeche*. Junio. México.

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2015). Fichas Técnicas elaboradas por el Sistema Nacional de Información Forestal. <http://www.cnf.gob.mx:8090/snif/portal/usos/fichas-snif.20/04/2015>.

Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C. (CCMSS). (2013). *Impulsores de la deforestación y degradación en el Estado de Quintana Roo*. México.

Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C. (CCMSS). (2014). *Arreglos Institucionales para REDD+ en México: Alineación de políticas y participación de los distintos niveles de gobierno*. México. 28 pp.

Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C. (CCMSS). (2014). *Conservación de la Biodiversidad en el Contexto REDD+: Una oportunidad para México*. México. 41 pp.

Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C. (CCMSS). (2014). *Salvaguardas REDD+ en México*. México. 44 pp.

Couso Saiz, David. (2006). *El comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en España*. Noticias Jurídicas. <<http://noticias.juridicas.com/articulos/30-Derecho-Medioambiental/200611-5781292384378298.html>>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2012). *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada en el DOF, 12-01-2012.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2013). *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada en el DOF, 07-06-2013.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2014a). *Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada en el DOF, 24-02-2014.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2014b). *Ley General de Cambio Climático*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada en el DOF, 07-05-2014.

Ellis, E.A. and Porter-Bolland. (2008). *Is community-based forest management more effective than protected areas? A comparison of land use/land cover change in two neighboring study areas of the Central Yucatan Peninsula, Mexico*. *Forest Ecology and Land Management*, 256: 1971-198

Esparza Olguín, Ligia Guadalupe. (2013). *Análisis del impacto del cambio de uso de suelo y la deforestación en la biodiversidad de comunidades vegetales en el Estado de Campeche*. El Colegio de la Frontera Sur. FOMIX Campeche. México.

Forest Carbon Partnership Facility (FCPF). (2012). *El Fondo de Carbono del FCPF: precursor de pagos basados en el desempeño para REDD+*. <<http://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/Documents/tagged/FCPF%20Brochure%2006-19-12%20SP%20Final.pdf>>

García, E. (2004). *Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köppen*. Serie de Libros No 6, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México. 90pp.

Gobierno del Estado de Campeche. (2007). *Atlas de Ordenamiento Territorial del Estado de Campeche*. Universidad Autónoma de Campeche, Centro de Estudios de Desarrollo Sustentable y Aprovechamiento de la Vida Silvestre (CEDESU). México. 320 pp.

Gobierno del Estado de Campeche. (2012a). *Programa Estratégico Forestal*. Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable (SMAAS).

Gobierno del Estado de Campeche. (2012b). *Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Campeche*. Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable (SMAAS). Coedición Pronatura Península de Yucatán.

Gobierno del Estado de Campeche. (2013a). *Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable de la Administración Pública del Estado de Campeche*. Periódico Oficial del Estado. Sección Administrativa. 3 de septiembre. San Francisco de Campeche, Campeche.

Gobierno del Estado de Campeche. (2013b). *Centro Estatal de Emergencias de Campeche. Sistemas de Prevención*. En: < <http://www.cenecam.gob.mx/index.php/prevencion/9-sistemas-de-prevencion.html>>

Gobierno del Estado de Campeche. (2014a). *Cartografía de ordenamiento ecológico y ambiental*. Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable (SMAAS). Subdirección de Ordenamiento.

Gobierno del Estado de Campeche. (2014b). *Libro Blanco Erosión Costera*. Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable (SMAAS).

Gobierno del Estado de Yucatán. (2012). *Estrategia Regional de la Península de Yucatán para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal*. El Colegio de la Frontera Sur Unidad Campeche. México. 352 pp.

Gobierno Federal, México. (2009). *Economía del Cambio Climático en México*. SHCP, SEMARNAT.

Gobierno Federal, México. (2013a). *Estrategia Nacional de Cambio Climático*. Visión 10-20-40. ENCC.

Gobierno Federal, México. (2013b). *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018*.

Gobierno Federal, México. (2014). *Programa Especial de Cambio Climático 2014 – 2018*.

Gobierno Municipal de Calakmul. (2014). *Programa de Desarrollo de Gran Visión de Calakmul*. H. Ayuntamiento de Calakmul en cooperación con agencia GIZ y CONANP.

Instituto Meteorológico Nacional. (2014). *Escenarios de Cambio Climático*. Programa Cambio Climático. Costa Rica <<http://cglobal.imn.ac.cr/escenarios-de-cambio-climatico>>

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). (2010). *Efectos del cambio climático en los recursos hídricos de México. Volumen III. Atlas de Vulnerabilidad Hídrica en México ante el Cambio Climático*. Editores: Polioptro Martínez Austria y Carlos Patiño Gómez. Jiutepec, Mor. 164 p.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2014). *Mapas del Medio Ambiente de México*. SEMARNAT. < <http://www2.inecc.gob.mx/emapas/>>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (1993, 2002, 2007). *Cartografía de uso de suelo y vegetación*, Series II, III y IV. INEGI. Aguascalientes, Ags. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2003-2012). *Anuarios Estadísticos del Estado de Campeche*. INEGI. Aguascalientes, Ags. México

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2005). *Serie III* (basado en imágenes Landsat 2002). Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Escala 1:250,000, Serie III. INEGI. Aguascalientes, Ags. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2009). *Censo Agropecuario 2007*, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. INEGI. Aguascalientes, Ags. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Principales resultados por localidad (ITER). INEGI. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2013). *Serie V* (basado en imágenes Landsat 2011). CONJUNTO DE DATOS VECTORIALES DE USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN ESCALA 1:250,000, SERIE V. INEGI. Aguascalientes, Ags. México.

Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2000). *Emissions Scenarios Summary for Policymakers*. A Special Report of IPCC Working Group III.

International Institute for Environment and Development. (1999). *REDD: Protecting climate, forests and livelihoods*. En: <<http://www.iied.org/redd-protecting-climate-forests-livelihoods>>

Ithaca Environmental. (2015a). Interpretación del estándar REDD+ SES (salvaguardas sociales y ambientales) para la Península de Yucatán. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Proyecto de Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación de Bosques de México (Alianza México-REDD+), México, Distrito Federal.

Ithaca Environmental. (2015b). Proceso REDD+ SES (salvaguardas sociales y ambientales) en la Península de Yucatán: Reporte final y lecciones aprendidas. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Proyecto de Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación de Bosques de México (Alianza México-REDD+), México, Distrito Federal.

Kissinger, G; Herold, M & De Sy, V. (2012). *Drivers of Deforestation and Forest Degradation*. A Synthesis Report for REDD+ Policymakers. Vancouver Canada. Lexeme Consulting. https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/65505/6316-drivers-deforestation-report.pdf

Magaña, Víctor. (2012). *Escenarios Emisiones de Gases de Efecto Invernadero* (SERES). 213-233p. En: *Inventario de Gases de Efecto Invernadero. Versión para Programa Estatal de Cambio Climático de Campeche*. El Colegio de la Frontera Sur. 246 p.

Martínez-Austria, P. y C. Patiño-Gómez (coordinadores). (2010). *Efectos del cambio climático en los recursos hídricos de México*. Volumen III. Atlas de vulnerabilidad hídrica en México ante el cambio climático. IMTA. 164 pp.

Maya Martínez, Aixchel, Nelda Guadalupe Uzcanga Pérez. (2013a). Análisis de la problemática de los factores socioeconómicos de producción en las regiones forestales de Campeche. Informe técnico. INIFAP, Campeche, México.

Maya Martínez, Aixchel, Nelda Guadalupe Uzcanga Pérez. (2013b). Actividad forestal en Campeche: problemática socioeconómica y ambiental. FOMIX Campeche Revista 11: 6-11.

Merino Pérez, Leticia. (2001). *Procesos de uso y gestión de los recursos naturales comunes*. Instituto Nacional de Ecología. <http://www2.ine.gov.mx/publicaciones/libros/395/merino.html>

Nájera, María, Yosú Rodríguez y María Zorrilla. (2011). *Enfoque estratégico, arreglos institucionales y corredores clave para REDD+ y la conservación de la biodiversidad en el Estado de Campeche*. Banco Mundial.

Orellana-Lanza R., Espadas-Manrique C, Conde-Álvarez C., Gay-García C. (2009). *Atlas de escenarios de cambio climático en la Península de Yucatán*. Unidad de Recursos Naturales, Centro de Investigación Científica de Yucatán y Centro de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma de México. Impreso en Mérida Yucatán.

Ortiz, M. A. y A. P. Méndez Linares. (1999). *Repercusiones por ascenso del nivel del mar en el litoral del Golfo de México*. En: Gay G. C. (comp.). 1999. México una visión hacia el siglo XXI. El cambio climático en México. Centro de Ciencias de la Atmósfera.

Paiz, Yves. (2012). *Análisis de determinantes de cambio de uso de la tierra en la Península de Yucatán 2000 – 2007*. The Nature Conservancy con apoyo de United States Agency for International Development. 71 p.

Pedrozo Acuña, Adrian. (2012). *Impactos del incremento en el nivel medio del mar en la zona costera del Estado de Campeche, México*. Banco Mundial. 82 p.

PNUD. (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano 2010*. La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano. Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York, EUA.
http://media.gestorsutil.com/PNUD_web/363/centro_informacion_documentos/docs/0247780001297874990.pdf

Porter-Bolland, L. (2010). *Estudio de caso: flora melífera de Campeche*. 462-464 pp. . En: *La Biodiversidad en Campeche: Estudio de Estado*. G.J. Villalobos-Zapata y J. Mendoza Vega (Coord.). Conabio, Gobierno del Estado, Universidad Autónoma de Campeche, El Colegio de la Frontera Sur. México. 730 p.

Robles, M., Hernández, C., León C. (2014). *Propuesta de Lineamientos para el Diseño de Estrategias Estatales REDD+*. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

(USAID), Proyecto de Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación de Bosques de México (Alianza México-REDD+) y Consejo Civil Mexicano para Silvicultura Sostenible A.C. México, Distrito Federal.

SEMARNAT. (2013a). *Compendio de Estadísticas Ambientales*. Tema Recursos Forestales, Sección Producción Forestal. <www.semarnat.gob.mx> (consultado 17/04/2015)

SEMARNAT. (2013b). *Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 – 2018*. México.

SEMARNAT-INECC. (2012). *Quinta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. México.

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (2012). *Resumen sobre la Ley General de Cambio Climático*. Embajada de México. <<http://embamex.sre.gob.mx/iran/images/PDF/resumengeneralcambioclimatico.pdf>>

Tapia-Muñoz, J.L. (2010). *Asteráceas*. 218-221 pp. En: *La Biodiversidad en Campeche: Estudio de Estado*. G.J. Villalobos-Zapata y J. Mendoza Vega (Coord.). Conabio, Gobierno del Estado, Universidad Autónoma de Campeche, El Colegio de la Frontera Sur. México. 730 p.

University of Arizona. (2012). *Mapping Areas Potentially Impacted by Sea Level Rise*. Department of Geosciences Environmental Studies Laboratory. En: http://www.geo.arizona.edu/dgesl/research/other/climate_change_and_sea_level/mapping_slr/

World Bank Institute (WBI) and Forest Carbon Partnership Facility (FCPF). (2011). *Estimación de los Costos de Oportunidad de REDD+*. Manual de Capacitación. Capítulo 8. Versión electrónica en español. Washington, D.C. <http://finanzascarbono.org/comunidad/pg/file/Camilo_Ortega/read/46062/manual-de-redd-para-evaluar-costos-de-oportunidad-actualizado-espanol-agosto-2011>

Yáñez, A, R.R. Twilley y A. L. Lara-Domínguez. (1998). *Los ecosistemas de manglar frente al cambio climático global*. *Madera y Bosques* 4(2):3-19 3.

Anexo 1. Acciones y proyectos de preparación para REDD+ en Campeche

Programa Especial de Alianzas de M-REDD+ de CONAFOR

El Área de Acción Temprana REDD+ en el Estado de Campeche comprendida para desarrollar modelos de gestión y gobernanza local a través de alianzas de actores en el territorio, es el municipio de Hopelchén, la cual representa una zona de transición forestal entre paisajes de actividades agropecuarias hacia zonas de conservación y recuperación entre corredores biológicos de los 3 Estados: al norte con la Reserva Biocultural del Puuc al sur del Estado de Yucatán, al este con el corredor Sian Ka'an – Balan K'aax, y en el Estado de Campeche con el Complejo Balan Kín-Balan Kú-Calakmul y las zonas costeras de Los Petenes en el sur y el oeste respectivamente del municipio de Hopelchén.

En septiembre de 2012, se realizó la convocatoria de la Alianza M-REDD con el auspicio del gobierno federal, representado por el sector forestal respectivamente por CONAFOR, y bajo el liderazgo de The Nature Conservancy, la colaboración de Rainforest Alliance, Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable, The Woods Hole Research Center y Carnegie Institution for Science.

El proyecto está orientado a contribuir a la conformación y fortalecimiento de políticas y legislación sobre la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+), a la construcción de capacidades institucionales y técnicas, a la integración de un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación (MRV), así como a la creación de la arquitectura financiera necesaria para implementar REDD+ a favor del desarrollo rural sustentable en México.

El objetivo de dicho programa piloto es apoyar a alianzas e iniciativas para ejecutar proyectos en campo que contribuyan al desarrollo de capacidades y conocimiento útiles para la creación y fortalecimiento de modelos territoriales que faciliten la preparación de REDD+ en México.

Las áreas consideradas para esta acción temprana se muestran en la Figura 30:

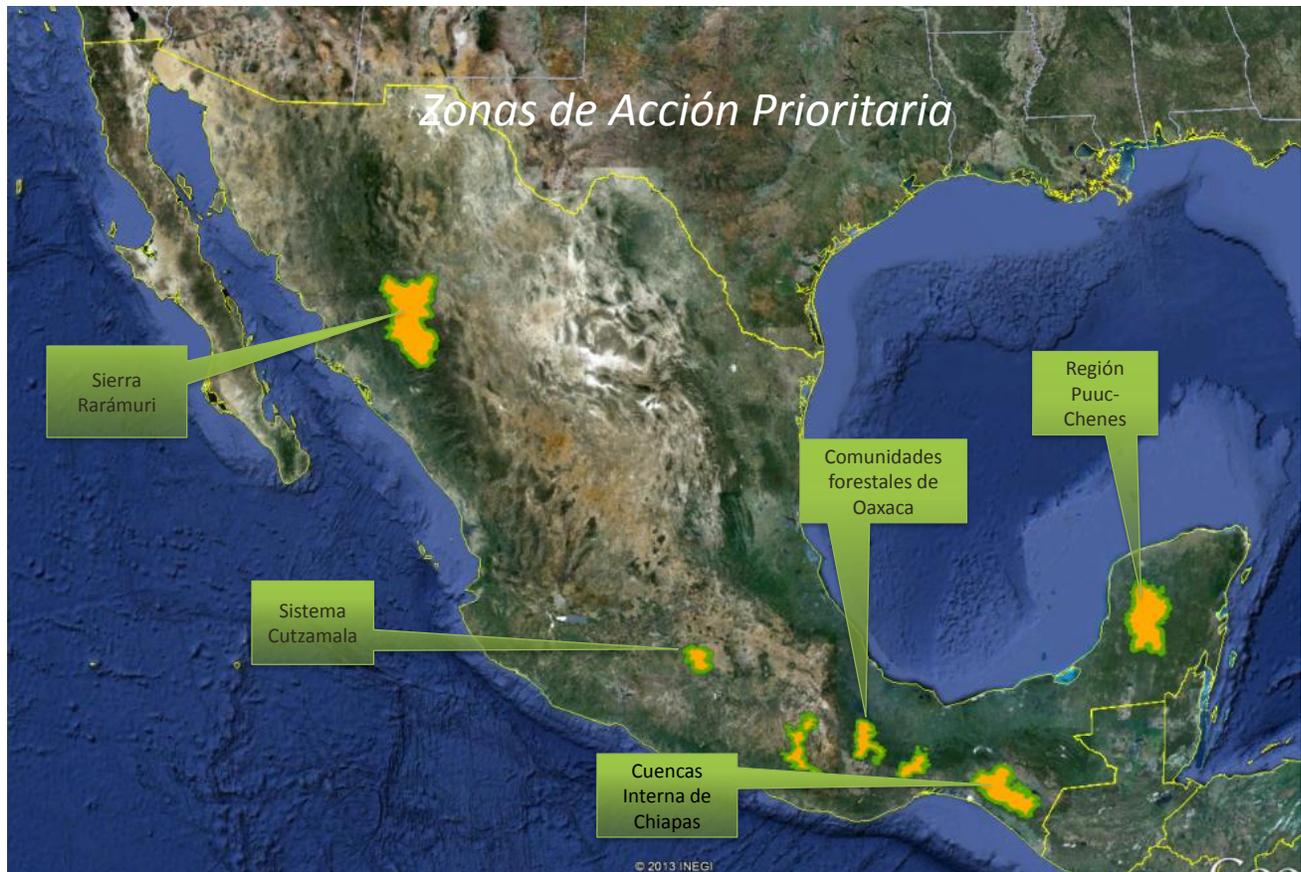


Figura 30. Zonas de Acción Prioritaria para la Alianza M-REDD+

Las alianzas interesadas en recibir apoyo del proyecto MREDD+ deberán designar una organización líder que tendrá la responsabilidad legal y administrativa de la ejecución. Dichas organizaciones líder deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Ser instituciones mexicanas constituidas conforme a la legislación mexicana bajo las siguientes modalidades: Ejidos, Comunidades, Unión de Ejidos, Sociedad Civil, Asociación Civil y Sociedad Cooperativa. Las instituciones académicas y centros de investigación interesados en participar de esta convocatoria deberán aliarse con organizaciones como las antes referidas para el desarrollo de sus actividades.
2. Contar con un mínimo de un año de antigüedad;
3. Mostrar claro liderazgo local;
4. Tener la capacidad administrativa financiera para manejar los recursos de manera efectiva y transparente;
5. Contar con los permisos para realizar las actividades conforme a la legislación aplicable;
6. Contar con un oficio de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal, que exprese su conocimiento del interés por presentar una propuesta, en el marco de preparación de REDD+ en México.
7. En caso de que el proyecto involucre la participación de comunidades y/o ejidos, el proponente deberá incluir las actas de asamblea que muestre el compromiso de los dueños de los terrenos forestales y preferentemente forestales para asegurar resultados del proyecto;
8. Contar con historial de éxito y experiencia en protección, uso sustentable o restauración de recursos naturales en la región de trabajo;
9. En caso de haber recibido recursos y proyectos de los integrantes de la Alianza MREDD+, contar con buen historial de cumplimiento;

10. Tener potencial de aportar contrapartidas demostrables de recursos en efectivo o en especie equivalentes a por lo menos 10% del valor estimado de la propuesta; los cuales no podrán provenir de ninguno de los miembros de la Alianza MREDD+ y/o USAID.
11. Expedir comprobantes fiscales

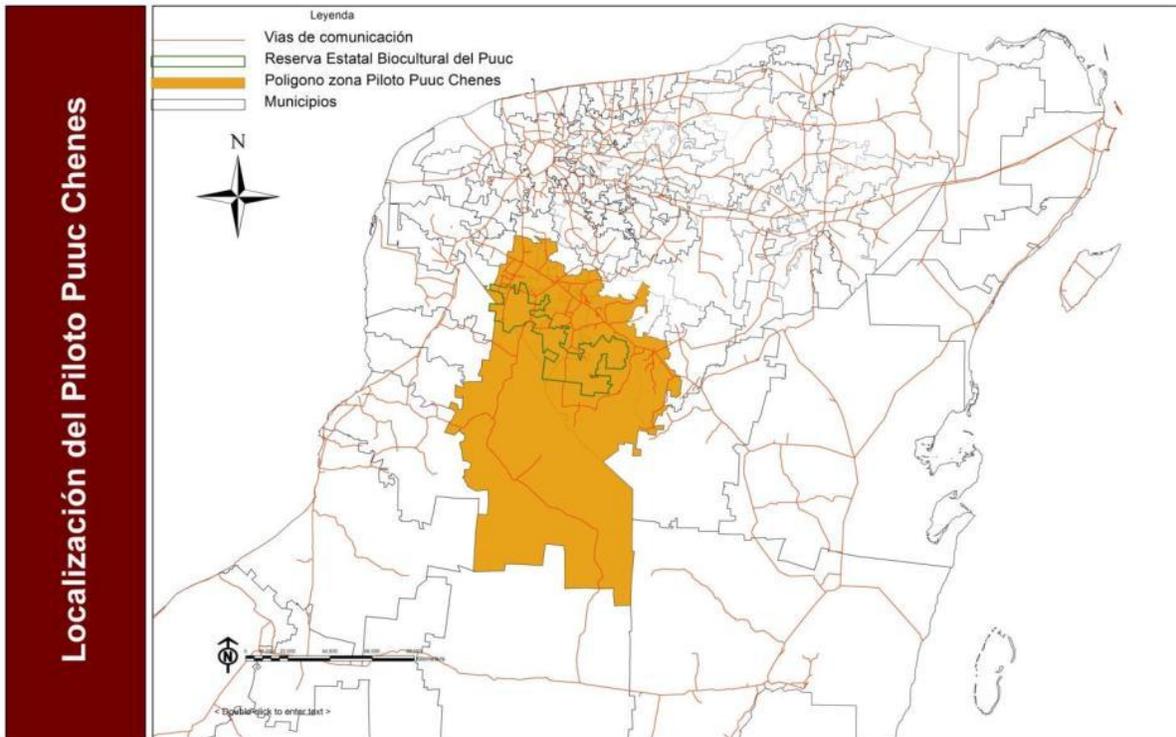


Figura 31. Área Piloto en la Península de Yucatán de la Alianza M-REDD+

La extensión del área cubre alrededor de 1,381,924 hectáreas con aproximadamente 200,575 habitantes en 160 ejidos, dentro de 10 municipios de Yucatán y 1 municipio de Campeche (Figura 31).

Los componentes de la convocatoria son:

1. Articulación de políticas y programas vinculados a REDD+
2. Desarrollo de Capacidades y Comunicación
3. Estrategias y actividades de manejo de recursos naturales que contribuyan a REDD+.
4. Salvaguardas
5. Medición, reporte y verificación (MRV)
6. Arquitectura Financiera y Distribución de beneficios

Actualmente se están realizando dos proyectos de Alianzas M-REDD en el municipio campechano de Hopelchén, uno de ellos bajo el liderazgo de Pronatura Península de Yucatán A.C. y el otro por Bioasesores A.C.

Región centro Puuc Chenes

BIOASESORES

NUKUCH
KAAX

PRONATURA

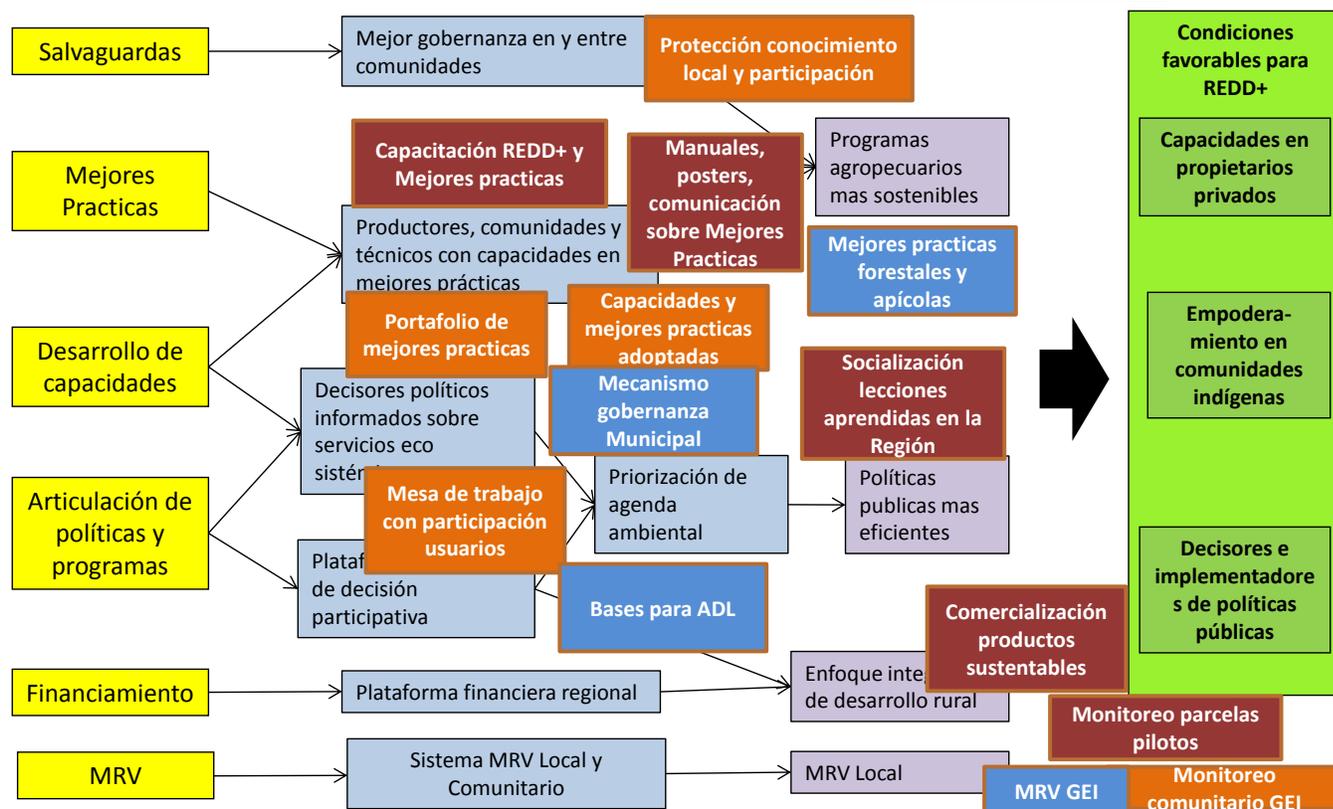


Figura 32. Alianzas de organizaciones en el área piloto Puuc-Chenes de la Península de Yucatán

La Visión del Sitio de Campo Puuc – Chenes:

Una armoniosa relación entre cultura, biodiversidad y producción que promueve el desarrollo rural sostenible y promueve una economía baja en carbono basada en modelos de gobernanza, en favor de las mujeres y hombres de las regiones Puuc y Chenes

Con esto, el proyecto en las regiones Puuc Chenes, contribuye a la preparación de México y de la región para REDD+, a partir de la valoración de sus recursos naturales y el compromiso con el desarrollo sustentable (Figura 32)

La Teoría de Cambio para alcanzar la Visión del Sitio:

Si se promueven e implementan mejores prácticas agropecuarias y forestales basadas en el conocimiento local, con una visión participativa y se genera un marco favorable en lo económico, social, y político, entonces las comunidades, los pequeños propietarios y los gobiernos trabajando en armonía lograremos un desarrollo rural bajo en carbono, generando co beneficios en termino de bienestar, seguridad alimentaria, productividad y un mayor nivel de gobernanza como una condición para la reducción de emisiones por deforestación y degradación.

Las Metas del Sitio considerando los Objetos Focales:

➤ Propietarios privados

Para el 2016, los propietarios privados estarán informados e involucrados en opciones productivas para una economía baja en emisiones de carbono

➤ Comunidades indígenas

Para el 2016, las comunidades indígenas tienen un mayor nivel de organización para adoptar mejores prácticas para una economía baja en carbono

➤ Decisores políticos

Para el 2016, los decisores políticos han logrado integrar las políticas públicas de diferentes niveles para generar las condiciones favorables de una economía baja en carbono

Programa Especial de Península de Yucatán de CONAFOR

Actualmente la CONAFOR opera tres programas especiales, los cuales se llevan a cabo en las zonas que corresponden a las Acciones Tempranas REDD+: Programa Especial Selva Lacandona (PESL), Programa Especial Cuencas Costeras de Jalisco (PECCJ), Programa Especial Península de Yucatán (PEPY). Estos Programas Especiales presentan las siguientes características particulares:

- 1) Sus actividades están adaptadas a las necesidades locales,
- 2) Cuentan con un agente público de desarrollo territorial (APDT) que permite realizar una integración, a nivel territorial, de los apoyos y programas de otras instituciones,
- 3) Impulsan mecanismos de gobernanza local,
- 4) Se modifican significativamente cada año de acuerdo al aprendizaje adquirido de su operación anual, y
- 5) Representan una experiencia de pilotaje para aplicación de instrumentos, como el plan predial, a nivel nacional.

El Programa Especial para la conservación, restauración y el manejo sustentable de los recursos forestales de la Península de Yucatán (PEPY) inició en el año 2012. La incorporación del PEPY en esta ATREDD+ permitirá integrar territorialmente las actividades de reconversión productiva con las de conservación y manejo sustentable, incluyendo aquellas de CONANP y SAGARPA (Figura 33).

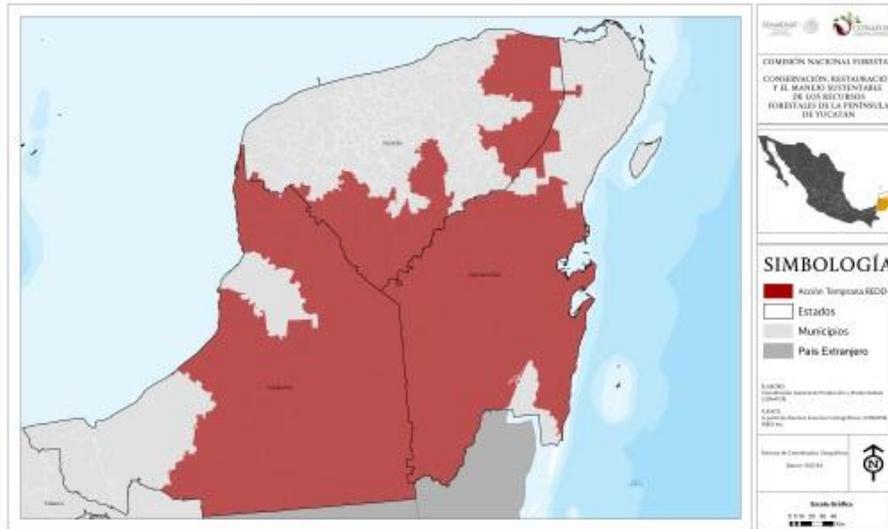


Figura 33. Área de Acción Temprana REDD+ en la Península de Yucatán

El PEPY tiene como objetivo atender la problemática de la disminución de la superficie forestal de la región de la Península de Yucatán, así como atender la degradación de los ecosistemas forestales, revertir la tendencia del cambio de uso de suelo forestal y con esto contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región apoyando a las comunidades forestales en el manejo sustentable de los bosques, impulsando la articulación de las acciones de la CONAFOR, con las de otras instituciones, incluyendo dependencias de la administración pública en sus diferentes órdenes de gobierno, que promuevan el Desarrollo Rural Sustentable.

En Quintana Roo la estrategia se ha instrumentado a tres niveles: con los Ayuntamientos de cuatro municipios para lograr los acuerdos de los Cabildos para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Asociación Municipal para el Medio Ambiente del Sur de Quintana Roo (AMUSUR) y la constitución del fideicomiso.

Para el estado de Yucatán se dieron diferentes pasos para lograr consolidar el proceso de creación de la asociación intermunicipal en esta región, como un primer paso se constituyó una mesa técnica interinstitucional (Mesa Katún) coordinada por la SEDUMA. Los municipios han comenzado a desarrollar un plan de trabajo conjunto y a tener acercamiento con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Yucatán para conformar la Junta Intermunicipal de la Zona Pucc (JIRPUCC).

Para el estado de Campeche se propuso iniciar la estrategia de gobernanza local aprovechando al CTC para las acciones REDD+ en el estado de Campeche; es decir, que el CTC debe ser un instrumento de planeación local, ya que se considera un espacio plural para aportar insumos y propuestas, vincular o ser el canal adecuado para poder colaborar e incidir en el proceso que contribuya a la conformación del mecanismo REDD+, además de que su órgano rector es el Consejo Estatal Forestal; por lo que las actividades se realizaran en coordinación con el CTC REDD+ estatal ya creado y el Consejo Estatal Forestal.

Durante el 2014 se contemplaron nuevas categorías de apoyo para los 4 municipios en el Estado de Campeche, instalación de módulos silvopastoriles, acciones de conservación por pago por servicios ambientales en cenotes y cuerpos de agua permanentes así como el mantenimiento de módulos agroforestales. De esta manera se da mayor importancia a las

zonas hídricas vinculadas a los bienes ambientales así como en componentes de restauración y conversión de áreas deforestadas o degradadas a zonas de recuperación forestal.

Proyecto de Agroforestería Multiestrato de Gobierno del Estado

El Proyecto realizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable, bajo la supervisión técnica de la Dirección de Aprovechamiento Sustentable, denominado “Sistemas Agroforestales Multiestrato en los Municipios del Norte del Estado de Campeche” financiado entre el Gobierno Estatal y con el apoyo como contraparte de la institución de banca múltiple HSBC fue desarrollado por 3 años de cooperación a partir de 2010.

Multiestrato es una forma de producción agrícola forestal que se acerca a la estructura y dinámica de los bosques naturales. Se combinan las especies nativas de la zona en amplia diversidad con otras especies aptas a estas condiciones y a la vez aprovechables para el ser humano. En otras palabras se asocian los cultivos como el arroz, maíz, banano, cacao, cítrico, café, con otras especies frutales, maderables, palmeras y especies que usamos para poda. Con las técnicas aplicadas en los sistemas Multiestrato queremos producir nuestros productos sin empobrecer los suelos. Para ello primero debemos observar nuestros bosques naturales porque sabemos que son sistemas que no pierden, sino mantienen y aumentan su fertilidad.

La agroforestería cubre diversos sistemas de uso de la tierra que combinan la silvicultura con la agricultura o un manejo ordenado de la misma tierra. Tiene como fin resolver los problemas de desarrollo rural, incrementando y mejorando los rendimientos de la producción de alimentos, salvaguardando la oferta local de combustible, produciendo, protegiendo y aumentando la producción potencial de un determinado lugar y ambiente, incrementando la capacidad y la visión ecológica de los pobladores, salvaguardando la sostenibilidad mediante una apropiada intensificación del uso de la tierra, mejorando las condiciones sociales y económicas en las áreas rurales mediante la creación de empleos, el incremento de los ingresos y la reducción de los riesgos, desarrollando sistemas de uso de la tierra que utilicen al máximo las tecnologías modernas y la tradición y experiencias locales, siempre que sean compatibles con la vida cultural y social de los habitantes. (H.J. von Maydell).

Antecedentes del Proyecto

Los sistemas agroforestales en México, datan de tiempos de las culturas mesoamericanas y hasta la presente fecha los campesinos de las poblaciones, tienen estas prácticas de manera de traspatio. Sin embargo no se han realizado con una estructura y orden, en algunos casos que les permita un verdadero beneficio.

En el Estado de Campeche se iniciaron los primeros ensayos experimentales con el sistema taungya, en el Campo Experimental “El Tormento”, en el municipio de Escárcega, se establecieron modelos experimentales con especies forestales y cultivos anuales.

Los trabajos más representativos que se hicieron en el pasado en el Estado de Campeche, fueron en el municipio de Calakmul, con el Consejo Regional de Xpujil y con los financiamientos de PRONATURA Península de Yucatán, el International Center for Research in Agroforestry (ICRAF), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en ejidos como Valentín Gómez Farías, Heriberto Jara, La Guadalupe, Gustavo Díaz Ordaz y Josefa Ortiz de Domínguez.

Actualmente existen en el ejido Valentín Gómez Farías del municipio de Calakmul, plantaciones de la especie caoba, cedro y pimienta que se iniciaron como sistema agroforestal, con buenos estándares de crecimiento en diámetro y altura, lo cual indica que se podrá en pocos años aplicar las técnicas de cosecha de las materias primas

Justificación

Las enormes oportunidades de empleo generados así como en las infraestructuras sociales y el real incremento de la cantidad y la gran variedad de productos alimenticios además de su papel en la rehabilitación del suelo en conjunción con otros agentes de uso de la tierra han elevado la popularidad del esquema y es ahora ampliamente reconocidas sus potencialidades obligan a un manejo en que rehúye la falsa dicotomía y/o división que existe entre la agricultura y silvicultura que aún conserva el ecosistema ya que provee al mismo tiempo de productos maderables y no maderables y alimentos.

En la región que se propone para la ejecución del proyecto se da con mucha frecuencia el fenómeno de migración del medio rural a las ciudades en busca de mejores oportunidades. Situación que se les dificulta por la baja escolaridad de los migrantes, por lo que no les queda más que emplearse en trabajos eventuales como la albañilería, venteros ambulantes y por último en lo que encuentren. Esto ha generado un abandono de sus predios y/o, parcelas .que posteriormente se convierten en áreas improductivas.

Por lo que es de carácter prioritario mitigar los efectos de la situación económica precaria en el medio rural y el desempleo, es urgente proponer alternativas de desarrollo social, restauración y recuperación de suelos improductivos, incremento de la producción en la unidad de superficie, generación de beneficio a corto, mediano y largo plazo a través de la implementación de cultivos agroforestales multiestratos.

Objetivo General

Establecer en los Municipios de Tenabo, Hecelchakán y Calkiní, el sistema de producción de Agroforestería Miltiestratos, para optimizar la producción que nos permita rehabilitar suelos degradados, generar un ingreso adicional que permita contribuir a mejorar la calidad de vida de los participantes y fomentar una cultura forestal, vinculada con la producción sostenible y cuidado del medio ambiente.

Objetivos Específicos

- ✓ Rescatar los terrenos que se encuentran actualmente abandonados o con baja productividad.
- ✓ Recuperar la infraestructura de sistemas de riego que se encuentra en la región.
- ✓ Proporcionar a los productores la asesoría técnica adecuada, oportuna y gratuita que les permita encaminar y desarrollar su sistema de producción a los mejores rendimientos de cosecha.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de los productores
- ✓ Contribuir a la recuperación de los recursos forestales del estado

Meta

Establecer 150 hectáreas de sistemas agroforestales multiestratos en 15 comunidades de los municipios de Calkiní, Hecelchakán y Tenabo localizados en el del norte del Estado de Campeche, con especies forestales, frutícolas, cultivo anual de ciclo corto y un cultivo perenne de vida corta y hortícolas.

Alineación con Objetivos del Milenio

Este proyecto está relacionado con el objetivo 7 el cual tiene como fin garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. La meta es incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente. Este proyecto está alineado a los objetivos del milenio, ya que además de ser un proyecto de reforestación, de igual manera contribuye a la mitigar los efectos del cambio climático; al ayudar a la captura de carbono así como a disminuir la degradación de la tierra.

Iniciativa de Manejo de Acahuals en el Municipio de Calakmul

Las actividades promovidas por la Asociación Regional de Silvicultores de Calakmul, A.C. como UMAFOR 0404 en conjunto con la Dirección de la Reserva de la Biósfera de Calakmul, autoridades municipales y académicas, se plasman en la iniciativa realizada en diversos ejidos del municipio denominada “El manejo y aprovechamiento forestal de los acahuals en la región de Calakmul, Campeche”. Cuyos objetivos fundamentales son:

1. Conocer, entender, manejar y aprovechar la vegetación secundaria a partir del barbecho tradicional, conocido como acahual, y
2. Reconocer el valor ecológico, económico y sociocultural del acahual como una alternativa económica ecológica y social para el desarrollo sustentable de Calakmul

Actualmente existe un diálogo nacional para establecer la definición técnica y fundamento legal para el término “acahual”, el cual es de origen étnico del centro del país. Técnicamente, “acahual” se llama a la vegetación secundaria en diferentes grados de madurez originado por la agricultura migratoria, y que según la lógica campesina, en el mediano o largo plazo volverá a convertirse en milpa, y así sucesivamente, en rotaciones. A esto se le conoce como un sistema rotacional. En algunos sitios el acahual es también llamado barbecho.

Por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se entiende como vegetación secundaria nativa que surge de manera espontánea en terrenos preferentemente forestales que estuvieron bajo uso agrícola o pecuario en zonas tropicales y que:

- a) En selvas altas o medianas, cuenta con menos de quince árboles por hectárea con un diámetro normal mayor a veinticinco centímetros, o bien, con un área basal menor a cuatro metros cuadrados por hectárea, y
- b) En selvas bajas, cuenta con menos de quince árboles por hectárea con un diámetro normal mayor a diez centímetros, o bien, con un área basal menor a dos metros cuadrados por hectárea

Parte de los antecedentes de este manejo y aprovechamiento se originan:

- ✓ Programa de Manejo Forestal Extractivo de la Selva
- ✓ Programas de Permisos Simplificados de Aprovechamiento Forestal

- ✓ Manejo y aprovechamiento sustentable de la vegetación secundaria

Actualmente se están conduciendo estudios técnicos para determinar el impacto de este tipo de iniciativas:

- Estructura y composición de la vegetación secundaria en barbechos cortos, intermedios y largos
- Efecto del aclareo y uso del fuego en la vegetación leñosa
- Fundamentos para la producción comercial sustentable de maderas para palizada, carbón y aserrío a partir del manejo de acahuales
- Aclareo y raleo en barbechos cortos y largos
- Análisis de trabajabilidad y mecánica de la madera en diversas especies del acahual (acahuales jóvenes y acahuales viejos)
- La ganadería ante el ambiente y su impacto ambiental, importancia del acahual en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero

Uno de los resultados derivados de los estudios realizados en la zona de Calakmul, permite proponer la definición de vegetación que surge de manera espontánea en terrenos preferentemente forestales que estuvieron bajo uso agrícola o pecuario, y que actualmente se encuentra en periodo de descanso. Cuya estructura y desarrollo depende de la intervención humana.

Otro de los hallazgos es que estas prácticas permiten mejorar el número de especies por tipo de aprovechamiento: para producción apícola en 36 especies, carbón y leña a 43 especies, para palizada 31 y aserrío 23, y para ganado en 15 especies. Actualmente se está trabajando y promoviendo este tipo de actividades locales en espacios regionales y nacionales con el fin de proponer el desarrollo de esta estrategia ecológica, económica y social de desarrollo sustentable.

Anexo 2. Actores e instituciones cooperando y coordinando acciones relacionadas a REDD+ en Campeche

Taller de Oportunidades de Cooperación Financiera Relacionadas con REDD+

Con el fin de realizar un mapeo de actores e instituciones que inciden en Campeche en proyectos REDD+ y desarrollo rural sustentable se realizó el taller de oportunidades de cooperación en Junio de 2013 en la Ciudad de San Francisco de Campeche.

Los participantes presentes: Financiera Rural (FR); Pronatura Península de Yucatán (PPY); Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable (SMAAS); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); Proyecto México Noruega de la FAO; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Corredor Biológico Mesoamericano (CBM); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); Colegio de Posgraduados (COLPOS); Secretaría de Cultura; El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR); Consejo Técnico Consultivo de REDD+ Campeche (CTC REDD+ Campeche); Productores Forestales de Calakmul (ARS Calakmul); Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); Bioasesores (BA); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Alianza México para la Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (M-REDD+) y; Secretaría de Coordinación del Estado de Campeche.

El objetivo central de taller consistió en convocar y dar a conocer a todos los actores que promueven y desarrollan proyectos con financiamiento internacional, nacional y estatal relacionados en el tema REDD+, mismos que se enmarcan como parte de los esfuerzos para mitigar los efectos del cambio climático en la entidad.

M-REDD+, ARS Calakmul, CBM, ECOSUR, INIFAP, PPY, BA, CONAFOR, PNUD, Proyecto México-Noruega, FR, CDI, SAGARPA y SMAAS realizaron presentaciones ejecutivas abordando la misión y visión institucional, acciones financiadas/ejecutadas, necesidades de financiamiento, oportunidades de financiamiento y acciones.

Las presentaciones e intervenciones de los participantes permitieron ilustrar un mapa de incidencia de instituciones en REDD+ y desarrollo rural sustentable (Figura 34):

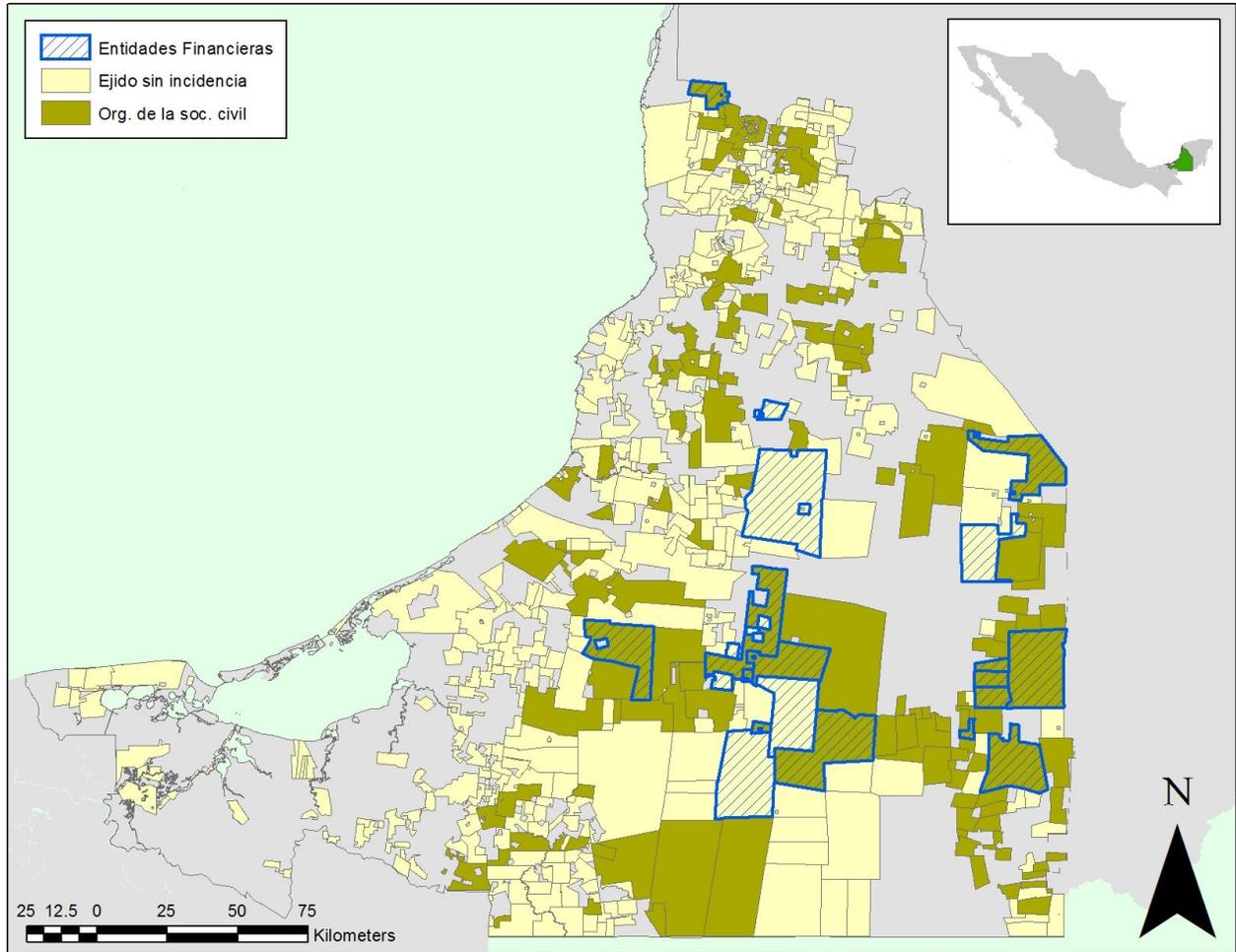


Figura 34. Incidencia de entidades financieras en ejidos del Estado de Campeche

El mapa resultante se obtuvo del trabajo de identificación en mapas impresos tamaño poster dividiendo el Estado en 4 regiones: Camino Real, Región de Ríos, Costa Centro y Macizo Central, en los cuales se plasmaron los ejidos y municipios en los cuales trabajan con proyectos o programas. El ejercicio se integró con hojas complementarias con información financiera básica de proyectos por institución.

Con el fin de identificar oportunidades específicas de colaboración, se repartió a los participantes papeles donde se pidió que escribieran lo que pueden brindarle y lo que quisieran recibir de cada una de las instituciones participantes. Se pidió que colocaran sus papeles en la columna correspondiente, obteniendo dos matrices: lo que se ofrece y lo que se solicita por parte de cada institución.